



Van 2 folios  
f1cd

Guatemala, 07 de septiembre de 2020  
OFICIO DAFI-DP No. 1582

Licenciado  
**José Hugo Valle Alegría**  
Director Técnico del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

11 SEP 2020

Firma:  Hora: 11:33  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

**Licenciado Valle:**

Por este medio nos dirigimos a usted, para manifestarle que de conformidad a lo establecido en el artículo 17 Bis del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas", se remite en forma magnética (CD) el Informe de Gestión Presupuestaria por Resultados, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2020, el cual contiene los siguientes documentos:

1. Ejecución Física y Financiera, registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte número R00815611.rpt.
2. Seguimiento de indicadores, reporte número R00815097.rpt.
3. Programación de metas de productos y subproductos, así como, la ejecución de los mismos, reporte número 00811507.rpt.
4. Marco Estratégico del Ministerio de Educación.
5. Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020.
6. Actualizaciones: Reprogramación de metas físicas del Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020.
7. Indicadores de resultados y productos asociados.

Es importante indicar que, la anterior información fue remitida por la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, por medio del Oficio DIPLAN-P-3077-2020 de fecha 04 de septiembre de 2020.

La información en referencia se traslada para que sea publicada en detalle en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos del Ministerio de Finanzas Públicas, para conocimiento de la ciudadanía.

Sin otro particular al respecto, nos suscribimos de usted.

Lic. Jorge Antonio Monterroso Castillo  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
Ministerio de Educación

Atentamente,

  
M. Sc. José Domingo Carias Valenzuela  
DIRECTOR  
Dirección de Administración Financiera / DAFI  
Ministerio de Educación

Adjunto: Disco Compacto con la información indicada  
JDCV/LARG/LFPM/JMR/mp  
c.c. Archivo

Guatemala, 4 de septiembre de 2020  
OFICIO No. DIPLAN-P-3077-2020

Licenciado

**José Donaldo Carías Valenzuela**

Director

Dirección de Administración Financiera -DAFI-  
Ministerio de Educación

Presente



**Estimado Licenciado Carías:**

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

Por este medio me dirijo a usted, para manifestarle que de conformidad a lo establecido en el artículo 17 Bis del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", se remiten en formato digital los archivos que forman parte del "Informe de Gestión Presupuestaria por Resultados", correspondiente al Segundo Informe Cuatrimestre del año 2020, siendo los siguientes:

- Ejecución física y financiera, registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN WEB), reporte número R00815611.rpt "Análítico de Ejecución Física y Financiera"
- Seguimiento de indicadores, reporte número R00815097.rpt
- Programación de metas de productos y subproductos y su ejecución, reporte 00811507
- Plan Estratégico Institucional -PEI-
- Plan Operativo Anual 2020
- Actualizaciones: Reprogramación de metas físicas del Plan Operativo Anual 2020
- Indicadores de resultados y productos asociados

Por lo anterior, respetuosamente se traslada dichos archivos, para dar cumplimiento a la ley antes mencionada.

Sin otro particular al respecto, me suscribo de usted.

Deferentemente,

  
Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán  
Director en Funciones  
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
Ministerio de Educación



LARG/kldc

Adjunto: CD con documentación indicada  
C.C. Archivo

PBX: (502) 2411-9595

C. de Manuel  
11/4/2020  
14:47



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Análítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 2 DE 17  
 FECHA 03/09/2020  
 HORA 14:24.33  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC
003	000				PROVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES							4,644,200.00	4,644,200.00	0.00	0.00
	1				Cuadernos de trabajo impresos para estudiantes del nivel preprimario	0	DOCUMENTO	232,210.00	232,210.00	0.00	0.00				
	3				Cuadernos de trabajo impresos para estudiantes del nivel preprimario	0	DOCUMENTO	232,210.00	232,210.00	0.00	0.00				
					Promedio de ejecución física por actividad:										0.00
007	000				SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							15,068,900.00	30,023,573.00	0.00	0.00
	1				Docentes del nivel preprimario profesionalizados y en proceso de profesionalización	0	PERSONA	1,611.00	2,692.00	0.00	0.00				
	2				Docentes del nivel preprimario en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario	0	PERSONA	800.00	657.00	0.00	0.00				
	6				Docentes del nivel preprimario profesionalizados a nivel técnico universitario		PERSONA	0.00	1,224.00	0.00	0.00				
	7				Docentes del nivel preprimario profesionalizados a nivel de licenciatura	0	PERSONA	811.00	811.00	0.00	0.00				
					Promedio de ejecución física por actividad:										0.00
008	000				APOYO PEDAGÓGICO A DOCENTES DEL NIVEL PREPRIMARIO							3,366,677.00	1,462,677.00	2,100.00	0.14
	1				Docentes del Nivel Preprimario Fortalecidos con Material Metodológico.	0	PERSONA	6,125.00	5,000.00	0.00	0.00				
	2				Docentes del nivel preprimario fortalecidos en procesos metodológicos para el desarrollo de habilidades básicas	0	PERSONA	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00				
	3				Docentes de nivel preprimario dotados con material para la educación especial e inclusiva	0	PERSONA	1,125.00	0.00	0.00	0.00				
					Promedio de ejecución física por actividad:										0.00
009	000				FORMACIÓN PADRES Y MADRES DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO							2,554,500.00	2,554,500.00	281,272.90	11.01
	1				Padres y Madres sensibilizados en la educación preprimaria de sus hijos	0	PERSONA	24,397.00	18,197.00	1,025.00	5.63				
	2				Padres y Madres de los estudiantes del nivel preprimario informados sobre la educación de sus hijos	0	PERSONA	24,397.00	18,197.00	1,025.00	5.63				
					Promedio de ejecución física por actividad:										5.63
02					PREPRIMARIA BILINGÜE							327,352,752.00	442,218,650.00	160,190,847.58	36.22
	001	000			SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA BILINGÜE							327,352,752.00	442,218,650.00	160,190,847.58	36.22
		1			Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	96,462.00	92,972.00	40,795.00	43.88				
		6			Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	96,309.00	92,876.00	40,785.00	43.91				
		15			Docentes bilingües del nivel preprimario actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula.	0	PERSONA	400.00	400.00	0.00	0.00				

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Análítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 3 DE 17  
 FECHA 03/09/2020  
 HORA 14:24.33  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
					17		Herramientas metodológicas y curriculares impresas para docentes del nivel preprimario bilingüe.	0	DOCUMENTO	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00				
					18		Módulos Educativos instalados y equipados para el nivel preprimario bilingüe	0	AULA	151.00	308.00	53.00	17.21				
							Promedio de ejecución física por actividad:						21.00				
002	000				002		PROVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES							4,140,074.00	4,140,074.00	0.00	0.00
					1		Textos escolares impresos para estudiantes del nivel preprimario bilingüe intercultural	0	DOCUMENTO	157,854.00	157,854.00	0.00	0.00				
					2		Textos escolares impresos para estudiantes del nivel preprimario bilingüe intercultural	0	DOCUMENTO	157,854.00	157,854.00	0.00	0.00				
							Promedio de ejecución física por actividad:						0.00				
004	000				004		SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							10,576,500.00	10,576,500.00	1,470,150.00	13.90
					1		Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural profesionalizados y en proceso de profesionalización	0	PERSONA	1,095.00	1,505.00	0.00	0.00				
					2		Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural profesionalizados a nivel técnico universitario.	0	PERSONA	85.00	85.00	0.00	0.00				
					3		Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario	0	PERSONA	148.00	326.00	0.00	0.00				
					5		Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel de licenciatura	0	PERSONA	461.00	521.00	0.00	0.00				
					6		Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural profesionalizados a nivel de licenciatura	0	PERSONA	404.00	576.00	0.00	0.00				
							Promedio de ejecución física por actividad:						0.00				
							Promedio ponderado de ejecución por programa:				3,771,100.00	545,847.00	11.75				
							<b>Tota 11 EDUCACIÓN ESCOLAR DE PREPRIMARIA</b>							<b><u>1,807,060,543.00</u></b>	<b><u>2,322,909,839.00</u></b>	<b><u>767,407,789.20</u></b>	<b><u>33.04</u></b>
12					12		EDUCACIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA										
					001		SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA							124,442,542.00	116,425,228.00	7,352,722.80	6.32
					1		Establecimientos del nivel primario atendidos con gratuidad	0	ENTIDAD	16,637.00	16,619.00	7,297.00	43.91				
					2		Establecimientos del nivel primario atendidos con gratuidad	0	ENTIDAD	16,637.00	16,619.00	7,297.00	43.91				
							Promedio de ejecución física por actividad:						43.91				
					002		EVALUACIÓN EDUCATIVA NIVEL PRIMARIO							1,109,000.00	984,131.00	40,000.00	4.06
					1		Estudiantes del nivel primario evaluados	0	PERSONA	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00				
					2		Estudiantes del nivel primario Evaluados	0	PERSONA	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00				
					3		Informe de resultados de evaluación a estudiantes, a nivel municipal, publicados	0	DOCUMENTO	340.00	0.00	0.00	0.00				
					7		Informe de resultados de evaluación de estudiantes, a nivel de establecimientos educativos, publicados	0	DOCUMENTO	1.00	0.00	0.00	0.00				



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Análítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 5 DE 17  
 FECHA 03/09/2020  
 HORA 14:24.33  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO						
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
					15	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION LIC JUAN JOSE OROZCO POSADAS ASUNCION MITA JUTIAPA	225686	METRO CUADRADO	2,507.00	2,507.00	0.00	0.00						
					16	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO	225687	METRO CUADRADO	5,999.00	5,999.00	0.00	0.00						
					17	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION JOSE CLEMENTE CHAVARRIA SALAMA BAJA VERAPAZ	225688	METRO CUADRADO	4,806.00	4,806.00	0.00	0.00						
					18	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION SALOMON CARRILLO RAMIREZ JUTIAPA JUTIAPA	225690	METRO CUADRADO	2,185.00	2,185.00	0.00	0.00						
					19	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO DOMINGO MORALES HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO	225691	METRO CUADRADO	820.00	820.00	0.00	0.00						
					20	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION JOSE VITELIO RALON SOLOLA SOLOLA	225701	METRO CUADRADO	3,495.00	3,495.00	0.00	0.00						
					21	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO NO 3 DELFINO AGUILAR SAN MARCOS SAN MARCOS	225702	METRO CUADRADO	1,013.00	1,013.00	0.00	0.00						
					22	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION RUBEN VILLAGRAN PAUL RETALHULEU RETALHULEU	225703	METRO CUADRADO	6,700.00	6,700.00	0.00	0.00						
					23	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION TECUN UMAN SANTA CRUZ DEL QUICHE QUICHE	225705	METRO CUADRADO	2,320.00	2,320.00	0.00	0.00						
					24	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION NO 1 PALENCIA GUATEMALA	225706	METRO CUADRADO	3,827.00	3,827.00	0.00	0.00						
					25	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION JOSE DE SAN MARTIN MIXCO GUATEMALA	225707	METRO CUADRADO	4,150.00	4,150.00	0.00	0.00						
					26	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION NO 2 17 DE ABRIL DE 1763 VILLA NUEVA GUATEMALA	225708	METRO CUADRADO	3,838.00	3,838.00	0.00	0.00						
						Promedio de ejecución física por actividad:							0.00					
01						PRIMARIA MONOLINGÜE								1,637,651,187.00	1,925,166,139.00	629,596,213.39	32.70	
	001	000				SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE PRIMARIA MONOLINGÜE URBANA								1,637,651,187.00	1,925,166,139.00	629,596,213.39	32.70	
					1	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	372,706.00	372,249.00	55,523.00	14.92						
					4	Estudiantes del nivel primario beneficiados con bono de transporte	0	PERSONA	5,483.00	5,188.00	3,372.00	65.00						
					12	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	372,492.00	372,248.00	55,523.00	14.92						

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Análítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 6 DE 17  
 FECHA 03/09/2020  
 HORA 14:24.33  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO						
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC			
					22		Centros de recursos para la educación inclusiva	0	ENTIDAD	213.00	32.00	0.00	0.00						
							Promedio de ejecución física por actividad:												
					002	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE PRIMARIA MONOLINGÜE RURAL							5,626,268,457.00	5,432,032,185.00	1,910,663,284.48	35.17		
					1		Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	821,526.00	808,355.00	122,674.00	15.18						
					3		Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	821,526.00	808,283.00	122,668.00	15.18						
							Promedio de ejecución física por actividad:						15.18						
					004	000	PROVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES							33,597,066.00	33,597,066.00	0.00	0.00		
					1		Textos impresos para estudiantes del nivel primario	0	DOCUMENTO	1,883,084.00	3,547,977.00	0.00	0.00						
					3		Textos impresos para estudiantes del nivel primario	0	DOCUMENTO	1,883,084.00	3,547,977.00	0.00	0.00						
							Promedio de ejecución física por actividad:						0.00						
					007	000	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EDUCACIÓN ESCOLAR PRIMARIA							8,362,040.00	8,362,040.00	0.00	0.00		
					1		Establecimientos del nivel primario dotados con recursos tecnológicos	0	ENTIDAD	141.00	141.00	0.00	0.00						
					2		Establecimientos del nivel primario dotados con recursos tecnológicos	0	ENTIDAD	141.00	141.00	0.00	0.00						
							Promedio de ejecución física por actividad:						0.00						
					009	000	SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							39,314,000.00	39,314,000.00	6,326,100.00	16.09		
					1		Docentes de nivel primario profesionalizados y en proceso de profesionalización	0	PERSONA	4,155.00	4,155.00	0.00	0.00						
					2		Docentes de nivel primario en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario	0	PERSONA	1,655.00	1,655.00	0.00	0.00						
					7		Docentes del nivel primario profesionalizados a nivel de licenciatura	0	PERSONA	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00						
							Promedio de ejecución física por actividad:						0.00						
					010	000	FORMACIÓN PADRES Y MADRES DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO							4,429,500.00	4,429,500.00	335,250.00	7.57		
					1		Padres y Madres de las comunidades, sensibilizados en la educación primaria de sus hijos	0	PERSONA	31,501.00	56,051.00	1,710.00	3.05						
					3		Padres y Madres de los estudiantes del nivel primario informados sobre la educación de sus hijos	0	PERSONA	31,501.00	56,051.00	1,710.00	3.05						
							Promedio de ejecución física por actividad:						3.05						
02							PRIMARIA BILINGÜE							<b>1,237,378,185.00</b>	<b>1,501,637,568.00</b>	<b>617,715,006.00</b>	<b>41.14</b>		
					001	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE							1,237,378,185.00	1,501,637,568.00	617,715,006.00	41.14		
					1		Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	872,996.00	849,195.00	418,097.00	49.23						

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Análítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 7 DE 17  
 FECHA 03/09/2020  
 HORA 14:24.33  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
					2		Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	872,992.00	849,258.00	418,097.00	49.23				
					3		Docentes bilingües del nivel primario actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula	0	PERSONA	700.00	230.00	0.00	0.00				
					5		Docentes bilingües del nivel primario fortalecidos con visitas de acompañamiento técnico pedagógico	0	PERSONA	241.00	341.00	0.00	0.00				
					6		Docentes bilingües del nivel primario fortalecidos en estrategias metodológicas para el desarrollo de las áreas curriculares del currículo por Pueblos.	0	PERSONA	10,845.00	10,845.00	0.00	0.00				
					12		Niños y niñas del nivel primario en situación de vulnerabilidad atendidos desde la Educación Bilingüe Intercultural	0	PERSONA	120.00	260.00	0.00	0.00				
					15		Herramientas metodológicas y curriculares impresas para docentes del nivel primario bilingüe.	0	DOCUMENTO	162,248.00	101,488.00	0.00	0.00				
					17		Comunidad educativa de las escuelas bilingües interculturales impulsan la educación bilingüe y la permanencia en primaria.	0	ENTIDAD	154.00	255.00	0.00	0.00				
					19		Estudiantes atendidos en el proceso de educación bilingüe intercultural (con énfasis en niños y niñas de Santa Catarina Ixtahuacán, Exp 4783-2013, 4812-2013, 4813-2013 C.C.)	0	PERSONA	675.00	675.00	0.00	0.00				
							Promedio de ejecución física por actividad:						10.94				
002	000						PROVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES							12,763,658.00	15,064,191.00	7,785,897.23	51.68
					1		Textos escolares impresos de primaria bilingüe intercultural	0	DOCUMENTO	560,628.00	1,123,907.00	0.00	0.00				
					3		Textos escolares impresos de primaria bilingüe intercultural	0	DOCUMENTO	560,628.00	1,123,907.00	0.00	0.00				
							Promedio de ejecución física por actividad:						0.00				
004	000						SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							31,798,800.00	31,798,800.00	7,918,020.00	24.90
					1		Docentes del nivel primario bilingüe intercultural profesionalizados y en proceso de profesionalización	0	PERSONA	3,301.00	5,154.00	0.00	0.00				
					2		Docentes del nivel primario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel de licenciatura.	0	PERSONA	1,250.00	1,800.00	0.00	0.00				
					3		Docentes de nivel primario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario	0	PERSONA	390.00	1,181.00	0.00	0.00				
					5		Docentes de nivel primario bilingüe intercultural profesionalizados a nivel técnico universitario	0	PERSONA	411.00	411.00	0.00	0.00				
					6		Docentes del nivel primario bilingüe intercultural profesionalizados a nivel de licenciatura	0	PERSONA	1,250.00	1,762.00	0.00	0.00				
							Promedio de ejecución física por actividad:						0.00				
04							PRIMARIA DE ADULTOS							31,722,274.00	37,097,522.00	12,555,270.08	33.84
	001	000					SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE ADULTOS							31,722,274.00	37,097,522.00	12,555,270.08	33.84
					1		Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	7,349.00	6,171.00	920.00	14.91				

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 8 DE 17  
 FECHA 03/09/2020  
 HORA 14:24.33  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
				2	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	7,349.00	6,141.00	920.00	14.98						
				3	Estudiantes del nivel primario de adultos beneficiados con bono de transporte	0	PERSONA	1,363.00	1,126.00	517.00	45.91						
					Promedio de ejecución física por actividad:							25.27					
					Promedio ponderado de ejecución por programa:				22,059,009.00	2,788,717.00		16.37					
					<b>Tota 12 EDUCACIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA</b>							<b>8,993,667,399.00</b>	<b>9,405,563,795.00</b>	<b>3,230,221,141.04</b>	<b>34.34</b>		
13					EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA												
				001	000 SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA							51,052,717.00	47,078,068.00	2,955,433.63	6.28		
				1	Establecimientos del ciclo básico atendidos con gratuidad	0	ENTIDAD	2,692.00	3,108.00	1,008.00	32.43						
				2	Establecimientos del ciclo básico atendidos con gratuidad	0	ENTIDAD	2,692.00	3,108.00	1,008.00	32.43						
					Promedio de ejecución física por actividad:							32.43					
				002	000 SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA							663,402,098.00	752,843,702.00	227,415,927.39	30.21		
				1	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	208,709.00	190,808.00	30,794.00	16.14						
				3	Estudiantes del ciclo básico beneficiados con bono de transporte	0	PERSONA	16,558.00	15,226.00	10,038.00	65.93						
				12	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	208,703.00	190,693.00	30,794.00	16.15						
				13	Técnico enlace departamental formado para la orientación a docentes en proyectos educativos	0	PERSONA	75.00	0.00	0.00	0.00						
				18	Estudiantes del ciclo básico dotados con material de apoyo curricular	0	PERSONA	1,000.00	0.00	0.00	0.00						
				20	Docentes del ciclo básico fortalecidos en la implementación curricular en el aula	0	PERSONA	500.00	0.00	0.00	0.00						
				22	Herramientas metodológicas y curriculares impresas para profesores del nivel medio, ciclo básico	0	DOCUMENTO	116,400.00	36,000.00	0.00	0.00						
				23	Docentes del ciclo básico actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula	0	PERSONA	830.00	950.00	0.00	0.00						
					Promedio de ejecución física por actividad:							12.28					
				003	000 SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA MODALIDAD DE TELESECUNDARIA							269,860,030.00	437,007,106.00	116,797,199.27	26.73		
				1	Estudiantes del ciclo básico telesecundaria atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	112,748.00	100,832.00	33,885.00	33.61						
				5	Estudiantes del ciclo básico telesecundaria atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	112,747.00	100,935.00	33,885.00	33.57						
				6	Docentes del ciclo básico de Telesecundaria beneficiados con materiales educativos	0	PERSONA	1,200.00	0.00	0.00	0.00						
				7	Docentes de Telesecundaria fortalecidos en la implementación curricular en el aula	0	PERSONA	9,168.00	0.00	0.00	0.00						



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 10 DE 17  
 FECHA 03/09/2020  
 HORA 14:24.33  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
				4	Textos dotados e impresos para estudiantes del ciclo básico de Telesecundaria	0	DOCUMENTO	28,664.00	505,000.00	0.00	0.00						
					Promedio de ejecución física por actividad:										0.00		
011	000				SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							4,400,000.00	1,350,620.00	0.00	0.00		
				1	Docentes del Nivel Medio, Ciclo Básico en Proceso de Profesionalización	0	PERSONA	500.00	154.00	0.00	0.00						
				2	Docentes del Nivel Medio, Ciclo Básico en Proceso de Profesionalización	0	PERSONA	500.00	154.00	0.00	0.00						
					Promedio de ejecución física por actividad:										0.00		
					Promedio ponderado de ejecución por programa:				1,980,372.00	143,026.00		11.74					
					<b>Tota 13 EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA</b>							<b>1,053,771,195.00</b>	<b>1,308,199,366.00</b>	<b>347,217,610.29</b>	<b>26.54</b>		
14					EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA												
				001	000							17,518,691.00	17,156,512.00	1,355,937.11	7.90		
				1	Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	0	ENTIDAD	630.00	660.00	170.00	25.76						
				2	Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	0	ENTIDAD	630.00	660.00	170.00	25.76						
					Promedio de ejecución física por actividad:										25.76		
				002	000							916,850.00	906,350.00	110.00	0.01		
				1	Estudiantes del ciclo diversificado evaluados	0	PERSONA	170,000.00	170,000.00	0.00	0.00						
				2	Estudiantes del ciclo diversificado evaluados	0	PERSONA	170,000.00	170,000.00	0.00	0.00						
				3	Informes de investigaciones educativas publicados	0	DOCUMENTO	2.00	0.00	0.00	0.00						
				4	Informe Individual de resultado de logro del estudiante publicados	0	DOCUMENTO	170,000.00	170,000.00	0.00	0.00						
				5	Informe de resultados de evaluación a estudiantes, a nivel de establecimientos educativos, publicados	0	DOCUMENTO	4,495.00	4,495.00	0.00	0.00						
					Promedio de ejecución física por actividad:										0.00		
				004	000							777,200.00	777,200.00	0.00	0.00		
				1	Establecimientos del ciclo diversificado dotados con recursos tecnológicos	0	ENTIDAD	13.00	13.00	0.00	0.00						
				2	Establecimientos del ciclo diversificado dotados con recursos tecnológicos	0	ENTIDAD	13.00	13.00	0.00	0.00						
					Promedio de ejecución física por actividad:										0.00		
				005	000							24,255,450.00	24,437,700.00	47,250.00	0.19		
				1	Alumnas y alumnos del nivel medio Ciclo Diversificado beneficiados con Bolsas de estudio y Becas Escolares.	0	BECA	12,247.00	12,382.00	967.00	7.81						

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 11 DE 17  
 FECHA 03/09/2020  
 HORA 14:24.33  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
					4		Alumnas y alumnos del nivel medio ciclo diversificado del sector oficial, beneficiados con Bolsas de Estudio	0	BECA	7,746.00	7,916.00	221.00	2.79				
					5		Alumnas y Alumnos del nivel medio ciclo diversificado del sector oficial, beneficiados con becas de alimentos	0	BECA	1,716.00	1,716.00	660.00	38.46				
					6		Alumnas y alumnos del nivel medio ciclo diversificado, del Sector por cooperativa beneficiados con Bolsas de Estudio	0	BECA	2,786.00	2,747.00	86.00	3.13				
							Promedio de ejecución física por actividad:						13.05				
007	000						SERVICIOS DE REMOZAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS							1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
					1		Centros Escolares del Nivel Medio Ciclo Diversificado reparados, remozados, dotados de equipo y mobiliario escolar	0	ENTIDAD	15.00	2.00	0.00	0.00				
					2		Centros Escolares del Nivel Medio Ciclo Diversificado reparados y remozados	0	ENTIDAD	13.00	0.00	0.00	0.00				
					5		Centros escolares del Nivel Medio Ciclo Diversificado, con dotación de equipo	0	ENTIDAD	2.00	2.00	0.00	0.00				
							Promedio de ejecución física por actividad:						0.00				
008	000						SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							4,400,000.00	3,050,000.00	0.00	0.00
					1		Docentes del ciclo diversificado en proceso de profesionalización	0	PERSONA	500.00	347.00	0.00	0.00				
					2		Docentes del ciclo diversificado en proceso de profesionalización	0	PERSONA	500.00	347.00	0.00	0.00				
							Promedio de ejecución física por actividad:						0.00				
003							CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES:							12,655,000.00	12,655,000.00	0.00	0.00
000	001						CONSTRUCCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HUEHUETENANGO							12,655,000.00	12,655,000.00	0.00	0.00
					1	202193	CONSTRUCCION INSTITUTO TECNOLÓGICO HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO	METRO CUADRADO	7,948.00	7,948.00	0.00	0.00					
							Promedio de ejecución física por actividad:						0.00				
000	002						CONSTRUCCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AMATITLÁN							18,710,000.00	18,710,000.00	0.00	0.00
					2	202208	CONSTRUCCION INSTITUTO TECNOLÓGICO AMATITLAN GUATEMALA	METRO CUADRADO	8,500.00	8,500.00	0.00	0.00					
							Promedio de ejecución física por actividad:						0.00				
000	003						MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES							4,200,000.00	4,200,000.00	0.00	0.00
					27	225704	MEJORAMIENTO INSTITUTO DIVERSIFICADO INSTITUTO NORMAL MIXTO CARLOS DUBON RETALHULEU RETALHULEU	METRO CUADRADO	3,920.00	3,920.00	0.00	0.00					
					28	225693	MEJORAMIENTO INSTITUTO DIVERSIFICADO INTITUTO NORMAL MIXTO DE OCCIDENTE JUSTO RUFINO BARRIOS I N M O SAN MARCOS SAN MARCOS	METRO CUADRADO	3,362.00	3,362.00	0.00	0.00					

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 12 DE 17  
 FECHA 03/09/2020  
 HORA 14:24.33  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO						
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
					29	MEJORAMIENTO INSTITUTO DIVERSIFICADO INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE I N V O QUETZALTENANGO QUETZALTENANGO	225692	METRO CUADRADO	5,789.00	5,789.00	0.00	0.00						
						Promedio de ejecución física por actividad:							0.00					
01					FORMACIÓN CON ORIENTACIÓN DOCENTE								274,850,373.00	318,257,037.00	97,726,805.43	30.71		
	001	000			SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE MAESTROS								274,850,373.00	318,257,037.00	97,726,805.43	30.71		
		1			Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	13,003.00	13,039.00	4,338.00	33.27							
		2			Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	13,004.00	13,039.00	4,338.00	33.27							
		10			Estudiantes de formación de maestros beneficiados con Bono de transporte	0	PERSONA	1,218.00	1,221.00	491.00	40.21							
					Promedio de ejecución física por actividad:								35.58					
	002	000			SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE BACHILLERES CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN								49,658,104.00	36,763,403.00	3,451,427.50	9.39		
		1			Estudiantes de formación de bachiller con orientación en educación atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	7,095.00	7,064.00	0.00	0.00							
		2			Estudiantes de formación de bachiller con orientación en educación atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	5,011.00	4,983.00	0.00	0.00							
		10			Docentes del ciclo diversificado actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula.	0	PERSONA	600.00	292.00	0.00	0.00							
		12			Estudiantes de las escuelas normales de educación física atendidos con formación académica	0	PERSONA	2,079.00	2,079.00	0.00	0.00							
		13			Establecimientos de escuelas normales de educación física con servicios para su funcionamiento	0	ENTIDAD	22.00	22.00	0.00	0.00							
		18			Estudiantes graduados de bachilleres con orientación en educación beneficiados con beca universitaria para cursar estudios de profesorado	0	PERSONA	5,020.00	4,689.00	0.00	0.00							
		22			Docentes del ciclo diversificado fortalecidos con visitas de acompañamiento técnico pedagógico.	0	PERSONA	61.00	2,450.00	0.00	0.00							
		24			Estudiantes de formación de bachilleres con orientación en educación, beneficiados con bono de transporte	0	PERSONA	684.00	579.00	202.00	34.89							
		25			Egresados del Sistema de Formación Inicial Docente formados a nivel de Licenciatura.	0	PERSONA	2.00	2.00	0.00	0.00							
					Promedio de ejecución física por actividad:								3.88					
02					FORMACIÓN DE BACHILLERES								15,342,952.00	17,680,815.00	5,493,064.05	31.07		
	001	000			SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE BACHILLERES								15,342,952.00	17,680,815.00	5,493,064.05	31.07		
		1			Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	39,190.00	36,691.00	2,240.00	6.11							

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Análítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 13 DE 17  
 FECHA 03/09/2020  
 HORA 14:24.33  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC
				2	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	39,189.00	36,760.00	2,240.00	6.09				
				3	Estudiantes de formación de bachilleres beneficiados con bono de transporte	0	PERSONA	3,087.00	3,082.00	1,115.00	36.18				
				5	Docentes capacitados en áreas curriculares	0	PERSONA	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00				
					Promedio de ejecución física por actividad:							12.10			
001					CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES							6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00
000	001				CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA							6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00
				30	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO ESCUINTLA ESCUINTLA	227229	METRO CUADRADO	2,140.00	2,140.00	0.00	0.00				
					Promedio de ejecución física por actividad:							0.00			
03					FORMACIÓN DE PERITOS							54,086,679.00	63,456,162.00	20,341,178.56	32.06
	001	000			SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE PERITOS							54,086,679.00	63,456,162.00	20,341,178.56	32.06
				1	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	27,264.00	28,973.00	5,583.00	19.27				
				2	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	27,263.00	28,972.00	5,583.00	19.27				
				4	Estudiantes de formación de peritos beneficiados con bono de transporte	0	PERSONA	4,959.00	4,186.00	3,332.00	79.60				
				5	Docentes capacitados en áreas curriculares	0	PERSONA	400.00	1,200.00	0.00	0.00				
					Promedio de ejecución física por actividad:							29.54			
04					FORMACIÓN SECRETARIAL							10,647,779.00	11,973,685.00	4,139,494.66	34.57
	001	000			SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE SECRETARIAS							10,647,779.00	11,973,685.00	4,139,494.66	34.57
				1	Estudiantes de formación secretarial atendidas en el sistema escolar	0	PERSONA	4,404.00	4,327.00	0.00	0.00				
				2	Estudiantes de formación secretarial atendidas en el sistema escolar	0	PERSONA	4,403.00	4,326.00	0.00	0.00				
				4	Estudiantes de formación secretarial beneficiadas con bono de transporte	0	PERSONA	2,035.00	1,920.00	1,651.00	85.99				
				5	Docentes capacitados en áreas curriculares	0	PERSONA	100.00	100.00	0.00	0.00				
					Promedio de ejecución física por actividad:							21.50			
05					FORMACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL							44,532,952.00	45,088,220.00	8,648,026.81	19.18
	001	000			SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE TÉCNICOS INDUSTRIALES							44,532,952.00	45,088,220.00	8,648,026.81	19.18
				1	Estudiantes de formación técnico industrial atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	3,669.00	4,036.00	639.00	15.83				
				2	Estudiantes de formación técnico industrial atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	3,669.00	4,036.00	639.00	15.83				
				8	Estudiantes de formación técnico industrial beneficiados con bono de transporte	0	PERSONA	954.00	954.00	0.00	0.00				

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 14 DE 17  
 FECHA 03/09/2020  
 HORA 14:24.33  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO				
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
Promedio de ejecución física por actividad:												10.55				
06					FORMACIÓN TECNOLÓGICA								207,000.00	207,000.00	0.00	0.00
	001	000			SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN TECNOLÓGICA								207,000.00	207,000.00	0.00	0.00
		1			Estudiantes de Formación Tecnológica atendidos en el Sistema Escolar	0	PERSONA	6.00	6.00	0.00	0.00					
		3			Institutos Tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	0	ENTIDAD	6.00	6.00	0.00	0.00					
Promedio de ejecución física por actividad:												0.00				
001					CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES								16,986,851.00	51,580,013.00	130,440.00	0.25
	000	001			CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES								16,986,851.00	51,580,013.00	130,440.00	0.25
		3			CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO NEBAJ QUICHE	225121	METRO CUADRADO	2,804.00	792.00	0.00	0.00					
		4			CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO JACALTENANGO HUEHUETENANGO	225122	METRO CUADRADO	2,804.00	792.00	0.00	0.00					
		5			CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO CHISEC ALTA VERAPAZ	225123	METRO CUADRADO	2,804.00	3,167.00	0.00	0.00					
		6			CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO RABINAL BAJA VERAPAZ	225124	METRO CUADRADO	2,804.00	3,167.00	0.00	0.00					
		7			CONSTRUCCION INSTITUTO TECNOLOGICO JOCOTAN CHIQUIMULA	225118	METRO CUADRADO	2,804.00	0.00	0.00	0.00					
		8			CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO SAN PEDRO PINULA JALAPA	225120	METRO CUADRADO	2,804.00	2,502.00	0.00	0.00					
Promedio de ejecución física por actividad:												0.00				
Promedio ponderado de ejecución por programa:												25.73				
								793,413.00				34,665.00				
<b>Tota 14 EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA</b>												<b>533,835,881.00</b>	<b>609,989,097.00</b>	<b>141,333,734.12</b>	<b>23.17</b>	
15					EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR								13,028,758.00	14,375,389.00	4,163,754.59	28.96
	001	000			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN											
		1			Servicios de dirección y coordinación de educación extraescolar	0	EVENTO	22.00	26.00	3.00	11.54					
		7			Servicios de dirección y coordinación de educación extraescolar	0	EVENTO	22.00	26.00	3.00	11.54					
Promedio de ejecución física por actividad:												11.54				
	002	000			SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ORIENTACIÓN TÉCNICA OCUPACIONAL (NUFED)								61,048,449.00	70,901,434.00	17,458,996.91	24.62
		1			Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED), atendidos	0	PERSONA	31,044.00	27,466.00	6,906.00	25.14					
		7			Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED) atendidos	0	PERSONA	30,902.00	27,324.00	6,906.00	25.27					





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Análítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 17 DE 17  
 FECHA 03/09/2020  
 HORA 14:24.33  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO				
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
002	000	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PREPRIMARIA							473,310,720.00	393,075,904.00	175,442,974.26	44.63				
	1	Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar					0	PERSONA	527,385.00	479,973.00	145,791.00	30.37				
	2	Niños y Niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar					0	PERSONA	527,385.00	479,973.00	145,891.00	30.40				
		Promedio de ejecución física por actividad:										30.39				
003	000	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PRIMARIA							1,395,852,280.00	1,476,087,096.00	732,287,994.03	49.61				
	1	Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar					0	PERSONA	2,068,657.00	2,035,890.00	782,291.00	38.43				
	2	Niños y Niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar					0	PERSONA	2,068,657.00	2,035,890.00	784,658.00	38.54				
		Promedio de ejecución física por actividad:										38.49				
		Promedio ponderado de ejecución por programa:								5,725,832.00	1,863,871.00	36.64				
		<b>Tota 20 APOYO PARA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS</b>							<b>1,879,163,000.00</b>	<b>1,879,163,000.00</b>	<b>907,854,530.79</b>	<b>48.31</b>				
94	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS															
09	ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR EMERGENCIA COVID-19 (DG 5-2020)							0.00	28,000,706.00	8,449,919.06	30.18					
	001	INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19							0.00	28,000,706.00	8,449,919.06	30.18				
	1	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19						DOCUMENTO	0.00	6,501,372.00	3,469,378.00	53.36				
	2	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19						DOCUMENTO	0.00	6,501,371.00	3,469,378.00	53.36				
		Promedio de ejecución física por actividad:										53.36				
		Promedio ponderado de ejecución por programa:								13,002,743.00	6,938,756.00	53.36				
		<b>Tota 94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS</b>							<b>0.00</b>	<b>28,000,706.00</b>	<b>8,449,919.06</b>	<b>30.18</b>				
		Promedio ponderado de ejecución física a nivel institucional:							60,505,346.00	19,279,714.00	18.85		15,683,738,953.00			

## SEGUIMIENTO DE INDICADORES

A MES 8 AÑO 2,020

**Fecha:** 03/09/2020  
**Hora:** 08:55:43a.m.  
**Página :** 1 DE 1  
**Reporte :** R00815097.rpt

**Institución:** 1113-0008-000-00 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INDICADOR		Programacion Inicial	Ejecucion Acumulada	% de Avance
No. Correlativo	Nombre del Indicador			
1	Población estudiantil del ciclo preprimario atendida por el sector oficial	59,65950	51,09320	85.64
2	Porcentaje de población educativa atendida por el sector oficial nivel primario	87,49760	82,43610	94.22
3	Población estudiantil del ciclo básico atendida por el sector oficial	30,17440	25,03500	82.97
4	Porcentaje de población educativa atendida por el sector oficial del ciclo diversificado.	22,45560	15,74170	70.10
5	Incremento positivo de la tasa de variación de la matrícula oficial de preprimaria.	4,06480	4,06480	100.00
6	Tasa de promoción de estudiantes del nivel primario del sector oficial	88,03000	88,03000	100.00
7	Incremento de la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo básico del sector oficial.	77,70340	77,70340	100.00
8	Tasa de promoción de estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado atendidos por el sector oficial	77,29790	77,29790	100.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 1 DE 16  
 FECHA : 03/09/2020  
 HORA : 14:39:53  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1  
 MAYO - AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO		PROG.	EJEC.	% EJEC.
										INICIAL	VIGENTE			
<b>Entidad :</b> 11130008-000-00 MINISTERIO DE EDUCACIÓN														
11 EDUCACIÓN ESCOLAR DE PREPRIMARIA														
00 SIN SUBPROGRAMA														
000 SIN PROYECTO														
001 000 SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA														
					4	1	Establecimientos del nivel preprimario atendidos con gratuidad	0	Entidad	13,503.00	13,503.00	4,981.00	4,977.00	36.86
					4	3	Establecimientos del nivel preprimario atendidos con gratuidad	0	Entidad	13,503.00	13,503.00	4,981.00	4,977.00	36.86
002 000 DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES														
					4	1	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	0	Persona	527,385.00	527,385.00	144,187.00	144,187.00	27.34
					4	2	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	0	Persona	527,385.00	527,385.00	144,187.00	144,187.00	27.34
003 000 DOTACIÓN DE VALIJA DIDÁCTICA														
					4	1	Docentes del nivel preprimario beneficiados con valijas didácticas	0	Persona	21,441.00	21,063.00	5,040.00	5,040.00	23.93
					4	2	Docentes del nivel preprimario beneficiados con valijas didácticas	0	Persona	21,441.00	21,063.00	5,040.00	5,040.00	23.93
004 000 SERVICIOS DE REMOZAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS														
					4	1	Centros Escolares del Nivel Preprimario Reparados, Remozados y Dotados de Mobiliario Escolar	0	Entidad	112.00	79.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Centros escolares del nivel preprimario reparados y remozados	0	Entidad	112.00	79.00	0.00	0.00	0.00
005 000 SEGURO MÉDICO ESCOLAR														
					4	1	Estudiantes del nivel Preprimaria con cobertura de seguro médico escolar.		Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Estudiantes del nivel preprimaria con cobertura de seguro médico escolar		Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 PREPRIMARIA MONOLINGÜE														
000 SIN PROYECTO														
001 000 SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA MONOLINGÜE														
					4	1	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	0	Persona	432,779.00	432,779.00	76,987.00	76,873.00	17.76
					4	2	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	0	Persona	432,430.00	432,430.00	76,987.00	76,873.00	17.78
					4	15	Módulos Educativos instalados y equipados para el nivel preprimario	0	Aula	349.00	349.00	11.00	10.00	2.87
003 000 PROVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES														

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 2 DE 16  
 FECHA : 03/09/2020  
 HORA : 14:39:53  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1  
 MAYO - AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO		PROG.	EJEC.	% EJEC.
										INICIAL	VIGENTE			
					4	1	Cuadernos de trabajo impresos para estudiantes del nivel preprimario	0	Documento	232,210.00	232,210.00	0.00	0.00	0.00
					4	3	Cuadernos de trabajo impresos para estudiantes del nivel preprimario	0	Documento	232,210.00	232,210.00	0.00	0.00	0.00
007	000						SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							
					4	1	Docentes del nivel preprimario profesionalizados y en proceso de profesionalización	0	Persona	1,611.00	1,611.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Docentes del nivel preprimario en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario	0	Persona	800.00	800.00	0.00	0.00	0.00
					4	6	Docentes del nivel preprimario profesionalizados a nivel técnico universitario		Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					4	7	Docentes del nivel preprimario profesionalizados a nivel de licenciatura	0	Persona	811.00	811.00	0.00	0.00	0.00
008	000						APOYO PEDAGÓGICO A DOCENTES DEL NIVEL PREPRIMARIO							
					4	1	Docentes del Nivel Preprimario Fortalecidos con Material Metodológico.	0	Persona	6,125.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Docentes del nivel preprimario fortalecidos en procesos metodológicos para el desarrollo de habilidades básicas	0	Persona	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00
					4	3	Docentes de nivel preprimario dotados con material para la educación especial e inclusiva	0	Persona	1,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00
009	000						FORMACIÓN PADRES Y MADRES DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO							
					4	1	Padres y Madres sensibilizados en la educación preprimaria de sus hijos	0	Persona	24,397.00	18,197.00	1,025.00	1,025.00	5.63
					4	2	Padres y Madres de los estudiantes del nivel preprimario informados sobre la educación de sus hijos	0	Persona	24,397.00	18,197.00	1,025.00	1,025.00	5.63
02							PREPRIMARIA BILINGÜE							
	000						SIN PROYECTO							
	001	000					SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA BILINGÜE							
					4	1	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	0	Persona	96,462.00	96,462.00	40,795.00	40,795.00	42.29
					4	6	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	0	Persona	96,309.00	96,309.00	40,785.00	40,785.00	42.35
					4	15	Docentes bilingües del nivel preprimario actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula.	0	Persona	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00
					4	17	Herramientas metodológicas y curriculares impresas para docentes del nivel preprimario bilingüe.	0	Documento	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00
					4	18	Módulos Educativos instalados y equipados para el nivel preprimario bilingüe	0	Aula	151.00	151.00	53.00	53.00	35.10
002	000						PROVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES							

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 3 DE 16  
 FECHA : 03/09/2020  
 HORA : 14:39:53  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1  
 MAYO - AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO		PROG.	EJEC.	% EJEC.
										INICIAL	VIGENTE			
					4	1	Textos escolares impresos para estudiantes del nivel preprimario bilingüe intercultural	0	Documento	157,854.00	157,854.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Textos escolares impresos para estudiantes del nivel preprimario bilingüe intercultural	0	Documento	157,854.00	157,854.00	0.00	0.00	0.00
004	000						SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							
					4	1	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural profesionalizados y en proceso de profesionalización	0	Persona	1,095.00	1,505.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural profesionalizados a nivel técnico universitario.	0	Persona	85.00	85.00	0.00	0.00	0.00
					4	3	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario	0	Persona	148.00	326.00	0.00	0.00	0.00
					4	5	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel de licenciatura	0	Persona	461.00	521.00	0.00	0.00	0.00
					4	6	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural profesionalizados a nivel de licenciatura	0	Persona	404.00	576.00	0.00	0.00	0.00
12							EDUCACIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA							
	00						SIN SUBPROGRAMA							
		000					SIN PROYECTO							
		001	000				SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA							
					4	1	Establecimientos del nivel primario atendidos con gratuidad	0	Entidad	16,637.00	16,637.00	7,297.00	7,297.00	43.86
					4	2	Establecimientos del nivel primario atendidos con gratuidad	0	Entidad	16,637.00	16,637.00	7,297.00	7,297.00	43.86
		002	000				EVALUACIÓN EDUCATIVA NIVEL PRIMARIO							
					4	1	Estudiantes del nivel primario evaluados	0	Persona	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Estudiantes del nivel primario Evaluados	0	Persona	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
					4	3	Informe de resultados de evaluación a estudiantes, a nivel municipal, publicados	0	Documento	340.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					4	7	Informe de resultados de evaluación de estudiantes, a nivel de establecimientos educativos, publicados	0	Documento	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		003	000				DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES							
					4	1	Estudiantes del nivel primario beneficiados con útiles escolares	0	Persona	2,068,657.00	2,068,657.00	785,629.00	761,552.00	36.81
					4	2	Estudiantes del nivel primario beneficiados con útiles escolares	0	Persona	2,068,657.00	2,068,746.00	785,629.00	761,552.00	36.81
		004	000				DOTACIÓN DE VALIJA DIDÁCTICA							
					4	1	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	0	Persona	90,360.00	90,302.00	24,644.00	24,644.00	27.29
					4	2	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	0	Persona	90,360.00	90,302.00	24,644.00	24,644.00	27.29

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 4 DE 16  
 FECHA : 03/09/2020  
 HORA : 14:39:53  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1  
 MAYO - AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO		PROG.	EJEC.	% EJEC.
										INICIAL	VIGENTE			
005	000						SERVICIOS DE REMOZAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS							
		4	1				Centros Escolares del Nivel Primario reparados, remozados y dotados de mobiliario escolar	0	Entidad	586.00	355.00	0.00	0.00	0.00
		4	2				Centros escolares del nivel primario reparados y remozados	0	Entidad	586.00	355.00	0.00	0.00	0.00
006	000						SEGURO MÉDICO ESCOLAR							
		4	1				Estudiantes del Nivel Primaria con cobertura de seguro médico escolar.		Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		4	2				Estudiantes del Nivel Primaria con Cobertura de Seguro Médico Escolar.		Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
003							CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES							
000	001						MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES							
		5	9				MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM JM TIPO FEDERACION JOSE BENITEZ GOMEZ FLORES PETEN	225683	Metro cuadrado	4,791.00	4,791.00	0.00	0.00	0.00
		5	10				MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM JM TIPO FEDERACION CARLOS CALDERON TARACENA HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO	225684	Metro cuadrado	2,943.00	2,943.00	0.00	0.00	0.00
		5	11				MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUV TIPO FEDERACION ATANACIO TZUL TOTONICAPAN TOTONICAPAN	225711	Metro cuadrado	4,638.00	4,638.00	0.00	0.00	0.00
		5	12				MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUV TIPO FEDERACION JOSE JOAQUIN PALMA CIUDAD CAPITAL ZONA 12 GUATEMALA	225710	Metro cuadrado	3,992.00	3,992.00	0.00	0.00	0.00
		5	13				MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION NO 4 FRANCISCO JAVIER ARANA VILLA CANALES GUATEMALA	225709	Metro cuadrado	2,900.00	2,900.00	0.00	0.00	0.00
		5	14				MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION GUASTATOYA EL PROGRESO	225685	Metro cuadrado	3,100.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00
		5	15				MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION LIC JUAN JOSE OROZCO POSADAS ASUNCION MITA JUTIAPA	225686	Metro cuadrado	2,507.00	2,507.00	0.00	0.00	0.00
		5	16				MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO	225687	Metro cuadrado	5,999.00	5,999.00	0.00	0.00	0.00
		5	17				MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUN TIPO FEDERACION JOSE CLEMENTE CHAVARRIA SALAMA BAJA VERAPAZ	225688	Metro cuadrado	4,806.00	4,806.00	0.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 5 DE 16  
 FECHA : 03/09/2020  
 HORA : 14:39:53  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1  
 MAYO - AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO		PROG.	EJEC.	% EJEC.
										INICIAL	VIGENTE			
					5	18	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION SALOMON CARRILLO RAMIREZ JUTIAPA JUTIAPA	225690	Metro cuadrado	2,185.00	2,185.00	0.00	0.00	0.00
					5	19	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUV DOMINGO MORALES HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO	225691	Metro cuadrado	820.00	820.00	0.00	0.00	0.00
					5	20	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION JOSE VITELIO RALON SOLOLA SOLOLA	225701	Metro cuadrado	3,495.00	3,495.00	0.00	0.00	0.00
					5	21	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUV NO 3 DELFINO AGUILAR SAN MARCOS SAN MARCOS	225702	Metro cuadrado	1,013.00	1,013.00	0.00	0.00	0.00
					5	22	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION RUBEN VILLAGRAN PAUL RETALHULEU RETALHULEU	225703	Metro cuadrado	6,700.00	6,700.00	0.00	0.00	0.00
					5	23	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION TECUN UMAN SANTA CRUZ DEL QUICHE QUICHE	225705	Metro cuadrado	2,320.00	2,320.00	0.00	0.00	0.00
					5	24	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION NO 1 PALENCIA GUATEMALA	225706	Metro cuadrado	3,827.00	3,827.00	0.00	0.00	0.00
					5	25	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION JOSE DE SAN MARTIN MIXCO GUATEMALA	225707	Metro cuadrado	4,150.00	4,150.00	0.00	0.00	0.00
					5	26	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUM TIPO FEDERACION NO 2 17 DE ABRIL DE 1763 VILLA NUEVA GUATEMALA	225708	Metro cuadrado	3,838.00	3,838.00	0.00	0.00	0.00
01							PRIMARIA MONOLINGÜE							
							000 SIN PROYECTO							
					001	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE PRIMARIA MONOLINGÜE URBANA							
					4	1	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	0	Persona	372,706.00	372,526.00	55,523.00	55,523.00	14.90
					4	4	Estudiantes del nivel primario beneficiados con bono de transporte	0	Persona	5,483.00	5,412.00	3,372.00	3,372.00	62.31
					4	12	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	0	Persona	372,492.00	372,492.00	55,523.00	55,523.00	14.91
					4	22	Establecimientos dotados de un Centros de recursos para la educación inclusiva	0	Entidad	213.00	32.00	0.00	0.00	0.00
					002	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE PRIMARIA MONOLINGÜE RURAL							
					4	1	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	0	Persona	821,526.00	821,526.00	123,374.00	122,674.00	14.93

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 6 DE 16

FECHA : 03/09/2020

HORA : 14:39:53

REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1

MAYO - AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO		PROG.	EJEC.	% EJEC.
										INICIAL	VIGENTE			
					4	3	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	0	Persona	821,526.00	821,526.00	123,368.00	122,668.00	14.93
004	000						PROVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES							
					4	1	Textos impresos para estudiantes del nivel primario	0	Documento	1,883,084.00	3,547,977.00	0.00	0.00	0.00
					4	3	Textos impresos para estudiantes del nivel primario	0	Documento	1,883,084.00	3,547,977.00	0.00	0.00	0.00
007	000						INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EDUCACIÓN ESCOLAR PRIMARIA							
					4	1	Establecimientos del nivel primario dotados con recursos tecnológicos	0	Entidad	141.00	141.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Establecimientos del nivel primario dotados con recursos tecnológicos	0	Entidad	141.00	141.00	0.00	0.00	0.00
009	000						SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							
					4	1	Docentes de nivel primario profesionalizados y en proceso de profesionalización	0	Persona	4,155.00	4,155.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Docentes de nivel primario en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario	0	Persona	1,655.00	1,655.00	0.00	0.00	0.00
					4	7	Docentes del nivel primario profesionalizados a nivel de licenciatura	0	Persona	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00
010	000						FORMACIÓN PADRES Y MADRES DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO							
					4	1	Padres y Madres de las comunidades, sensibilizados en la educación primaria de sus hijos	0	Persona	31,501.00	56,051.00	1,710.00	1,710.00	3.05
					4	3	Padres y Madres de los estudiantes del nivel primario informados sobre la educación de sus hijos	0	Persona	31,501.00	56,051.00	1,710.00	1,710.00	3.05
02							PRIMARIA BILINGÜE							
	000						SIN PROYECTO							
	001	000					SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE							
					4	1	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	0	Persona	872,996.00	872,993.00	419,202.00	418,097.00	47.89
					4	2	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	0	Persona	872,992.00	872,992.00	419,202.00	418,097.00	47.89
					4	3	Docentes bilingües del nivel primario actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula	0	Persona	700.00	230.00	0.00	0.00	0.00
					4	5	Docentes bilingües del nivel primario fortalecidos con visitas de acompañamiento técnico pedagógico	0	Persona	241.00	441.00	0.00	0.00	0.00
					4	6	Docentes bilingües del nivel primario fortalecidos en estrategias metodológicas para el desarrollo de las áreas curriculares del currículo por Pueblos.	0	Persona	10,845.00	10,845.00	0.00	0.00	0.00
					4	12	Niños y niñas del nivel primario en situación de vulnerabilidad atendidos desde la Educación Bilingüe Intercultural	0	Persona	120.00	260.00	0.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 7 DE 16  
 FECHA : 03/09/2020  
 HORA : 14:39:53  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1  
 MAYO - AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO		PROG.	EJEC.	% EJEC.
										INICIAL	VIGENTE			
					4	15	Herramientas metodológicas y curriculares impresas para docentes del nivel primario bilingüe.	0	Documento	162,248.00	175,409.00	0.00	0.00	0.00
					4	17	Comunidad educativa de las escuelas bilingües interculturales impulsan la educación bilingüe y la permanencia en primaria.	0	Entidad	154.00	255.00	0.00	0.00	0.00
					4	19	Estudiantes atendidos en el proceso de educación bilingüe intercultural (con énfasis en niños y niñas de Santa Catarina Ixtahuacán, Exp 4783-2013, 4812-2013, 4813-2013 C.C.)	0	Persona	675.00	675.00	0.00	0.00	0.00
002	000						PROVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES							
					4	1	Textos escolares impresos de primaria bilingüe intercultural	0	Documento	560,628.00	1,123,907.00	0.00	0.00	0.00
					4	3	Textos escolares impresos de primaria bilingüe intercultural	0	Documento	560,628.00	1,123,907.00	0.00	0.00	0.00
004	000						SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							
					4	1	Docentes del nivel primario bilingüe intercultural profesionalizados y en proceso de profesionalización	0	Persona	3,301.00	5,154.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Docentes del nivel primario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel de licenciatura.	0	Persona	1,250.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00
					4	3	Docentes de nivel primario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario	0	Persona	390.00	1,181.00	0.00	0.00	0.00
					4	5	Docentes de nivel primario bilingüe intercultural profesionalizados a nivel técnico universitario	0	Persona	411.00	411.00	0.00	0.00	0.00
					4	6	Docentes del nivel primario bilingüe intercultural profesionalizados a nivel de licenciatura	0	Persona	1,250.00	1,762.00	0.00	0.00	0.00
04							PRIMARIA DE ADULTOS							
	000						SIN PROYECTO							
	001	000					SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE ADULTOS							
					4	1	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar	0	Persona	7,349.00	7,349.00	920.00	920.00	12.52
					4	2	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar	0	Persona	7,349.00	7,349.00	920.00	920.00	12.52
					4	3	Estudiantes del nivel primario de adultos beneficiados con bono de transporte	0	Persona	1,363.00	1,329.00	517.00	517.00	38.90
13							EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA							
	00						SIN SUBPROGRAMA							
	000						SIN PROYECTO							
	001	000					SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA							
					4	1	Establecimientos del ciclo básico atendidos con gratuidad	0	Entidad	2,692.00	2,692.00	1,013.00	1,008.00	37.44
					4	2	Establecimientos del ciclo básico atendidos con gratuidad	0	Entidad	2,692.00	2,692.00	1,013.00	1,008.00	37.44

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 8 DE 16  
 FECHA : 03/09/2020  
 HORA : 14:39:53  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1  
 MAYO - AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO				
										INICIAL	VIGENTE	PROG.	EJEC.	% EJEC.
002	000						SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA							
	4	1					Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	0	Persona	208,709.00	208,705.00	30,794.00	30,794.00	14.75
	4	3					Estudiantes del ciclo básico beneficiados con bono de transporte	0	Persona	16,558.00	15,573.00	10,038.00	10,038.00	64.46
	4	12					Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	0	Persona	208,703.00	208,703.00	30,794.00	30,794.00	14.75
	4	13					Técnico enlace departamental formado para la orientación a docentes en proyectos educativos	0	Persona	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4	18					Estudiantes del ciclo básico dotados con material de apoyo curricular	0	Persona	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4	20					Docentes del ciclo básico fortalecidos en la implementación curricular en el aula	0	Persona	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4	22					Herramientas metodológicas y curriculares impresas para profesores del nivel medio, ciclo básico	0	Documento	116,400.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00
	4	23					Docentes del ciclo básico actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula	0	Persona	830.00	950.00	0.00	0.00	0.00
003	000						SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA MODALIDAD DE TELESECUNDARIA							
	4	1					Estudiantes del ciclo básico telesecundaria atendidos en el sistema escolar	0	Persona	112,748.00	112,748.00	33,962.00	33,885.00	30.05
	4	5					Estudiantes del ciclo básico telesecundaria atendidos en el sistema escolar	0	Persona	112,747.00	112,747.00	33,962.00	33,885.00	30.05
	4	6					Docentes del ciclo básico de Telesecundaria beneficiados con materiales educativos	0	Persona	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4	7					Docentes de Telesecundaria fortalecidos en la implementación curricular en el aula	0	Persona	9,168.00	0.00	0.00	0.00	0.00
006	000						EVALUACIÓN EDUCATIVA CICLO BÁSICO							
	4	1					Estudiantes del ciclo básico evaluados	0	Persona	200,000.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00
	4	2					Estudiantes del Ciclo Básico Evaluados	0	Persona	200,000.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00
	4	3					Informes de investigaciones educativas publicados	0	Documento	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4	4					Informe de resultados de evaluación de estudiantes, a nivel de establecimientos educativos, publicados	0	Documento	8,320.00	8,320.00	0.00	0.00	0.00
	4	5					Informe de resultados de evaluación de estudiantes participantes en evaluaciones internacionales publicados	0	Documento	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4	6					Informe individual de resultados de logro del estudiante publicado	0	Documento	200,000.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00
007	000						INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA							
	4	1					Establecimientos del ciclo básico dotados con recursos tecnológicos	0	Entidad	13.00	13.00	0.00	0.00	0.00
	4	2					Establecimientos del ciclo básico dotados con recursos tecnológicos	0	Entidad	13.00	13.00	0.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 9 DE 16  
 FECHA : 03/09/2020  
 HORA : 14:39:53  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1  
 MAYO - AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO				
										INICIAL	VIGENTE	PROG.	EJEC.	% EJEC.
008	000						DOTACIÓN DE BECAS PARA EL CICLO BÁSICO							
	4	1					Alumnas y alumnos del Ciclo Básico beneficiados con bolsas de estudio	0	Beca	24,287.00	24,187.00	860.00	807.00	3.34
	4	3					Alumnas y Alumnos del nivel medio, ciclo básico del sector oficial, beneficiados con bolsas de estudio	0	Beca	14,421.00	14,518.00	428.00	383.00	2.64
	4	4					Alumnas y Alumnos del nivel medio, ciclo básico del sector por cooperativa, beneficiados con bolsas de estudio	0	Beca	9,866.00	9,675.00	432.00	424.00	4.38
009	000						SERVICIOS DE REMOZAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS							
	4	1					Centros Escolares del Nivel medio Ciclo Básico reparados, remozados, dotados de equipo y mobiliario escolar	0	Entidad	61.00	61.00	0.00	0.00	0.00
	4	2					Centros Escolares del Nivel Medio Ciclo Básico reparados y remozados	0	Entidad	13.00	13.00	0.00	0.00	0.00
	4	5					Centros escolares del Nivel Medio Ciclo Básico, con dotación de equipo	0	Entidad	48.00	48.00	0.00	0.00	0.00
010	000						PROVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES							
	4	1					Textos Impresos Para Estudiantes del Nivel Medio, Ciclo Básico	0	Documento	77,459.00	587,295.00	0.00	0.00	0.00
	4	2					Textos impresos para estudiantes del nivel medio, ciclo básico oficial	0	Documento	48,795.00	82,295.00	0.00	0.00	0.00
	4	4					Textos dotados e impresos para estudiantes del ciclo básico de Telesecundaria	0	Documento	28,664.00	505,000.00	0.00	0.00	0.00
011	000						SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							
	4	1					Docentes del Nivel Medio, Ciclo Básico en Proceso de Profesionalización	0	Persona	500.00	154.00	0.00	0.00	0.00
	4	2					Docentes del Nivel Medio, Ciclo Básico en Proceso de Profesionalización	0	Persona	500.00	154.00	0.00	0.00	0.00
14							EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA							
00							SIN SUBPROGRAMA							
000							SIN PROYECTO							
001	000						SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA							
	4	1					Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	0	Entidad	630.00	630.00	170.00	170.00	26.98
	4	2					Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	0	Entidad	630.00	633.00	170.00	170.00	26.86
002	000						EVALUACIÓN EDUCATIVA CICLO DIVERSIFICADO							
	4	1					Estudiantes del ciclo diversificado evaluados	0	Persona	170,000.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00
	4	2					Estudiantes del ciclo diversificado evaluados	0	Persona	170,000.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00
	4	3					Informes de investigaciones educativas publicados	0	Documento	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4	4					Informe Individual de resultado de logro del estudiante publicados	0	Documento	170,000.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 10 DE 16  
 FECHA : 03/09/2020  
 HORA : 14:39:53  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1  
 MAYO - AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO		PROG.	EJEC.	% EJEC.
										INICIAL	VIGENTE			
					4	5	Informe de resultados de evaluación a estudiantes, a nivel de establecimientos educativos, publicados	0	Documento	4,495.00	4,495.00	0.00	0.00	0.00
004	000						INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA							
					4	1	Establecimientos del ciclo diversificado dotados con recursos tecnológicos	0	Entidad	13.00	13.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Establecimientos del ciclo diversificado dotados con recursos tecnológicos	0	Entidad	13.00	13.00	0.00	0.00	0.00
005	000						DOTACIÓN DE BECAS PARA EL CICLO DIVERSIFICADO							
					4	1	Alumnas y alumnos del nivel medio Ciclo Diversificado beneficiados con Bolsas de estudio y Becas Escolares.	0	Beca	12,247.00	12,382.00	992.00	967.00	7.81
					4	4	Alumnas y alumnos del nivel medio ciclo diversificado del sector oficial, beneficiados con Bolsas de Estudio	0	Beca	7,746.00	7,809.00	245.00	221.00	2.83
					4	5	Alumnas y Alumnos del nivel medio ciclo diversificado del sector oficial, beneficiados con becas de alimentos	0	Beca	1,716.00	1,716.00	660.00	660.00	38.46
					4	6	Alumnas y alumnos del nivel medio ciclo diversificado, del Sector por cooperativa beneficiados con Bolsas de Estudio	0	Beca	2,786.00	2,854.00	87.00	86.00	3.01
007	000						SERVICIOS DE REMOZAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS							
					4	1	Centros Escolares del Nivel Medio Ciclo Diversificado reparados, remozados, dotados de equipo y mobiliario escolar	0	Entidad	15.00	15.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Centros Escolares del Nivel Medio Ciclo Diversificado reparados y remozados	0	Entidad	13.00	13.00	0.00	0.00	0.00
					4	5	Centros escolares del Nivel Medio Ciclo Diversificado, con dotación de equipo	0	Entidad	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00
008	000						SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							
					4	1	Docentes del ciclo diversificado en proceso de profesionalización	0	Persona	500.00	347.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Docentes del ciclo diversificado en proceso de profesionalización	0	Persona	500.00	347.00	0.00	0.00	0.00
003							CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES							
000	001						CONSTRUCCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HUEHUETENANGO							
					5	1	CONSTRUCCION INSTITUTO TECNOLOGICO HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO	202193	Metro cuadrado	7,948.00	7,948.00	0.00	0.00	0.00
000	002						CONSTRUCCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AMATITLÁN							
					5	2	CONSTRUCCION INSTITUTO TECNOLOGICO AMATITLAN GUATEMALA	202208	Metro cuadrado	8,500.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00
000	003						MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES							
					5	27	MEJORAMIENTO INSTITUTO DIVERSIFICADO INSTITUTO NORMAL MIXTO CARLOS DUBON RETALHULEU RETALHULEU	225704	Metro cuadrado	3,920.00	3,920.00	0.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 11 DE 16  
 FECHA : 03/09/2020  
 HORA : 14:39:53  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1  
 MAYO - AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO		PROG.	EJEC.	% EJEC.
										INICIAL	VIGENTE			
					5	28	MEJORAMIENTO INSTITUTO DIVERSIFICADO INSTITUTO NORMAL MIXTO DE OCCIDENTE JUSTO RUFINO BARRIOS I N M O SAN MARCOS SAN MARCOS	225693	Metro cuadrado	3,362.00	3,362.00	0.00	0.00	0.00
					5	29	MEJORAMIENTO INSTITUTO DIVERSIFICADO INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE I N V O QUETZALTENANGO QUETZALTENANGO	225692	Metro cuadrado	5,789.00	5,789.00	0.00	0.00	0.00
01							FORMACIÓN CON ORIENTACIÓN DOCENTE							
							000 SIN PROYECTO							
					001	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE MAESTROS							
					4	1	Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar	0	Persona	13,003.00	13,003.00	4,338.00	4,338.00	33.36
					4	2	Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar	0	Persona	13,004.00	13,004.00	4,338.00	4,338.00	33.36
					4	10	Estudiantes de formación de maestros beneficiados con Bono de transporte	0	Persona	1,218.00	1,218.00	491.00	491.00	40.31
					002	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE BACHILLERES CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN							
					4	1	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en educación atendidos en el sistema escolar	0	Persona	7,095.00	7,094.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en educación atendidos en el sistema escolar	0	Persona	5,011.00	5,011.00	0.00	0.00	0.00
					4	10	Docentes del ciclo diversificado actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula.	0	Persona	600.00	292.00	0.00	0.00	0.00
					4	12	Estudiantes de las escuelas normales de educación física atendidos con formación académica	0	Persona	2,079.00	2,079.00	0.00	0.00	0.00
					4	13	Establecimientos de escuelas normales de educación física con servicios para su funcionamiento	0	Entidad	22.00	22.00	0.00	0.00	0.00
					4	18	Estudiantes graduados de bachilleres con orientación en educación beneficiados con beca universitaria para cursar estudios de profesorado	0	Persona	5,020.00	5,296.00	0.00	0.00	0.00
					4	22	Docentes del ciclo diversificado fortalecidos con visitas de acompañamiento técnico pedagógico.	0	Persona	61.00	2,450.00	0.00	0.00	0.00
					4	24	Estudiantes de formación de bachilleres con orientación en educación, beneficiados con bono de transporte	0	Persona	684.00	684.00	202.00	202.00	29.53
					4	25	Egresados del Sistema de Formación Inicial Docente formados a nivel de Licenciatura.	0	Persona	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00
02							FORMACIÓN DE BACHILLERES							
							000 SIN PROYECTO							

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 12 DE 16  
 FECHA : 03/09/2020  
 HORA : 14:39:53  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1  
 MAYO - AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO		PROG.	EJEC.	% EJEC.
										INICIAL	VIGENTE			
		001	000				SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE BACHILLERES							
			4		1		Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	0	Persona	39,190.00	39,190.00	2,240.00	2,240.00	5.72
			4		2		Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	0	Persona	39,189.00	39,189.00	2,240.00	2,240.00	5.72
			4		3		Estudiantes de formación de bachilleres beneficiados con bono de transporte	0	Persona	3,087.00	3,063.00	1,115.00	1,115.00	36.40
			4		5		Docentes capacitados en áreas curriculares	0	Persona	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
		001					CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES							
			000		001		CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA							
					5	30	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO ESCUINTLA ESCUINTLA	227229	Metro cuadrado	2,140.00	2,140.00	0.00	0.00	0.00
		03					FORMACIÓN DE PERITOS							
			000				SIN PROYECTO							
			001		000		SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE PERITOS							
					4	1	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar	0	Persona	27,264.00	27,264.00	5,723.00	5,583.00	20.48
					4	2	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar	0	Persona	27,263.00	27,263.00	5,723.00	5,583.00	20.48
					4	4	Estudiantes de formación de peritos beneficiados con bono de transporte	0	Persona	4,959.00	4,959.00	3,332.00	3,332.00	67.19
					4	5	Docentes capacitados en áreas curriculares	0	Persona	400.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00
		04					FORMACIÓN SECRETARIAL							
			000				SIN PROYECTO							
			001		000		SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE SECRETARIAS							
					4	1	Estudiantes de formación secretarial atendidas en el sistema escolar	0	Persona	4,404.00	4,404.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Estudiantes de formación secretarial atendidas en el sistema escolar	0	Persona	4,403.00	4,403.00	0.00	0.00	0.00
					4	4	Estudiantes de formación secretarial beneficiadas con bono de transporte	0	Persona	2,035.00	2,026.00	1,651.00	1,651.00	81.49
					4	5	Docentes capacitados en áreas curriculares	0	Persona	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
		05					FORMACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL							
			000				SIN PROYECTO							
			001		000		SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE TÉCNICOS INDUSTRIALES							
					4	1	Estudiantes de formación técnico industrial atendidos en el sistema escolar	0	Persona	3,669.00	3,669.00	639.00	639.00	17.42
					4	2	Estudiantes de formación técnico industrial atendidos en el sistema escolar	0	Persona	3,669.00	3,669.00	639.00	639.00	17.42

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 13 DE 16  
 FECHA : 03/09/2020  
 HORA : 14:39:53  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1  
 MAYO - AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO		PROG.	EJEC.	% EJEC.
										INICIAL	VIGENTE			
					4	8	Estudiantes de formación técnico industrial beneficiados con bono de transporte	0	Persona	954.00	954.00	0.00	0.00	0.00
06							FORMACIÓN TECNOLÓGICA							
					000		SIN PROYECTO							
					001	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN TECNOLÓGICA							
					4	1	Estudiantes de Formación Tecnológica atendidos en el Sistema Escolar	0	Persona	6.00	6.00	0.00	0.00	0.00
					4	3	Institutos Tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	0	Entidad	6.00	6.00	0.00	0.00	0.00
001							CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES							
					000	001	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES							
					5	3	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO NEBAJ QUICHE	225121	Metro cuadrado	2,804.00	3,041.00	0.00	0.00	0.00
					5	4	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO JACALTENANGO HUEHUETENANGO	225122	Metro cuadrado	2,804.00	3,222.00	0.00	0.00	0.00
					5	5	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO CHISEC ALTA VERAPAZ	225123	Metro cuadrado	2,804.00	2,804.00	0.00	0.00	0.00
					5	6	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO RABINAL BAJA VERAPAZ	225124	Metro cuadrado	2,804.00	2,804.00	0.00	0.00	0.00
					5	7	CONSTRUCCION INSTITUTO TECNOLOGICO JOCOTAN CHIQUIMULA	225118	Metro cuadrado	2,804.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					5	8	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO SAN PEDRO PINULA JALAPA	225120	Metro cuadrado	2,804.00	4,847.00	0.00	0.00	0.00
15							EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR							
					00		SIN SUBPROGRAMA							
					000		SIN PROYECTO							
					001	000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
					4	1	Servicios de dirección y coordinación de educación extraescolar	0	Evento	22.00	25.00	4.00	3.00	12.00
					4	7	Servicios de dirección y coordinación de educación extraescolar	0	Evento	22.00	25.00	4.00	3.00	12.00
					002	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ORIENTACIÓN TÉCNICA OCUPACIONAL (NUFED)							
					4	1	Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED), atendidos	0	Persona	31,044.00	31,044.00	6,906.00	6,906.00	22.25
					4	7	Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED) atendidos	0	Persona	30,902.00	30,902.00	6,906.00	6,906.00	22.35
					003	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE ADULTOS POR CORRESPONDENCIA (PEAC)							
					4	1	Estudiantes del Programa de Educación Primaria de Adultos por Correspondencia (PEAC), atendidos.	0	Persona	6,102.00	6,102.00	1,053.00	1,053.00	17.26

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 14 DE 16  
 FECHA : 03/09/2020  
 HORA : 14:39:53  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1  
 MAYO - AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO		PROG.	EJEC.	% EJEC.
										INICIAL	VIGENTE			
					4	5	Técnicos docentes del Programa PEAC, capacitados para la implementación del enfoque de la Andragogía y Currículo Nacional Base (CNB).	0	Persona	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00
					4	6	Estudiantes del Programa de Educación Primaria de Adultos por Correspondencia (PEAC), atendidos.	0	Persona	6,101.00	6,101.00	1,053.00	1,053.00	17.26
					4	8	Estudiantes del Programa de Educación Primaria de Adultos por Correspondencia (PEAC), dotados con materiales educativos.	0	Persona	7,000.00	5,680.00	0.00	0.00	0.00
004	000						SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN TÉCNICO LABORAL (CEMUCAF)							
					4	1	Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), atendidos en áreas técnico-laborales.	0	Persona	38,353.00	38,353.00	5,061.00	5,061.00	13.20
					4	4	Estudiantes del Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF) dotados con materiales educativos	0	Persona	360.00	360.00	0.00	0.00	0.00
					4	5	Estudiantes del Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF) atendidos en áreas técnico-laborales	0	Persona	38,347.00	38,347.00	5,061.00	5,061.00	13.20
					4	8	Técnicos docentes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), formados en áreas ocupacionales.	0	Persona	230.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					4	9	Migrantes retornados, certificados en áreas ocupacionales	0	Persona	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
005	000						SERVICIOS DE APOYO A LA DOCENCIA EXTRAESCOLAR							
					4	1	Técnicos docentes, Coordinadores Departamentales y personal en servicio de DIGEEX, formados en educación extraescolar	0	Persona	1,795.00	420.00	0.00	0.00	0.00
					4	9	Técnicos docentes, Estudiantes, Coordinadores Departamentales y Personal en servicio de DIGEEX, formados en procesos relacionados con educación extraescolar.	0	Persona	1,795.00	420.00	0.00	0.00	0.00
006	000						SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA EXTRAESCOLAR							
					4	1	Establecimientos del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED), atendidos con gratuidad	0	Entidad	575.00	284.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Establecimientos del programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED), atendidos con gratuidad	0	Entidad	575.00	284.00	0.00	0.00	0.00
008	000						SERVICIOS DE MODALIDADES FLEXIBLES							
					4	1	Estudiantes del Programa de Modalidades Flexibles atendidos	0	Persona	6,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 15 DE 16  
 FECHA : 03/09/2020  
 HORA : 14:39:53  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1  
 MAYO - AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO		PROG.	EJEC.	% EJEC.
										INICIAL	VIGENTE			
					4	2	Estudiantes del Programa de Modalidades Flexibles dotados con materiales educativos	0	Persona	6,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00
					4	3	Técnicos docentes del Programa de Modalidades Flexibles y Coordinadores Departamentales capacitados y dotados con materiales educativos.	0	Persona	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		009	000				SERVICIOS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA							
					4	1	Estudiantes del programa Nacional de Educación Alternativa, PRONEA, atendidos	0	Persona	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Estudiantes del programa Nacional de Educación Alternativa, PRONEA, atendidos.	0	Persona	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00
18							EDUCACIÓN INICIAL							
		00					SIN SUBPROGRAMA							
			000				SIN PROYECTO							
			001	000			SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL							
					4	1	Niños de primera infancia atendidos en aprendizaje temprano	0	Persona	4,225.00	4,225.00	15.00	15.00	0.36
					4	2	Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños.	0	Persona	4,100.00	4,100.00	0.00	0.00	0.00
					4	3	Promotores educativos para la atención de la primera infancia capacitados	0	Persona	125.00	125.00	15.00	15.00	12.00
20							APOYO PARA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS							
		00					SIN SUBPROGRAMA							
			000				SIN PROYECTO							
			001	000			SERVICIOS DE APOYO EN ESCUELAS SALUDABLES							
					4	1	Niños y niñas atendidos en escuelas saludables	0	Persona	123,901.00	347,053.00	2,620.00	2,620.00	0.75
					4	5	Integrantes de la comunidad educativa asistidos en temas de seguridad alimentaria y nutricional	0	Persona	123,901.00	347,053.00	2,620.00	2,620.00	0.75
			002	000			SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PREPRIMARIA							
					4	1	Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	0	Persona	527,385.00	527,835.00	146,341.00	145,791.00	27.62
					4	2	Niños y Niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	0	Persona	527,385.00	527,835.00	146,341.00	145,891.00	27.64
			003	000			SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PRIMARIA							
					4	1	Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	0	Persona	2,068,657.00	2,068,507.00	784,668.00	782,291.00	37.82
					4	2	Niños y Niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	0	Persona	2,068,657.00	2,068,507.00	787,035.00	784,658.00	37.93
94							ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS							
		09					ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR EMERGENCIA COVID-19 (DG 5-2020)							
			000				SIN PROYECTO							

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 16 DE 16  
 FECHA : 03/09/2020  
 HORA : 14:39:53  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA < 1  
 MAYO - AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO		PROG.	EJEC.	% EJEC.
										INICIAL	VIGENTE			
001	000						INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19							
					4	1	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19		Documento	0.00	349,652.00	3,469,378.00	3,469,378.00	992.24
					4	2	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19		Documento	0.00	349,652.00	3,469,378.00	3,469,378.00	992.24



# ► Plan Estratégico Institucional

2020-2024

## **Autoridades**



**Claudia Ruíz Casasola de Estrada**

Ministra de Educación

**Héctor Antonio Cermeño Guerra**

Viceministro Técnico de Educación

**Erick Fernando Mazariegos Salas**

Viceministro Administrativo de Educación

**Oscar René Saquil Bol**

Viceministro de Educación Bilingüe e Intercultural

**Nidia Yolanda Orellana Moscoso de Vega**

Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa

## Tabla de Contenido

Autoridades .....	2
Tabla de Contenido .....	3
Tabla de ilustraciones .....	4
Tabla de cuadros .....	5
Presentación de la Autoridad Superior .....	6
1. Diagnóstico o Análisis de Situación .....	9
1.1. Análisis de mandatos .....	9
1.2. Análisis de Políticas .....	13
1.3. Políticas Educativas del País .....	16
1.4. Análisis de Población .....	18
1.5. Aspectos generales de la problemática relacionada con Educación en el País.....	20
2. Análisis de la situación de la educación en Guatemala .....	24
2.1. Identificación y priorización de la problemática .....	24
2.2. Modelo conceptual integral.....	27
2.3. Modelo conceptual específico .....	28
3. FODA.....	33
Fortalezas.....	33
Oportunidades .....	33
Debilidades .....	33
Amenazas.....	34
4. Diseño de la Estrategia .....	35
4.1. Resultados Estratégicos .....	37
4.1.1. Política General de Gobierno 2020-2024.....	37
4.1.2. Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED- .....	42
4.1.3. Resultados Institucionales -RI- .....	42
4.2. Líneas Estratégicas Institucionales .....	43

4.3.	Modelo de alineación de Líneas Estratégicas con Metas y Resultados .....	47
4.3.1.	Ampliación de Cobertura .....	47
a.	Acciones estratégicas y producción .....	48
b.	Indicadores .....	50
4.3.2.	Calidad Educativa.....	51
a.	Acciones estratégicas y producción .....	52
b.	Indicadores .....	55
4.3.3.	Alfabetización .....	56
a.	Acciones estratégicas y producción a cargo de Conalfa: .....	58
b.	Indicadores a cargo de Conalfa:.....	58
4.3.4.	Gestión Educativa .....	59
a.	Acciones estratégicas .....	59
b.	Indicadores .....	59
5.	Marco estratégico .....	61
5.1.	Objetivo Estratégico Institucional .....	61
5.2.	Estrategia Institucional .....	61
5.3.	Marco Filosófico Institucional.....	61
5.4.	Principios.....	62
6.	Anexos .....	63

## Tabla de ilustraciones

Ilustración 1	Metas y Resultados establecidos en K'atun 2032 .....	14
Ilustración 2	Objetivos y Metas Priorizadas de Desarrollo Sostenible .....	15
Ilustración 3	Políticas Educativas.....	17
Ilustración 4	Listado de Políticas Públicas Vigentes que establecen intervenciones del Mineduc.....	18
Ilustración 5	Edad escolar según nivel educativo .....	19
Ilustración 6	Niveles Educativos edades y población objetivo 2020 .....	19
Ilustración 7	Pirámide de Población a nivel nacional .....	20

Ilustración 8 Total de Alumnos inscritos en el Sector Oficial con respecto al total de Todos los Sectores.....	26
Ilustración 9 Principales problemáticas de la Educación en Guatemala .....	27
Ilustración 10 Modelo de Primera Infancia .....	30
Ilustración 11 Metas Estratégicas de la PGG2020-2024 .....	37
Ilustración 12 Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) .....	42
Ilustración 13 Resultados Institucionales del Mineduc .....	42
Ilustración 14 Correlación entre las líneas estratégicas .....	46
Ilustración 15 Líneas Estratégicas, Metas y Resultados Institucionales relacionados a la Cobertura Educativa .....	47
Ilustración 16 Líneas Estratégicas, Metas y Resultados Estratégicos e Institucionales relacionados a la Calidad Educativa.....	51
Ilustración 17 Marco Filosófico Institucional .....	61
Ilustración 18 Principios Institucionales que rigen la gestión institucional del Mineduc....	62

## **Tabla de cuadros**

Cuadro 1 Mineduc: Instrumentos normativos .....	11
Cuadro 2 22 idiomas mayas y número de población que los habla .....	21
Cuadro 3 Aspectos generales de país .....	23
Cuadro 4 Población Ocupada según nivel educativo.....	23
Cuadro 5 Tasa de variación de la cobertura educativa por niveles 2005-2016 .....	25
Cuadro 6 Principales Indicadores Educativos 2000-2005 – 2010 – 2010 - 2019 .....	26
Cuadro 7 Etapas de crecimiento durante la primera infancia .....	31
Cuadro 8 Metas establecidas en la Política General de Gobierno 2020-2024.....	63

## Presentación de la Autoridad Superior



El Ministerio de Educación, en cumplimiento de lo que establece la Ley, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tiene la obligación y el compromiso de establecer los lineamientos, metas y resultados estratégicos que, durante el período de la administración gubernamental 2020-2024, en sinergia con la

Política General de Gobierno (PGG2020-2024), deben orientar su gestión.

En ese sentido, para alcanzar los objetivos y resultados planteados en los instrumentos antes mencionados y en específico en la Política General de Gobierno (PGG), el Ministerio asume la responsabilidad de hacer mejoras sustanciales en la Educación y en los procesos educativos, bajo una administración responsable que, con el uso y aplicación de mecanismos efectivos de coordinación, corresponsabilidad y transparencia, logre que la organización y el trabajo institucionales se traduzcan en intervenciones y resultados de corto, mediano y largo plazo, para garantizar la prestación de servicios educativos inclusivos, con calidad, equidad y pertinencia, para así avanzar en la reducción y superación de las brechas y falencias existentes.

Esas brechas y falencias que hoy se hacen evidentes en la baja cobertura del sistema educativo, en los bajos niveles de escolaridad, en las tasas de repitencia y deserción escolar, en el analfabetismo, en la capacidad de los propios docentes y también en las condiciones físicas de los centros educativos o en la inexistencia de tecnologías apropiadas a la educación, principalmente en las áreas rurales del país, se convierten en retos para el Ministerio de Educación, que al definir las áreas y campos prioritarios, le permiten promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad pedagógica en, con y para la comunidad educativa, centrando la acción en el aprendizaje y desarrollo de los educandos.

En ese sentido, la gestión ministerial está asociada y sustentada en la planificación estratégica, la que sin duda alguna permite caracterizar la realidad en la que se actúa, en el qué se hizo y el qué se tiene, priorizar el qué y el cómo hacerlo, para definir el cuánto se

quiere alcanzar, en dónde y cuándo y los recursos con los que se cuenta. También, en este proceso, no se puede obviar la evaluación que permite identificar quién o quiénes presentan rezagos en sus avances o bien, hacer una reflexión al respecto y si fuere necesario orientar el cambio de rumbo, para superar los obstáculos y así poder alcanzar las metas y presentar resultados

De igual forma, al ejercer el Ministerio su rectoría, las entidades corresponsables se convierten en actores que intervienen en el logro de los resultados, tal es el caso, por ejemplo, de la infraestructura escolar, en donde la municipalidad de que se trate y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, alinean en su planificación las acciones que les corresponden y así de esta forma la planificación se convierte en el referente estratégico del quehacer y accionar del Ministerio en su conjunto y de cada una de sus unidades en los territorios en donde se actúa.

En ese marco, se resalta el hecho de que no basta con tener un Plan Estratégico institucional como el que ahora se presenta, porque para llevarlo a cabo se requiere, además, de una participación comprometida y corresponsable, de una comunicación organizacional basada en el diálogo y de un liderazgo compartido que facilita la construcción de una nueva gestión ministerial, para de esa forma enfrentar los retos y pasar así de un presente conocido a un futuro deseado.



## Diagnóstico

## **1. Diagnóstico o Análisis de Situación**

### **1.1. Análisis de mandatos**

El sector de la Educación en Guatemala está normado, fundamentalmente, por la Constitución Política de la República, Ley de Educación, normativa interna y marco regulatorio, Ley del Organismo Ejecutivo, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (ley PINA), Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento, Ley General de Descentralización, así como por los Tratados y Convenciones internacionales de los cuales el Estado de Guatemala es parte y los compromisos internacionales adquiridos fundamentalmente en el ámbito de la UNESCO, UNICEF y OIT.

La Constitución Política de la República establece que el fin supremo del Estado es el bien común, el desarrollo integral de la persona y que en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Reconoce la Educación como derecho y garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente, así como la obligación del Estado de facilitar y proporcionar educación a sus habitantes sin discriminación alguna, teniendo estos el derecho y la obligación de recibirla en los niveles educativos: inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. Los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores.

Así también establece que la educación impartida por el Estado es gratuita y que preferentemente en las zonas con predominio de población indígena ésta debe impartirse en forma bilingüe. Establece que el Estado está obligado a proveer becas y créditos educativos, así como orientar y ampliar permanentemente la educación científica, tecnológica y humanística, promover la educación especial, la diversificada, la extraescolar y organizar y promover la alfabetización con todos los recursos necesarios (Art. 1,2,4,71,72,74,75,76,80)

Por último, para el despacho de los negocios la Ley del Organismo Ejecutivo establece que la educación debe proporcionarla el Ministerio de Educación por sus atribuciones y competencias y, el Municipio, por tener entre sus funciones la de atender la educación de sus habitantes. (Art. 193, 194 y 253).

El ente rector de la Educación es el Ministerio de Educación (Mineduc), creado por la Ley del Organismo Ejecutivo, como la institución del Estado responsable de aplicar el régimen jurídico concerniente a los servicios escolares y extraescolares, para velar por la educación de los guatemaltecos para que el sistema educativo contribuya al desarrollo integral de la

persona, con base a los preceptos constitucionales. Le otorga al Mineduc la facultad de crear unidades especiales de ejecución para llevar a cabo planes, programas y proyectos específicos en forma desconcentrada, descentralizada y participativa y de coordinar los sistemas nacionales de planificación educativa, investigación, evaluación y capacitación de docentes y personal magisterial, ajustándolos a las diferentes realidades regionales y étnicas del país (Art. Art. 19, 23, 24, 25 y 33)

Por su parte, la Ley de Educación define los principios y fines de la educación y reafirma lo que la Constitución establece. Garantiza el derecho y acceso a la educación y la obligación del Estado de proporcionarlas. Define y caracteriza el Sistema Educativo Nacional (SEN) a través del cual se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural del país. Este sistema lo integran el Ministerio de Educación, la Comunidad Escolar y los Centros Educativos y su función fundamental es investigar, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso educativo a nivel nacional en sus diferentes modalidades.

Este mismo instrumento legal define el Subsistema de Educación Escolar, regula que “...para la realización del proceso educativo en los establecimientos escolares, está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas...”, desarrollándose de la siguiente forma: a) Primer Nivel: Educación Inicial; b) Segundo nivel: Educación Preprimaria (Párvulos 1,2,3); c) Tercer Nivel: Educación Primaria (Primero a Sexto Grados) y también contempla la Educación acelerada para adultos (Etapas primera a la cuarta); d) Cuarto Nivel: Ciclo de Educación Básica y Ciclo de Educación Diversificada.(Art.28 y 29)

Adicional al marco normativo antes mencionado, la Educación por los múltiples campos que abarca está regida por otras leyes y Tratados y Convenciones de los cuales el Estado de Guatemala es parte, así como por compromisos internacionales adquiridos por el mismo

En el ámbito internacional caben mencionar el artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el que se reconoce la Educación como un Derecho Humano y los artículos 13 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el que se reafirma la Educación como Derecho y se establecen lineamientos y responsabilidades de los actores de la educación.

Así también, en el marco de la UNESCO están: la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje, los que se han convertido en guía útil para poner en práctica políticas y estrategias destinadas a perfeccionar los servicios de educación y cuyo tema central es la educación de calidad para todos, entendida la educación como un bien público y un derecho humano.

En el siguiente cuadro, se listan los instrumentos jurídicos y legales, que establecen las obligaciones y responsabilidades para el Sector educativo y para el Mineduc, específicamente. (la Constitución es un instrumento jurídico que somete el poder político para beneficio de los individuos. Existe la normativa constitucional)

*Cuadro 1*  
*Mineduc: Instrumentos normativos*

<b>Normativa</b>	<b>Descripción</b>
<b>Constitucional</b>	 Constitución Política de la República de Guatemala
<b>Leyes que establecen responsabilidades para Educación</b>	 Ley de Educación Nacional (Decreto 12-91)  Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97 y sus Reformas)  Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación (Decreto 81-2002)  Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003)  Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Decreto número 135-96)  Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-99)  Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002)  Código Municipal (Decreto 12-2002)  Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001)  Ley de Institutos por Cooperativa de Enseñanza (Decreto 17-95)  Ley de Idiomas Nacionales (Decreto 19-2003)  Ley de Administración de Edificios Escolares (Decreto 58-98)  Código de Salud (Decreto 90-97)  Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Decreto 109-96)  Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto 32-2005)  Ley general para el combate del virus de inmunodeficiencia humana -VIH- y del síndrome de inmunodeficiencia adquirida -SIDA- y de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH/SIDA (Decreto 27-2000)  Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86)  Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 97-96)  Ley Contra la Narcoactividad (Decreto 48-92)  Acuerdos de Paz. (Decreto 52-2005)  Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva (Decreto 87-2005)  Ley de Maternidad Saludable (Decreto 32 -2010)
<b>Leyes Relacionadas</b>	 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento (Decreto 101-97)  Ley de la Contraloría General de Cuentas y las Normas de Control

	<ul style="list-style-type: none"> <li> Ley Marco del Cambio Climático (Decreto 7-2013)</li> <li> Ley de Servicio Civil (Decreto 1748)</li> <li> Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002)</li> <li> Ley Nacional de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)</li> </ul>
<p><b>Convenios y convenciones Internacionales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) ONU</li> <li> Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015) ONU</li> <li> Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje (1990) UNESCO</li> <li> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Decreto número 69-87)</li> <li> Convención Americana sobre Derechos Humanos (Decreto del congreso número 6-78) OEA</li> <li> Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos Relativo a los Derechos Económicos, Sociales Y Culturales. - Protocolo de San Salvador (Decreto 127-96)</li> <li> Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer –CEDAW- (Decreto número 49-82)</li> <li> Convención Relativa a la Lucha Contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza (1960) (Ratificación 1983)</li> <li> Convención Internacional Sobre La Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (Decreto número 105-82)</li> <li> Convención Sobre los Derechos del Niño (Decreto 27-90)</li> <li> Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Decreto 9-96)</li> <li> Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (Decreto 26-2001)</li> <li> Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Belém Do Pará- (Decreto 69-94)</li> <li> Declaración Mundial sobre Educación para Todos, Jomtien, Tailandia 1990.</li> <li> Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, Austria 1993.</li> <li> Declaración de Salamanca, Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales 1994.</li> <li> Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, Dinamarca 1995</li> <li> Foro Mundial sobre Educación, Marco de Acción de Dakar, Senegal; Educación para Todos 2000.</li> <li> Proyecto de Recomendación sobre Políticas Educativas, Siglo XXI Cochabamba, Bolivia 2001.</li> <li> Foro Mundial sobre Educación, Marco de Acción de Dakar, Senegal; Educación para Todos 2000.</li> <li> Proyecto de Recomendación sobre Políticas Educativas, Siglo XXI Cochabamba, Bolivia 2001.</li> </ul>

<b>Reglamentos</b>	 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, Acuerdo Gubernativo 20-2004
<b>Otros instrumentos normativos</b>	 Protocolo de atención en salud integral de niñas y niños en situación de Maltrato infantil.  Protocolo de atención en salud integral para la niñez y adolescencia en situación de trabajo infantil y sus peores formas

Fuente: Elaboración propia

## 1.2. Análisis de Políticas

El Ministerio de Educación, como ente rector del SEN, para enfrentar los desafíos que tiene la educación en el país, en especial la educación pública, busca la construcción de un sistema educativo sostenible, que asegure la calidad de la educación con equidad e inclusión y en el que la escuela se convierte en un espacio de convivencia y formación para el desarrollo. En ese sentido, la base de esta planificación se encuentra en los contenidos de: a) Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032; b) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; c) Política General de Gobierno 2020 -2024 y d) Políticas Educativas vigentes.

**El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND)**, establece cinco ejes prioritarios: 1.- Guatemala urbana y rural, 2.- Bienestar para la gente, 3.- Riquezas para todos y para todas, 4.- Recursos naturales para hoy y para el futuro y 5.- Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Ejes que se convierten en base para la formulación de las políticas públicas, el gasto fiscal y orientan la inversión pública en lo geográfico y en lo sectorial. En el eje dos establece que, el resultado de los procesos educativos con calidad, equidad e inclusivos, se manifestarán en la vida social y económica del país.

El PND, prioriza el desarrollo de las capacidades y potencialidades de las personas y puntualiza en la necesidad de garantizar la asistencia social para el desarrollo, la salud, la educación, vivienda, ciencia y tecnología y la cultura, como medios para el fortalecimiento del tejido social.

En el eje Bienestar para la Gente define que es necesario “Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habilidades seguras, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia, para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales, pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificaciones étnico-culturales.”

Este eje, en materia educativa, establece las siguientes prioridades: Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo; organizar y promover los procesos de alfabetización que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 30 años a la cultura de la lecto-escritura. En la siguiente figura se presentan las metas y resultados de los ejes mencionados.

*Ilustración 1*  
*Metas y Resultados establecidos en K'atun 2032*

**Meta:** Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.

**Resultado:** En el año 2032 la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos que le corresponde, de acuerdo con su edad.

**Resultado:** En el año 2032 los servicios educativos se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos.

**Meta:** Elevar la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.

**Resultado:** En el año 2032 las y los estudiantes que egresan de cada uno de los ciclos de formación han desarrollado los aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, que les permiten incorporarse a los ámbitos sociales, económicos y políticos, con iniciativa, pensamiento crítico, valores y con capacidad de resolver problemas de manera ágil, creativa e innovadora.

**Meta:** Para el año 2020 se ha erradicado el analfabetismo en la población comprendida entre los 15 y los 30 años de edad.

• **Resultado:** A partir del año 2020, la población comprendida entre los 15 y los 30 años de edad –en particular las mujeres y los pueblos indígenas- cuentan con los conocimientos que le permiten aprovechar las oportunidades de su entorno.

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)**, se instituye como el Plan de acción mundial que establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Tiene como propósitos fortalecer la paz; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; garantizar los derechos humanos; alcanzar la equidad de género y asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo. Establece, para los próximos diez años, 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores. En este instrumento, la Educación, como derecho humano, ocupa un lugar central en la consecución de los objetivos y metas planteados, dado que en el ámbito de acción de la Agenda figura como un objetivo en sí mismo (ODS 4) desglosado en siete metas y tres medios de implementación. Cabe destacar que, las intervenciones y el logro de las metas educativas con enfoque inclusivo y pertinencia cultural, repercute positivamente en otros ODS, tales como: la Reducción de la Pobreza, igualdad de género, reducción de las desigualdades, trabajo decente, entre otros.

A continuación, se detallan las metas definidas en el objetivo de desarrollo definido para educación:

**Objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”**

*Ilustración 2*  
*Objetivos y Metas Priorizadas de Desarrollo Sostenible*

<b>Meta 4.1</b>	Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
<b>Meta 4.2</b>	Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
<b>Meta 4.3</b>	Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
<b>Meta 4.4</b>	Para 2030, aumentar en un x% el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
<b>Meta 4.5</b>	Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
<b>Meta 4.6</b>	Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos x% de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura y matemática.
<b>Meta 4.7</b>	Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
<b>Meta 4.a</b>	Construir y adecuar y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
<b>Meta 4.b</b>	Para 2020, aumentar en un x % a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para matriculación en instituciones de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnico, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.
<b>Meta 4.c</b>	Para 2030, aumentar en un x % la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación docente en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030

**Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-**

El objetivo central de las Metas Estratégicas de Desarrollo es acelerar la implementación de la Agenda Nacional de Desarrollo. En ese sentido, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) aprueba, mediante el punto resolutivo 08-2017, diez Prioridades Nacionales de Desarrollo e instruye a los diferentes sectores representados en el Sistema de Consejos de Desarrollo, socializar, promover e implementar las prioridades y metas

estratégicas aprobadas y, a cada entidad del Estado, atender las prioridades y metas e incluirlas en la planificación y formulación presupuestaria 2019 – 2032.

En las prioridades de País, la Educación, como prioridad, busca ampliar el acceso a la educación y garantizar 12 años de educación -primaria y secundaria- gratuita, con equidad, calidad y sin ningún tipo de discriminación, razón por la cual se debe focalizar el aprendizaje pertinente y, en lo que corresponde en la población de 7 a 18 años, que la misma debe contar con competencias previas, desarrolladas en la educación inicial y preescolar. En ese marco, se prioriza y establece la siguiente Meta:

### Meta 4.1

- Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzcan resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

La **Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG)** se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID) y en sinergia con las PND y la Agenda 2030, define los lineamientos y acciones estratégicas para las instituciones del sector público, para así lograr una mejora sustancial de las condiciones de vida de la población. Establece cinco pilares estratégicos a saber: 1. Economía, competitividad y prosperidad; 2. Desarrollo social; 3. Estado Responsable, Transparente y Efectivo, 4. Gobernabilidad y Seguridad en desarrollo; 5. Relaciones con el mundo, y como eje transversal plantea el Ambiente. En el pilar de Desarrollo Social está contenido lo que le atañe al sector Educación, cuyo objetivo se orienta a la atención directa y efectiva de los más pobres, por medio de compensadores sociales eficaces y focalizados.

Como se indicó anteriormente, el Mineduc elabora su **Plan Estratégico Institucional 2020-2024** en alineación con los instrumentos de planificación antes mencionados y en su contenido incluye el marco estratégico institucional, la visión, misión y principios, así como el objetivo estratégico, la estrategia institucional y sus líneas estratégicas.

## 1.3. Políticas Educativas del País

Las Políticas Educativas aprobadas por el Acuerdo Ministerial No. 3409-2011, de fecha 30 de noviembre del 2011, se definen como el conjunto de lineamientos de trabajo, de aplicabilidad en el SEN, buscan la calidad educativa y cobertura incluyentes y equitativa, en la que se considera la educación bilingüe, la multicultural e interculturalidad, en un modelo de gestión efectivo y transparente, el fortalecimiento institucional, la descentralización, la

formación del recurso humano y el aumento de la inversión educativa. El detalle de las políticas educativas definidas se muestra a continuación:

*Ilustración 3*  
*Políticas Educativas*

<b>Cobertura:</b>	Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.
<b>Calidad:</b>	Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.
<b>Modelo de gestión:</b>	Fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional.
<b>Recurso humano:</b>	Fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del Sistema Educativo Nacional.
<b>Educación bilingüe multicultural e intercultural:</b>	Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.
<b>Aumento de la inversión educativa:</b>	Incremento de la asignación presupuestaria a la Educación hasta alcanzar lo que establece el Artículo 102 de la Ley de Educación Nacional, (7% del producto interno bruto).
<b>Equidad:</b>	Garantizar la educación con calidad que demandan las personas que conforman los cuatro pueblos, especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual.
<b>Fortalecimiento institucional y descentralización:</b>	Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación de la comunidad educativa desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo.

Adicional a la información presentada, en la ilustración siguiente se puede observar el listado de las principales políticas públicas vigentes en el país, en las cuales se establecen responsabilidades e intervenciones que el Mineduc debe implementar en beneficio de la población. Algunos aspectos de estas políticas están considerados en las Políticas Educativas vigentes o en otros instrumentos de política, como la PGG2020-2024, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o el Plan Nacional de Desarrollo.

*Ilustración 4*  
*Listado de Políticas Públicas Vigentes que establecen intervenciones del Mineduc*

Política Pública para la Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032
Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010-2020
Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029 (Acuerdo Gubernativo 260-2019)
Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032 ( Acuerdo Gubernativo 04-2015)
Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala. (Acuerdo Gubernativo 189 – 2017)
Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Instrumento para mejorar la competitividad y orientar el desarrollo sostenible (Acuerdo Gubernativo 63-2007
Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad (Acuerdo Ministerial No. 34-2008)
Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y PEO 2008-2023 (Acuerdo Gubernativo 302 2009 )
Política de Desarrollo Social (Decreto 42-2001).
Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024 (Acuerdo Gubernativo 306-2014)
Política Pública contra la violencia sexual en Guatemala, 2019-2029 (Acuerdo Gubernativo 260-2019)
Política Pública Nacional de Juventud 2012-2020 ( Acuerdo Gubernativo 173-2012)
Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy Acuerdo Gubernativo Número 378-2014
Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Numero de Acuerdo Acta número 04-2015
Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Acuerdo Gubernativo Número 196-2009
Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Acuerdo Ministerial Número 948-2015
Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad Acuerdo Ministerial 34-2008
Política de Competitividad

## 1.4. Análisis de Población

Para el año 2020, la distribución de la población en edad escolar por rango de edad, comprendida de los 0 años a los 18 años de edad, que estaría demandando los servicios educativos a nivel nacional, estaría distribuida en los cinco niveles educativos establecidos en la Ley de Educación, a saber: a) Educación Inicial de los 0 a los 3 años de edad b) Preprimaria de los 4 a los 6 años; b) Primaria, de los 7a los 12 años de edad; c) Ciclo Básico,

de los 13 a los 15 años; d) Diversificado, de los 16 a los 18 años. Así también, se incluyen a aquellas personas mayores de 13 años que por primera vez demandan los servicios escolares y a quien se les incorpora por medio del programa de Educación para Adultos y, a los mayores de 15 años, se les brinda la oportunidad educativa por medio del Programa de Alfabetización.

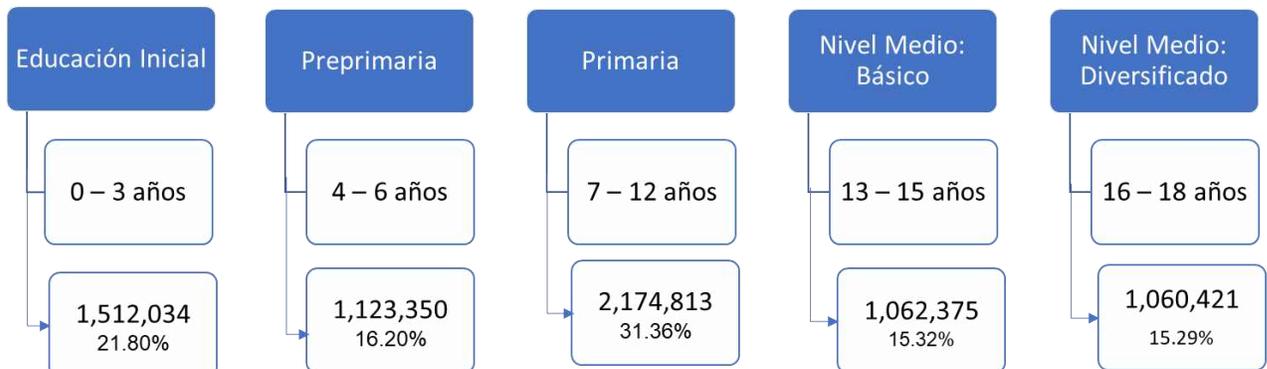
Ilustración 5  
Edad escolar según nivel educativo



Fuente: Elaboración propia

Según las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE) según la base del Censo 2018, para el año 2020 la población total en edad escolar de 0 años a los 18 años, inclusive, se estima en 6,935,013 niños y niñas que, en la distribución porcentual por rango de edad, según el nivel educativo, el 31.4% de ellos estaría demandando los servicios escolares de Primaria, en tanto el 15.29 % lo haría el nivel Diversificado. Es importante mencionar que la población de 0 a 3 años concentra el 21.8% de la población total en edad escolar, que estaría demandando los servicios de Educación Inicial.

Ilustración 6  
Niveles Educativos edades y población objetivo 2020

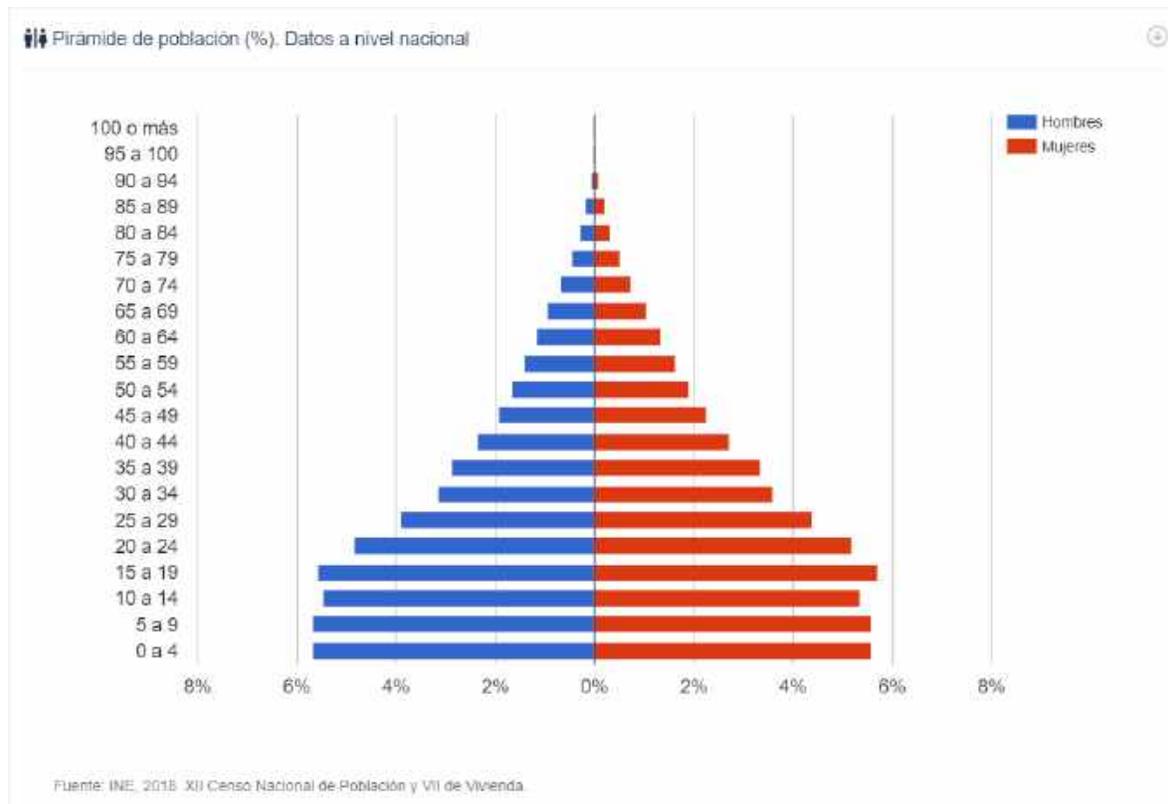


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda)

## 1.5. Aspectos generales de la problemática relacionada con Educación en el País

La República de Guatemala tiene una superficie de 108,889 km<sup>2</sup>, 22 departamentos y 340 municipios. La población censada en 2018 muestra un total 14,901,286 habitantes, de la cual 7,223,096 son hombres (48.5%) y 7,678,190 son mujeres (51.5%), se estima una Tasa de crecimiento demográfico de 2.13.

Ilustración 7  
Pirámide de Población a nivel nacional



Según el Censo 2018 contabilizó el total de población censada por departamentos, donde se observa que el departamento de Guatemala concentra el más alto porcentaje de población con 3,105,081 habitantes (20.2%), le siguen Alta Verapaz con 1,215,038 (8.2%); y Huehuetenango con 1,170,669 (7.9%). A la vez, los departamentos que concentran menos población son: El Progreso, 176,632 (1.2%); Zacapa, 245,374 (1.6%); y Baja Verapaz, con 1,215,038 (8.2%). Las mayores tasas de crecimiento intercensal (2002 – 2018) son los departamentos de Alta Verapaz (2.9%), Petén (2.5%) y Quiché (2.4%).

Con respecto al comportamiento de los indicadores de estructura por edad en los departamentos, muestra que Guatemala, Sacatepéquez y el Progreso reflejan porcentajes más bajos de población menor de 15 años, contrariamente, Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango y San Marcos, muestran mayores indicadores de relación de dependencia.

Con respecto a la población por departamento según pueblo de pertenencia, según el Censo 2018, si bien en todos los departamentos reside población de los diferentes pueblos, la del pueblo Maya se concentra principalmente en Alta Verapaz, 18.2%; Quiché, 13.6%; y Huehuetenango, 12.3%. El pueblo Garífuna se concentra en Guatemala con un 23.5% y en Izabal, 15.4%; el pueblo Xinka, en Jalapa, con 41.1%; en Jutiapa, 35.7%; y en Santa Rosa, 21.1%. A su vez, 22.5% del pueblo Afrodescendiente/Creole/Afromestizo se ubica en el departamento de Guatemala y 12.8% en Suchitepéquez. En el caso de la población ladina, el 30.9% se concentra en el departamento de Guatemala.

En el país se hablan 25 idiomas: el español como lengua oficial, el garífuna y el xinka, ambos en proceso de extinción por el número de población que los habla y 22 idiomas de origen maya, con 6,207,503 de hablantes pertenecientes a 22 grupos étnicos a saber: Achi, Akateko, Awakateko, Ch'orti', Chuj, Chalchiteko, Itza, Ixil, Jakalteko, Popti', K'iche, Kaqchikel, Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi, Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil, Uspanteko. De estos grupos, cinco concentran a más de 100, 000 parlantes cada uno, siete a menos de 20,000 y de estos últimos cuatro de ellos a menos de cinco mil parlantes. Los idiomas predominantes son en su orden: K'iche', Q'eqchi', Kaqchikel, Mam y Q'anjob'al

Cabe mencionar que la población Maya, debido a las migraciones internas generadas por distintas causas, han llevado su idioma a distintos puntos del país, haciéndose casi imposible establecer en que poblados se hablan cada uno de ellos. Dicha realidad por sus múltiples aristas impacta el sistema educativo nacional.

*Cuadro 2  
22 idiomas mayas y número de población que los habla*

Idioma	Población	Idioma	Población	Idioma	Población
Achi	160,858	Ixil	133,329	Poqomchi'	176,622
Akateka	65,965	Jakalteko /Popti'	54,237	Q'anjob'al	208,008
Awakateka	12,541	K'iche'	1,680,551	Q'eqchi'	1,370,007
Ch'orti'	112,432	Kaqchikel	1,068,356	Sakapulteka	12,938
Chalchiteka	33,641	Mam	842,252	Sipakapense	17,373
Chuj	91,391	Mopan	3,360	Tektiteka	3,317
Itza'	2,926	Poqomam	46,478	Tz'utujil	106,012
				Uspanteka	4,909

Fuente: INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda - 2018

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016, se incrementa en un 17% de 2000 a 2014, posicionándose en este último año en un IDHD con un valor de 0,492. Entre 2000 y 2006, el IDH mejora a una tasa anual promedio de 2.3%. Sin embargo, entre los años 2003 y 2014 el crecimiento se ralentiza a un poco menos de 0.3% anual.

La PGG 2020-2024, en el Eje de Desarrollo Social, indica que uno de los problemas fundamentales de la sociedad guatemalteca es la pobreza, situación que ha estado ausente en las estrategias de desarrollo del país, siendo una de las causas por las cuales Guatemala es uno de los países en la región con mayor porcentaje de población que vive subalimentada y en inseguridad alimentaria nutricional, factores que están íntimamente relacionados con la malnutrición (desnutrición crónica o aguda/sobrepeso y obesidad).

La subalimentación para el período 2014-2016 se estima alcanza en aquel entonces a 2.5 millones de personas, la inseguridad alimentaria moderada, en el 2014, al 25% de los hogares y la inseguridad alimentaria severa al 12%. Por su parte la prevalencia de la desnutrición crónica, para el período 2014-2015, afecta el 46.5% de las niñas y niños menores de cinco años; la desnutrición aguda, a 0.7%; y el sobrepeso y obesidad, a 4.7%.

De la población en situación de pobreza, las mujeres, niñas y niños, principalmente indígenas, continúan siendo las personas más vulnerables. La población en situación de pobreza se concentra en las áreas rurales del país, en las cuales la mayoría subsiste de la agricultura en parcelas pequeñas. La mayoría de esa población no es dueña de tierras.

En el aspecto económico, según la PGG, el contexto histórico evidencia que durante los últimos cuatro años, el producto interno bruto (PIB) real ha crecido en promedio 3.27%, lo que se considera bajo, si al mismo se le resta el crecimiento poblacional de 2.4%, manifestándose entonces un crecimiento real del 0.87%, que resulta insuficiente para generar empleo formal en la cantidad que el mercado laboral demanda, y está alejado del 6.0% que se pretende alcanzar al 2023.

Por su parte, la inversión en educación como porcentaje del PIB, según datos del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), publicados por el Banco Mundial<sup>1</sup>, para el 2018 Guatemala ocupaba el último lugar entre los países centroamericanos; al invertir en educación tan solo el 2.9% con respecto al PIB. Inversión que contrasta con la registrada por Costa Rica (7%) que lo posiciona en el primer lugar, seguido por Honduras, cuya inversión alcanza el 6.1%

---

<sup>1</sup><https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS>

Por otra parte, es importante mencionar el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), que anualmente presenta Transparencia internacional, para el 2019 posiciona a Guatemala con 26 puntos sobre 100, lo que coloca al país en la casilla 146 de 180 países. Para ese año, el país baja un punto en comparación con el año anterior y retrocede dos posiciones en el ranking mundial.

*Cuadro 3*  
*Aspectos generales de país*

<b>Población total</b>	<b>16,858,333 (2020)</b>
<b>Pobreza</b>	59.3 (2014)
<b>Pobreza Extrema</b>	23.4 (2014)
<b>Tasa de crecimiento demográfico</b>	2.13 (2020)
<b>Estimación de saldo migratorio quinquenal</b>	219,112 (2015-2020)
<b>Densidad Poblacional</b>	166 (2020)
<b>Índice de desarrollo humano</b>	0,492 (2014)
<b>Población en Edad de Trabajar (ENEI 1- 2019)</b>	12,005,359 (2019)
<b>Población Económicamente Activa</b>	7,114,935 (2019)
<b>Subempleo Visible</b>	9.4 (2019)
<b>Tasa de global de participación de la PEA</b>	59.3 (2019)
<b>Índice de Percepción de la corrupción</b>	146/180 26/100 (2019)

Fuente: Elaboración propia (varias fuentes)

En el cuadro 3, dadas las implicaciones que los resultados de estos indicadores tienen para el logro de las metas estratégicas y los resultados de desarrollo e institucionales del Mineduc, se presentan varios indicadores entre los cuales, algunos de ellos manifiestan situaciones negativas. En otros casos, representan para el Ministerio un gran desafío, al considerar que los logros

institucionales coadyuvan a mejorar otras condiciones o situaciones vigentes en el país, como por ejemplo la de la PEA de 15 años y más en condición de ocupación.

Por ejemplo, la situación de escolaridad en la población ocupada de 15 años y más (6,935,863 personas), la que según los datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 1-2019), como se aprecia en el cuadro 4, presenta niveles educativos bajos en el área urbana y muy bajos en el área rural en donde el 20.3% de la

<i>Cuadro 4</i>			
<i>Población Ocupada según nivel educativo</i>			
<b>Nivel Educativo aprobado</b>	Nacional	Urbano	Rural
<b>Ninguno</b>	17.2	13.8	20.3
<b>Pre Primaria</b>	2.1	1.6	2.5
<b>Primaria</b>	46.4	44.9	47.8
<b>Básico</b>	14.5	16.4	12.9
<b>Diversificado</b>	15.4	18.0	13.0
<b>Superior</b>	4.4	5.3	3.5

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2019 (ENEI-1-2019)

misma no tiene ningún nivel de estudio aprobado y en el área urbana lo tiene tan solo el 13.8%. El promedio nacional (46.4%) de la población ocupada tiene la Primaria completa,

con un mayor porcentaje en el área rural y los valores porcentuales en el área urbana y rural menos de la mitad de la población ocupada tiene la Primaria completa, casi la mitad (46.4%) cuenta con educación primaria (47.8% en el área rural) y, solamente, el 4.4% cuenta con estudios de nivel superior.

Como se puede apreciar en el párrafo anterior, los grados de escolaridad que presenta la población ocupada, mayor de 15 años, es altamente preocupante, porque la poca o nula escolaridad impide o limita notablemente la capacidad de la persona para generar ingresos suficientes como para poder cubrir sus necesidades básicas y la de su familia, situación que impacta negativamente en la educación de los hijos. Esto, debido a que, en términos generales, el mayor ingreso al que pueden aspirar es el establecido como salario mínimo.

## **2. Análisis de la situación de la educación en Guatemala**

### **2.1. Identificación y priorización de la problemática**

Según la PGG 2020-2024, el sector educación del país se caracteriza por la baja cobertura del sistema educativo, el alto índice de analfabetismo, el bajo nivel de escolaridad, los altos niveles de deserción y repitencia que se concentran en la población indígena y en las mujeres.

Según las proyecciones de población del INE (2002) y la matrícula educativa (inscritos netos) por nivel educativo para el año 2016, se estima una brecha de cobertura en el nivel primario de 549,214 niños y niñas de 7 a 12; en tanto que en el ciclo básico la cantidad de adolescentes de 13 a 15 años que quedan fuera del SEN, se estima en 646,192. Para el ciclo diversificado, la brecha educativa se sitúa en 997,533 adolescentes de 16 a 18 años. De estos, 403,623 mujeres y 417,782, hombres.

En el 2017, el 83.34% de la población escolar asistía a preprimaria y el 25.46% había repetido al menos un grado. De la población que estaba egresando del SEN, el promedio de edad de los estudiantes era de 18 años. Un 33.52% de ellos trabajaba para ganar dinero; La mayoría indicó que su idioma materno era el español (84.2%), mientras que el resto (15.08%) señaló que era maya. Solamente el 10.45% de los estudiantes en este ciclo educativo realizó sus estudios en el área rural; el 20.72% lo hacía en el sector público, mientras que el 73.82% lo hizo en el sector privado.

En cuanto a la cobertura escolar (calculada por tasas), cabe indicar que los niveles de educación preprimaria y medio son los que tienen una menor cobertura. En el período

2005-2016, en el nivel preprimario la tasa neta de cobertura descendió de 47.0% a 46.8%; en tanto que, en el ciclo básico del nivel medio, la tasa presentó un incremento de 11.5 puntos, al pasar del 33.20% al 44.70%. Para el ciclo diversificado, el aumento observado fue de 5.5 puntos, pasando de 19.0% a 24.50%. No obstante, la brecha que existe entre el ciclo básico y el ciclo diversificado es bastante significativa. En tanto que el nivel de educación primaria presenta la mayor cobertura, aun cuando el índice de cobertura disminuyó en los últimos años y pasó del 93.50% a 78.20%.

*Cuadro 5  
Tasa de variación de la cobertura educativa por niveles 2005-2016*

Nivel Educativo	Tasa Neta 2005	Tasa Neta 2016	Tasa de Variación
Preprimaria	47.0	46.8	-1.8
Primaria	93.5	78.20	-15.3
Básico	33.20	44.70	11.5
Diversificado	19.0	24.5	5.5

Fuente: Elaboración propia con datos de la PGG-2020-2024

Los desafíos en materia de cobertura educativa también se manifiestan en la calidad. En este sentido, la evaluación realizada por Mineduc a los graduandos permite evidenciar que, durante el período 2006-2019, el logro nacional en lectura promedio fue del 24.37%, mientras que en matemáticas se situó en 7.47%. Lo anterior hace manifiesto que de cada cuatro estudiantes que aprueban el examen uno no lo hace, situación que hace evidente que a lo largo de los años los avances son mínimos.

De acuerdo con las Estadísticas Educativas, en el 2019 se inscribieron 613,085 estudiantes en el nivel preprimario de los cuales, 513,148 lo hicieron en el sector oficial (83.7%).

En el nivel primario, se registran 2,047,303 estudiantes inscritos en el sector oficial, de un total de 2,346,869 lo que equivale a un 87.2%. En el ciclo básico se inscribe un total de 782,155 (73.7% del total de la población objetivo de 13 a 15 años), de los cuales 334,938 lo hacen en el sector oficial (42.82%). Finalmente, en el ciclo diversificado se registran inscritos 415,314 jóvenes (38.4% de la población objetivo de 16 a 18 años) total, de los cuales el 22.54% se inscriben en el sector oficial (93,596). Cabe mencionar que la inscripción en Preprimaria representa el 54.8% de la población objetivo de este nivel -niños y niñas de 4 a 6 años.

Ilustración 8  
Total de Alumnos inscritos en el Sector Oficial con respecto al total de Todos los Sectores



Fuente: Elaboración propia, con datos de las Estadísticas Educativas del Mineduc

En el cuadro 6, se presenta los principales indicadores educativos, por quinquenio, de 2000 al 2015 y los datos para el 2019 para efecto de considerar líneas basales para el período de este documento. Se observan variaciones importantes entre los períodos analizados y en algunos casos se observan retrocesos y avances poco significativos, salvo en la Tasa de deserción que del 2000 al 2015 presenta un constante decremento, pese a que para el año 2019 manifiestan un leve incremento en casi todos los niveles con excepción del nivel Básicos en el cual este pasa de 4.1 a 7.1 y cuya causa no está totalmente identificada por el momento.

Cuadro 6  
Principales Indicadores Educativos 2000-2005 – 2010 – 2010 - 2019

	c.2000	c.2005	c.2010	c.2015	c.2019
<b>Tasa Neta de escolaridad (%)</b>					
Preprimaria	37.3	47.0	54.9	47.3	51.1
Primaria	85.4	93.5	95.8	82.3	77.5
Básico	24.7	33.2	42.9	44.9	42.4
Diversificado	15.4	19.0	22.3	24.4	24.0
<b>Tasa de Repetición interanual (%)</b>					
Primaria	15.2	12.9	11.9	9.1	8.6
Básico	4.4	2.9	3.0	4.0	4.4
Diversificado	1.6	1.1	0.2	0.8	2.0
<b>Tasa de Aprobación (%)</b>					
Primaria	82.2	85.0	85.1	87.5	89.0
Básico	54.0	58.6	66.2	71.6	76.4

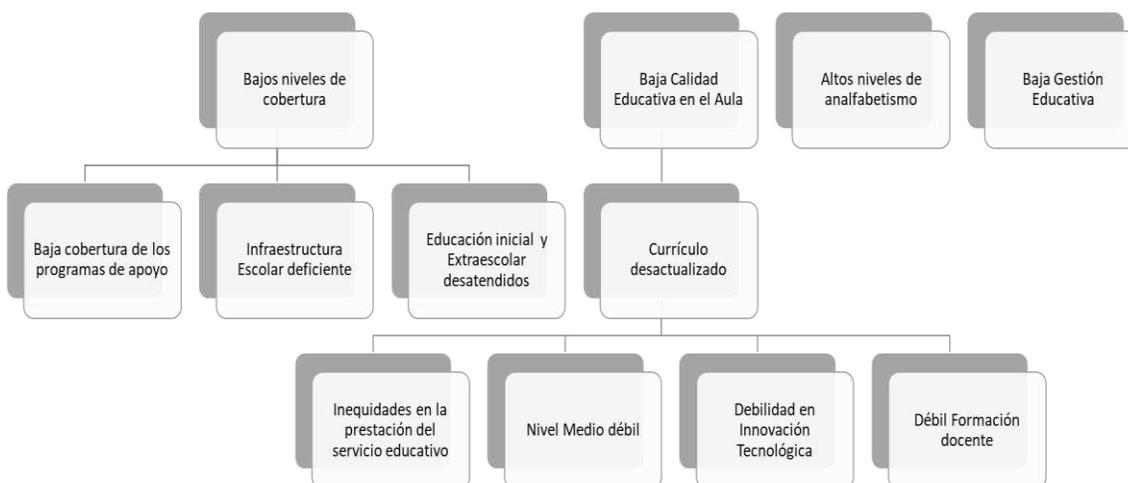
<b>Diversificado</b>	65.6	68.1	74.4	83.1	84.6
<b>Tasa neta de deserción (%)</b>					
<b>Preprimaria</b>	18.0	5.2	9.2	3.4	3.7
<b>Primaria</b>	10.4	6.2	6.0	3.6	4.2
<b>Básico</b>	14.4	5.3	10.3	4.1	7.1
<b>Diversificado</b>	14.4	4.9	12.0	1.5	6.5
<b>Alfabetismo</b>	(2000-2005, 2010, 2014, 2019)				
<b>Tasa de alfabetismo en la población de 15 años o más (%)</b>	68.2	74.8	76.6	79.1	
<b>Hombres</b>	77.2	81.8	83.6	84.8	
<b>Mujeres</b>	60.2	68.9	70.4	74.0	
<b>Tasa de alfabetismo en la población de 15 a 24 años o más (%)</b>	81.7	87.5	91.1	93.3	
<b>Hombres</b>	87.7	91.4	93.6	94.9	
<b>Mujeres</b>	76.3	84.8	88.7	91.8	

Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humanos (Serie 2000 – 2015). Estadísticas Educativas 2019

## 2.2. Modelo conceptual integral

Al considerar la situación anterior, se resume que las problemáticas principales que debe atender el Sector Educación, bajo la rectoría del Mineduc, son: la Cobertura Educativa en todos los niveles (preprimaria, primaria, básicos y diversificado); la Calidad Educativa, la Alfabetización y un aspecto de mucha relevancia para estos tres aspectos es la Gestión Institucional.

*Ilustración 9*  
*Principales problemáticas de la Educación en Guatemala*



Fuente: Elaboración propia según la Líneas Estratégicas del Mineduc

Es importante mencionar que es prioritario atender varios factores causales de esta problemática, entre ellos, está: la sobre edad en los diferentes niveles educativos, la que para el 2019, se manifestó en el 26.11% de los estudiantes inscritos en los distintos niveles educativos. Además, se requiere reducir el abandono, la no promoción y/o fracaso escolar.

### **2.3. Modelo conceptual específico**

En el marco de la GpR, se ha avanzado en el desarrollo del modelo orientado a la Educación Inicial el cual se estableció con la firme decisión, por parte de la presente administración, en abordarlo integralmente según corresponda.

En el documento Nivel Educación Inicial – Modelo de Gestión por Resultados, se observa un contenido bastante completo de aplicación del enfoque GpR y se observa información sobre el diagnóstico/análisis de situación de la educación inicial en el país, normativa que la regula, compromisos de Estado vigentes y elementos socioeconómicos: información poblacional, pobreza, mortalidad, inseguridad alimentaria y educación (educación preprimaria). El problema priorizado es el siguiente: **Niños con limitada atención en educación inicial que favorezca su desarrollo infantil temprano ( 0 – 4 años de edad )**

En el citado documento, se plantea un diagrama de Desarrollo de la Primera Infancia, los efectos de contexto, entorno y cuidado cariñoso y sensible del ciclo de vida multigeneracional. Asimismo, se muestran los aspectos relevantes de contexto y de la estrategia a abordar para lograr el desarrollo de la población objetivo de este nivel.

Tal y como lo plantea la metodología, se analiza la problemática según los elementos del Modelo Explicativo así como la identificación de los caminos causales críticos, elementos fundamentales para la priorización de las intervenciones a plantear en el modelo lógico. Esta parte inicial de la problemática se complementa con el diseño de la estrategia, la cual registra la cadena de resultados (final, intermedios e inmediatos) así como las intervenciones estratégicas que permitieran su logro. Finalmente, se establece el modelo operativo y la etapa de seguimiento y evaluación.

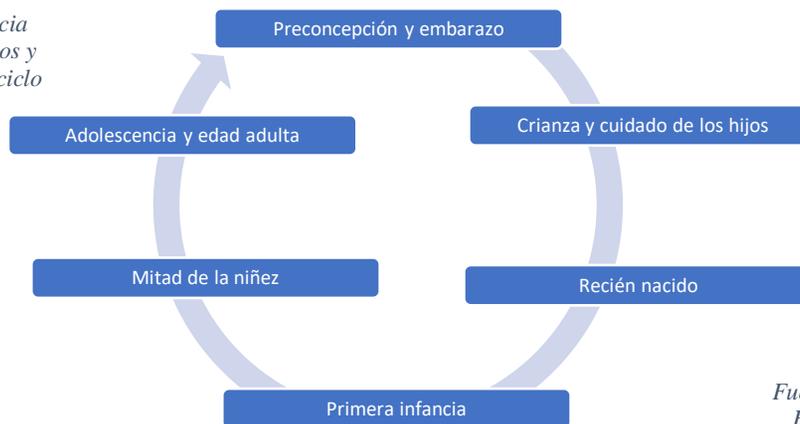
Un aspecto que vale la pena resaltar que el Modelo de Gestión por Resultados para el Nivel de Educación Inicial contó con un proceso de formulación de forma participativa mediante la conformación de un grupo de trabajo integrado por funcionarios de diversas Direcciones sustantivas del Mineduc con la asistencia técnica de la Dirección de Planificación Educativa, quienes aportaron conocimientos y sugerencias técnicas para su elaboración, proyectando un horizonte de planificación y programación presupuestaria de cinco años, a partir del año 2019 hasta el año 2023, lo cual sigue vigente.

En mismo documento se plantea que se revisó la literatura correspondiente al desarrollo de la Primera Infancia y se tomaron como modelo conceptual lo indicado por dos estudios diferentes, que se complementan en el entendimiento de esta etapa de la vida, los cuales son:

- a. El desarrollo en la primera infancia desde un marco conceptual del ciclo vital, de la serie The Lancet sobre desarrollo infantil. Éste indica que “...el desarrollo infantil es un proceso interactivo y de maduración, que resulta en una evolución ordenada de las habilidades perceptivas, motrices, cognitivas, lingüísticas, socioemocionales y de autorregulación...”, presentan su modelo de desarrollo de la primera infancia, según la ilustración 10.
- b. Análisis de la primera infancia desde las etapas del crecimiento, dados los requerimientos puntuales de cada tramo que se compone, de la publicación del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), “Primera Infancia: Alas para el despegue del desarrollo”, indica que ...para comprender el análisis de la primera infancia, diversas publicaciones indican que es indispensable conocer a fondo cada etapa del crecimiento, con la finalidad de incorporar un abordaje sistémico...”. Cuadro 7.

Ilustración 10  
Modelo de Primera Infancia

Desarrollo de la primera infancia  
Los efectos de contextos, entornos y  
cuidado cariñoso y sensible del ciclo  
vital multigeneracional



Fuente: Documento Nivel de  
Educación Inicial - GpR



*Cuadro 7*  
*Etapas de crecimiento durante la primera infancia*

<b>Edad</b>	<b>Observaciones</b>
<b>De la gestación al nacimiento</b>	La madre, en especial, necesita muchos cuidados: una nutrición ad hoc y muy balanceada, atención en salud, ambientes seguros y libres de violencias y un espacio afectivo sensible. La estimulación afectiva al niño(a) durante todo el embarazo es importante. El cuidado del embarazo con respecto a señales de riesgo y una adecuada atención en el parto son esenciales
<b>Neonatal (7-28 días)</b>	Es un período muy sensible, en el cual se producen elevadas tasas de mortalidad. Las enfermedades en esta etapa pueden dejar secuelas neurológicas severas. El cuidado en salud, la lactancia materna, el afecto y la protección son esenciales
<b>1 a 6 meses</b>	Es una fase de crecimiento y desarrollo rápidos. Se necesita protección frente a las violencias y el estrés, lactancia materna, adecuada nutrición de la madre, promoción de la salud en el hogar y, principalmente, el inicio de la estimulación temprana motora y sensitiva, estimulación del lenguaje y cuidados responsivos, afectivos y sensitivos
<b>7 a 12 meses</b>	El desarrollo sigue siendo exponencial; hay importantes cambios en las habilidades psicomotoras. Los niños y niñas inician a recordar cuestiones simples, comienza la autoidentificación a través de la comprensión de nombres, palabras y exploración de objetos; hay interacción sensible con extraños. La protección, la nutrición, salud y estimulación temprana (cuidado, afecto y estímulo) continúan siendo esenciales.
<b>1 a 2 años</b>	Las necesidades de cuidado se amplían, pues se requiere mayor estimulación motora, del lenguaje y cognitiva. Comienza la autonomía, autocontrol, el juego exploratorio y de aprendizaje. La interacción con otros infantes es importante. Se imita el ambiente, se entienden ideas y se comienza a caminar
<b>2 a 3 años</b>	Las capacidades superiores cognitivas se encuentran en pleno desarrollo. Los niños y niñas buscan apoyo para tomar decisiones propias, juegos dramáticos, les atraen visuales más complejos; cantan y resuelven problemas (rompecabezas). Es una fase en que niños y niñas aprenden lenguajes rápidamente y toman más control de sus cuerpos y espacios. Se comienzan a afirmar identidades, entre ellas la propia orientación sexual y de género
<b>3 a 6 años</b>	Se desarrolla la habilidad motora fina y el lenguaje se expande. Los niños y niñas cantan, juegan y bailan cooperativamente; aprenden a ayudar y compartir; inicia un nuevo aprendizaje con la prescritura y prelectura. Se internalizan roles e identidades sociales que marcarán sus relaciones y posiciones sociales futuras.



## Diseño de la Estrategia



### **3. FODA**

Como herramienta necesaria que permite contar con recursos (panorama) para la planificación se presenta a continuación de análisis de fortalezas, debilidades y amenazas del ministerio de educación desde la perspectiva del ente rector de la educación.

#### Fortalezas

- Es el rector de la educación pública y privada a nivel nacional.
- Cuenta con presencia a nivel nacional a través de las Direcciones Departamentales.
- Conocimiento de la realidad de la educación nacional.
- Posee dos subsistemas de atención de la educación que contienen diferentes programas destinados a dar la mayor cobertura a través de diferentes alternativas de entrega.
- Cuenta con direcciones y equipos técnicos especializados.
- Posee normativas y leyes educativas.
- Cuenta con diversos programas de apoyo para estimular la matriculación y permanencia estudiantil.
- Curriculum Nacional Base.

#### Oportunidades

- Apoyo internacional técnico y económico.
- Acceso a las tecnologías para la entrega educativa y aseguramiento de la calidad y la cobertura.
- Participación de instituciones nacionales (ONGs)
- Creación de un nuevo marco legal coherente con el que hacer del Ministerio
- Definir las líneas de acción para la ejecución de proyectos.
- Establecer un plan estratégico a largo plazo como política de estado.
- Espacios de discusión con otros actores en diferentes escenarios.
- Alianzas interinstitucionales técnicas y administrativas.
- Existencia de programas exitosos de innovación pedagógica.

#### Debilidades

- Carencia de planificación estratégica como política de estado.
- Discrecionalidad al aplicar los procesos de gestión.
- Desactualización en la clasificación de puestos y salarios.
- Debilidad en el plan capacitación y actualización profesional del personal.

- Poco uso y conocimiento de las nuevas tecnologías.
- Alta rotación de personal.
- Falta de seguimiento, monitoreo y evaluación sobre eficiencia, calidad y cobertura de la educación.
- Falta de planes educativos comunitarios que prioricen la educación para los niños en edad escolar.
- Falta de un sistema de referenciamiento que propicie en buen acceso y la permanencia de los estudiantes durante los recorridos escolares.
- Débil cumplimiento de las políticas de gobierno para favorecer el acceso a la educación de la personas con discapacidad.

#### Amenazas

- Crisis económica que afecta la disponibilidad presupuestaria.
- Incertidumbre de la nueva normalidad.
- Inseguridad nacional.
- Cambios climáticos.
- Cambios en la dinámica económica mundial.
- Accesibilidad a través de las vías de comunicación para la asistencia a los centros educativos.
- Impedimentos para el ejercicio de la rectoría del MINEDUC como ente rector de la educación por leyes colaterales.
- Inseguridad alimentaria.
- Trabajo infantil.
- Las migraciones.
- Injerencia de partidos políticos que no responden a las necesidades educativas reales, regionales y locales.
- Desfase entre requerimiento presupuestarios reales y otorgados para ejecución.
- Discriminación social, para la mujer y grupos étnicos.
- Poco avance en la implementación de la gestión por resultados.

## 4. Análisis de Actores

ANÁLISIS DE ACTORES								
No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Direcciones Departamentales de Educación	+	+	+	+	Humanos, Financieros, Técnicos	Ejecutar las directrices del Despacho Ministerial en coordinación con las Direcciones Generales de Educación	Nacional
2	Direcciones Generales de Educación	+	+	+	+	Humanos, Financieros, Técnicos	Ejecutar las directrices del Despacho Ministerial en coordinación con las Direcciones Departamentales de Educación	Nacional
3	Organizaciones de Padres de Familia	+	+	+	+	Humanos	Ejecutar recursos económicos orientados a programas de apoyo.	Nacional
4	Consejo Nacional de Educación	+	+	+	+	Humanos, Conocimiento, Técnicos	Velar porque las Políticas Educativas se enfoquen en la cobertura, calidad, equidad y pertinencia.	Nacional
5	Congreso de la República de Guatemala	+	+	0	+	Humanos, Financieros, Técnicos	Formular la emisión, modificación o derogación de leyes vinculadas con el ámbito educativo.	Nacional
6	Municipalidades	+	+	+	+	Financieros, Humanos	Planificar, controlar y verificar el desarrollo educacional en el territorio.	Nacional
7	Universidad de San Carlos de Guatemala	+	+	0	+	Humanos, Científicos, Relacionales	Investigación, Desarrollo y formación tanto de técnicos como profesionales en educación.	Nacional
8	Universidades Privadas	+	+	0	+	Humanos, Científicos, Relacionales	Investigación, Desarrollo y formación tanto de técnicos como profesionales en educación.	Nacional
9	Comité Nacional de Alfabetización	+	+	+	+	Humanos, Financieros, Técnicos	Formación de la población de 2 a años en adelante, en educación primaria y media.	Nacional
10	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	+	+	+	+	Técnicos, Formación	Formación para el trabajo en áreas técnicas laborales.	Nacional
11	Escuela Nacional Central de Agricultura	+	+	+	+	Técnicos, Formación	Formación agrícola.	Nacional
12	Escuela Nacional de Enfermería	+	+	+	+	Técnicos, Formación	Formación paramédica.	Nacional
13	Centros educativos privados	+	+	+	+	Técnicos, Formación	Formación para la niñez y la juventud, pueden o no atender todos los niveles educativos.	Nacional
14	Asamblea Nacional del Magisterio	+	+	+	+	Técnicos, Formación, Relacionales	Análisis y Propuesta vinculadas al ámbito educativo	Nacional
15	Ministerio de Finanzas Públicas	+	+	+	+	Humanos, Financieros, Técnicos	Asignar recursos económicos para el funcionamiento y ejecución de los diferentes programas educativos.	Nacional
16	Ministerio de Economía	+	0	+	+	Humanos, Financieros, Técnicos	Formación en Educación Financiera BANGUAT	Nacional
17	Ministerio de Relaciones Exteriores	+	0	+	+	Humanos, Técnicos	Coordinar líneas estratégicas de la población guatemalteca para ser atendidas con servicios educativos.	Nacional
18	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	+	+	+	+	Humanos, Técnicos	Acompañamiento a lo largo del ciclo de planificación desde la gestión para Resultados de Desarrollo Humano.	Nacional
19	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	+	+	+	+	Humanos, Técnicos, Relacionales, Organización	Ejecutar conjuntamente programas de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia, Seguro Médico, otros.	Nacional
20	Instituto Nacional de Areas Protegidas	+	0	0	+	Técnicos	Apoyo en la formación y traslado de conocimientos sobre Educación Ambiental	Nacional
21	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	+	+	+	+	Humanos, Financieros, Técnicos, Relacionales, Organización	Apoyo al Programa de Alimentación Escolar, entre otros.	Nacional
22	Ministerio de Trabajo	+	+	+	+	Humanos, Técnicos, Relacionales, Organización	Coordinar el Programa vinculado a la inserción del trabajo infantil.	Nacional
23	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	+	+	+	+	Humanos, Financieros, Técnicos, Relacionales, Organización	Construcción de Centros Educativos Públicos. Así como los Remanentes.	Nacional
24	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	+	+	0	+	Técnicos, Formación	Formación de Educación Ambiental.	Nacional
25	Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala	+	+	+	+	Técnicos, Formación	Formación para la niñez y la juventud, pueden o no atender todos los niveles educativos.	Nacional
26	Ministerio de Cultura y Deportes	+	0	0	+	Técnicos, Formación	Apoyar en la formación en Educación Física.	Nacional
27	Ministerio de Desarrollo Social	+	+	+	+	Humanos, Financieros, Técnicos, Relacionales, Organización	Apoyo y coordinación de las Becas a estudiantes.	Nacional
28	Ministerio de Gobernación	+	+	+	+	Humanos, Financieros, Técnicos, Relacionales, Organización	Apoyo y coordinación del programa escuelas seguras.	Nacional
29	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	+	0	0	+	Humanos, Técnicos	Apoyo y coordinación de los procesos de desconcentración y descentralización.	Nacional
30	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	+	+	+	+	Humanos, Técnicos	Apoyo y coordinación de los procesos de la reducción del riesgo y cambio climático.	Nacional
31	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala	+	0	0	+	Humanos, Técnicos	Coordinación de la o las acciones de atención a los retornados.	Nacional
32	Secretaría Presidencial de la Mujer	+	+	+	+	Humanos, Técnicos	Coordinar las acciones orientas al cumplimiento de la Política Nacional de las Mujeres y la Plan de Equidad de Oportunidades.	Nacional

33	Secretaría de la Paz	2	1	-1	1	Humanos, Técnicos	Coordinar las acciones orientadas a la consecución de los Acuerdos de Paz.	Nacional
34	Procuraduría de los Derechos Humanos	2	1	1	1	Humanos, Técnicos	Formación sobre los Derechos Humanos tanto a docentes como a estudiantes.	Nacional
35	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	2	1	1	1	Humanos, Técnicos	Coordinar para los programas orientados a disminuir la desnutrición crónica y aguda.	Nacional
36	Secretaría de Bienestar Social	1	1	1	1	Humanos, Financieros, Técnicos, Relaciones, Organización	Atención a la niñez de 0 a 6 años.	Nacional
37	Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad	2	0	0	1	Humanos, Técnicos	Velar porque se ejecuten acciones encaminadas al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia educativa para personas con discapacidad.	Nacional
38	Cooperación Nacional Internacional	1	1	1	1	Humanos, Financieros, Técnicos, Relaciones, Organización	Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo.	Nacional

Rol que desempeñan		Importancia de las relaciones		Jerarquización del poder		Interés que posee el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/Indiferente	0	Medio	0	Bajo interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

## 5. Diseño de la Estrategia

Para alcanzar el desarrollo social de la población, la PGG 2020-2024, establece la necesidad de formular objetivos sectoriales orientados a mejorar, en la población, las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, salud, educación y acceso a vivienda, mediante la implementación de programas subsidiarios y de protección social y asistencia social, con criterios de temporalidad y de apoyo condicionado, dirigidos a la población más vulnerable, sin que los programas lleguen a crear en la población sentido de dependencia.

Las acciones estratégicas que se definen en dicha política buscan facilitar la demanda y acceso a los servicios educativos, mejorar la infraestructura, aumentar las capacidades docentes, reforzar la aplicación del Currículo Nacional Base (CNB), y abarcar otras áreas formativas que faciliten el ingreso al mercado laboral.

Las metas establecidas en la PGG 2020-2024, los Resultados Estratégicos de Desarrollo establecidos en el marco de las Metas Estratégicas de Desarrollo y los Resultados Institucionales, que a continuación se presentan, están alineados a las Líneas Estratégicas definidas por el Mineduc.

## 5.1. Resultados Estratégicos

### 5.1.1. Política General de Gobierno 2020-2024

La PGG2020-2024, en el Pilar Desarrollo Social, establece el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, estableciendo compensadores sociales efectivos y focalizados, para lo cual define 25 metas, de las cuales, diez, corresponden a la Educación, dichas metas se listan a continuación:

*Ilustración 11  
Metas Estratégicas de la PGG2020-2024*

---

Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario en 12 puntos porcentuales.

---

Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel primario en 17 puntos porcentuales.

---

Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel básico en 17 puntos porcentuales.

---

Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel diversificado en 11 puntos porcentuales.

---

Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09 puntos porcentuales.

---

Para el año 2023 se ha incrementado la cobertura de seguro médico escolar a 3 millones de niños.

---

Para el año 2023 se ha incrementado la inversión en servicios de alimentación escolar en GTQ 830.4 millones.

---

Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de becas escolares para estudiantes del nivel básico y diversificado en 19,579.

---

Para el año 2023 se ha incrementado el número de maestros graduados de licenciatura en 8,610.

---

Para el año 2023 se ha incrementado en 8,000 el número de maestros

**A continuación, se presenta la matriz de planificación estratégica institucional.**

VINCULACIÓN INSITUACIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
Pilar de la Política General de Gobierno	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final	Intermedio	Inmediato							
		Facilitar el acceso y ampliar la cobertura por encima del 95% en la educación diversificada mediante el aumento de la matriculación, asistencia y permanencia de los niños y jóvenes en las escuelas públicas. Lo anterior se logrará por medio de programas de alimentación, transferencias monetarias condicionadas y gestión educativa	Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario en 12 puntos porcentuales	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario (de 40.40% en lectura en 2014 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2024, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (De 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024)	x			VARIACIÓN DE MATRICULADA ACUMULADA PREPRIMARIA-SECTOR OFICIAL-	2024	526,002	2.20%	((MATRICULACIÓN (PERIODO A EVALUAR)/ MATRICULACIÓN (PERIODO BASE))-1)*100		6.50%
		Fortalecimiento de la capacidad de generar competencias cognitivas que niños y jóvenes requieren para enfrentar la realidad actual mediante la reducción del número de estudiantes por aula, y aplicación de	Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel diversificado en 11 puntos porcentuales		Incrementar en 20% la matrícula de los programas de educación extraescolar de todos los sectores al finalizar el año 2020. (Línea base 2019 = 46,019 estudiantes)	x			ATENCIÓN POBLACIONAL DE PROGRAMAS EXTRAESCOLARES	2020	46,019		MATRICULACIÓN EN PROGRAMAS EXTRAESCOLARES (PERIODO N)/MATRICULACIÓN DE PROGRAMAS ESCOLARES (PERIODO N-1)	55,223	20.00%
		Estimular la práctica de deporte escolar y la educación física.	Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09			x									

VINCULACIÓN INSITUACIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
Pilar de la Política General de Gobierno	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final	Intermedio	Inmediato						
		Promover la formación de consejos escolares con el objeto de velar por el cumplimiento de los planes y objetivos del sistema de educación.	Para el año 2023 se ha incrementado la inversión en servicios de alimentación escolar en GTQ 830.4 millones.			x								
		Proveer la alimentación escolar y el equipamiento necesarios para el buen funcionamiento de las escuelas: valija didáctica para maestros, libros escolares para alumnos, refacción escolar, equipo de cómputo y acceso a Internet, equipamiento para los talleres de artes industriales.	Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de becas escolares para estudiantes del nivel básico y diversificado en 19,579.			x								
		Ampliar el sistema de becas escolares mediante el incremento del presupuesto; enfatizar la atención a jóvenes de familias pobres, a efecto de promover su inserción en el sistema educativo.	Para el año 2023 se ha incrementado el número de maestros graduados de licenciatura en 8,610.											

VINCULACIÓN INSITUACIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
Pilar de la Política General de Gobierno	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final	Intermedio	Intermedio						
		Ampliar y mejorar la infraestructura escolar por medio de la construcción de escuelas; la dotación de maestros y equipo; el mantenimiento y reparación de la infraestructura educativa existente; la dotación de centros deportivos para educación física; la implementación de tecnología en el aula y el saneamiento ambiental.	Para el año 2023 se ha incrementado en 8,000 el número de maestros Indicador para medición: Número de maestros											
		Incorporación del estándar internacional PISA en algunas escuelas seleccionadas con el objeto de mejorar el desempeño de los estudiantes que concluyen la educación básica, en las áreas de inglés, habilidades lectoras, matemáticas, ciencias y habilidades digitales.												

VINCULACIÓN INSITUACIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
Pilar de la Política General de Gobierno	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final	Intermedio	Mediato						
		Propiciar la reducción del analfabetismo; reforzar el programa nacional de alfabetización, realizar campañas e implementar el servicio social de estudiantes de magisterio y universitarios.												
		Generar estrategias pedagógicas específicas para cada establecimiento educativo; priorizar los municipios que registren niveles de logro de lectura o matemáticas inferiores a la media nacional, en aras de mejorar paulatinamente el nivel de los estudiantes de primaria y tercero básico.												
		Inserción de la temática ambiental en los distintos niveles del sistema educativo formal y no formal; asimismo, incluir la adaptación al cambio												

### 5.1.2. Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED-

Entre las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) para la Educación, se prioriza la Meta 4.1 que dicta “Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzcan resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos” y en el marco de ella se formulan los Resultados Estratégicos de Desarrollo, en los cuales, es el Mineduc el rector. Estos resultados se orientan a mejorar la Calidad Educativa, entre otras acciones, por medio de incrementar los niveles de lectura y matemática para estudiantes de primaria y el nivel básico.

#### Ilustración 12

##### Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)

Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario (de 40.40% en lectura en 2014 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemáticas a 48% a 2024).

Para el 2024, se incrementó en 5 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado de ciclo básico del nivel medio (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).

### 5.1.3. Resultados Institucionales -RI-

El Mineduc define tres resultados institucionales de mediano plazo, los cuales están orientados a incrementar el número de alumnos beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, así como el desarrollo integral temprano y la matrícula de preprimaria. Cabe mencionar que la población de estos dos últimos resultados no ha sido priorizada con anterioridad, por lo que el año base se establece en el 2020

*Ilustración 13*  
*Resultados Institucionales del Mineduc*

Para el 2020, se ha incrementado en 1 punto porcentual, los alumnos beneficiados con el programa de alimentación escolar, en los niveles de preprimaria y primaria del sector oficial a nivel nacional (en el nivel Preprimario de 92.07% en 2018 a 93.07% y de 95.73% en 2018 a 96.73% en el nivel Primario).

Para el 2023, se ha incrementado la atención a niños con desarrollo integral temprano en 8.6 puntos porcentuales (De 3.0% en 2019 a 11.6% en 2023).

Para el 2024, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (De 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024).

## 5.2. Líneas Estratégicas Institucionales

El Mineduc, para dar cumplimiento a las metas en la PGG 2020-2024, los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), definidos en el marco de las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), así como los Resultados Institucionales, plantea 15 líneas estratégicas que permiten organizar las metas y los resultados (de desarrollo e institucionales) con las intervenciones estratégicas que el Ministerio debe prestar a la población.

Dichas líneas estratégicas, se describen a continuación:

1. **Ampliación de cobertura:** Matriculación, asistencia y permanencia de niños y jóvenes en los centros educativos públicos con el propósito de mejorar sus capacidades y lograr su desarrollo integral.
2. **Educación Inicial:** Atención integral a niñez de 0 a 5 años con acciones en el área de salud, nutrición, apoyo a padres y estimulación temprana, para facilitar su acceso a la educación formal, así como, el proceso de socialización para aprender a convivir.

En este eje estratégico, se resalta la elaboración del documento de resultado para Educación Inicial, al mismo, se aplica la metodología de GpR, lo cual es determinante en cuanto que plantea el análisis de la problemática (factores causales directos e indirectos) así como el planteamiento de la estrategia (intervenciones costo efectivas,

responsables, indicadores para el seguimiento, entre otros). En el apartado 1.1.: Identificación y priorización de la problemática, se muestra el modelo conceptual adoptado.

La educación inicial se caracteriza por complementar y potenciar la educación en el entorno familiar, entendida esta como crianza. A la edad de 3 años, un niño destina entre el 50 y 75 por ciento de su energía para desarrollar su cerebro y en esta edad el cerebro de un niño es dos veces más activo que el de un adulto, y al cumplir los 6 años, ya se ha formado la base de la red neuronal. Situaciones de desnutrición, pobreza, marginación y otras desventajas, cuyas consecuencias se traducen en alteraciones del desarrollo integral de los infantes, con repercusiones en el aprendizaje y en su futura escolaridad<sup>2</sup>.

3. **Calidad educativa en el aula:** La calidad de la educación radica en que la misma es científica, crítica, participativa, democrática y dinámica. Para ello es necesario viabilizar y regular el desarrollo de procesos esenciales tales como la planificación, la evaluación, el seguimiento y supervisión de los programas educativos.
4. **Seguro médico escolar:** Es un programa para estudiantes de nivel preprimaria y primaria de centros educativos públicos, que se tiene establecido ampliar en cobertura de atención y que contempla, gastos médicos por accidente, atención médica por enfermedad común, suministro de medicamentos y asistencias de gastos funerarios. El objetivo es garantizar la permanencia de los estudiantes en el proceso educativo.
5. **Alimentación escolar:** El Programa de Alimentación fue diseñado para fortalecer la política de acceso y con ello ampliar la cobertura educativa, lograr la permanencia y evitar la deserción escolar, por medio de proporcionar un complemento alimentario, con la finalidad de vigorizar la atención integral de los beneficiarios del sistema educativo.
6. **Innovación tecnológica:** La tecnología de la información y la comunicación -TIC- permite, para responder a los desafíos del nuevo milenio y del contexto. el desarrollo de las competencias que hacen posible procesar, administrar y compartir información de diversos soportes tecnológicos integrados en los procesos de aprendizaje.

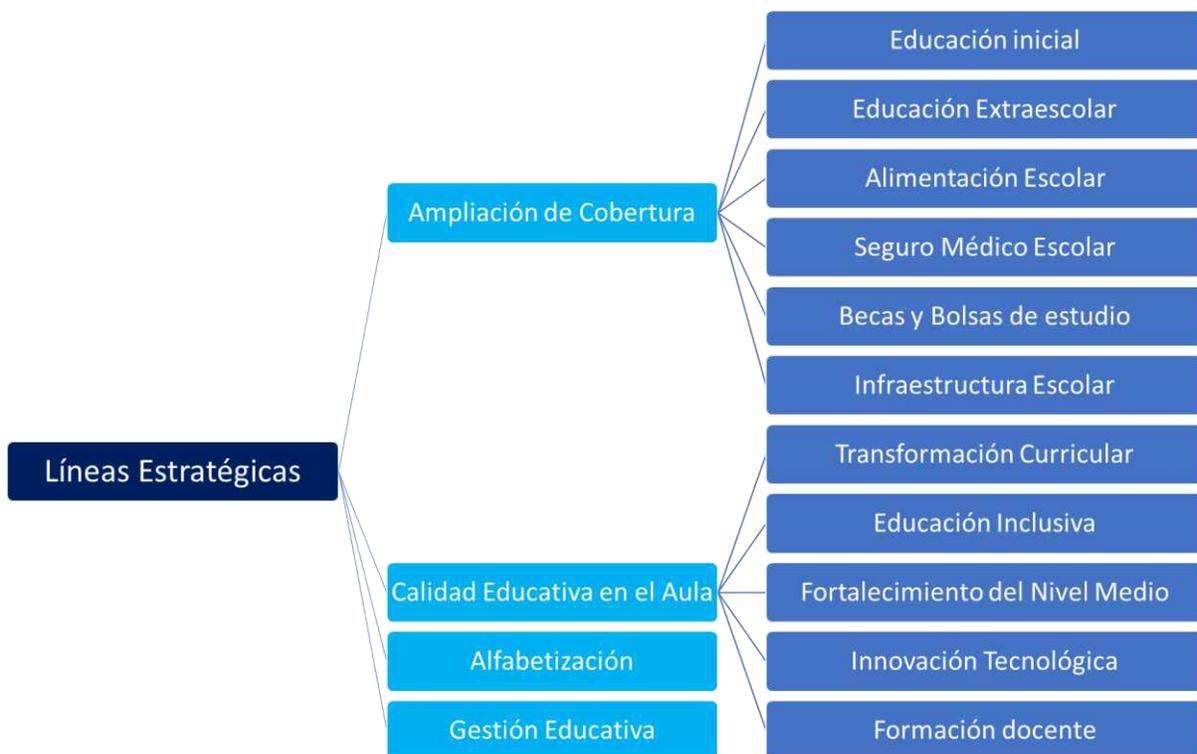
---

<sup>2</sup> Programa de Educación Inicial -Acompañame a Crecer-. Ministerio de Educación con el apoyo técnico y financiero de Unicef.

7. **Becas y bolsas de estudio:** Los programas de becas tienen la función primordial de brindar oportunidades a los jóvenes que, por cualquier circunstancia, no pueden continuar sus estudios.
8. **Infraestructura Escolar (Construcción, mantenimiento, ampliación, remozamiento, mobiliario y equipamiento):** Construir, remozar y ampliar edificios escolares, de acuerdo con las características y el contexto de la población escolar, de conformidad con criterios técnicos y legales, que garanticen la calidad educativa.
9. **Formación docente:** Establecer estrategias para mejorar la formación inicial docente y en servicio, por medio de la profesionalización y actualización continuas, orientadas a lograr calidad en la Educación.
10. **Educación Extraescolar:** Es el proceso educativo que provee a la niñez y juventud formación a través de diferentes modalidades a las que se proveen dentro de educación escolar formal.
11. **Fortalecimiento del Nivel Medio:** Procesos de educación formal y no formal que permitan atender a la población que está dentro como fuera del sistema escolar en los Ciclos de Educación Básica y Diversificada.
12. **Educación Inclusiva:** Modelo de abordaje, a partir de la Reforma Educativa, con estrategias de aprendizaje en el aula, para dar atención con calidad y pertinencia cultural.
13. **Transformación Curricular:** Desarrollo curricular por medio de estrategias de aprendizaje en el aula, que responden a los contextos culturales - étnico, cultural y lingüístico- con un enfoque inclusivo.
14. **Gestión Educativa:** Generar el diálogo entre centros educativos, comunidad y currículo, para lograr una comunidad educativa dinámica, en un proceso que promueve la gestión a favor de la población y el mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna: (matrícula, retención y promoción).
15. **Alfabetización:** Se entiende por alfabetización a la fase inicial del proceso sistemático de la educación básica integral y que implica, además, el desarrollo de habilidades y conocimientos en respuesta a las necesidades socio-culturales y económico-productivas de la población.

En la siguiente gráfica, se observa la correlación entre las 15 líneas estratégicas definidas por el Mineduc, las cuales, mediante su implementación, permitirán alcanzar las metas establecidas en la PGG 2020-2024, así como los resultados estratégicos de país y los resultados institucionales.

*Ilustración 14*  
*Correlación entre las líneas estratégicas*



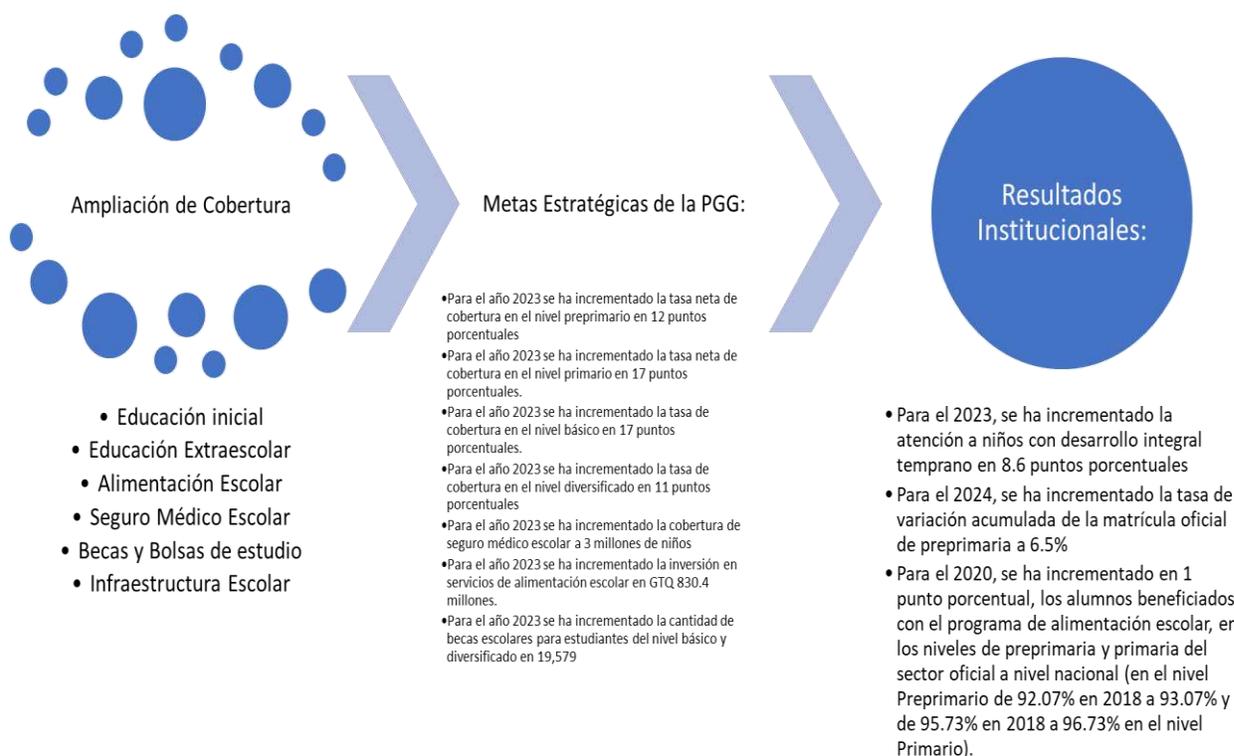
## **5.3. Modelo de alineación de Líneas Estratégicas con Metas y Resultados**

### **5.3.1. Ampliación de Cobertura**

Como se indicó, el Mineduc define la Cobertura Educativa como la matriculación, la asistencia y la permanencia de niños y jóvenes en los centros educativos públicos, con el propósito de mejorar sus capacidades y lograr su desarrollo integral. En el siguiente modelo, se observa la alineación de la línea de Cobertura Educativa, con seis líneas estratégicas íntimamente vinculadas, las cuales son: Educación inicial, Educación Extraescolar, Alimentación escolar, Seguro médico escolar, Becas y bolsas de estudio y finalmente la Infraestructura escolar.

En el marco de esas siete líneas estratégicas, se organizan siete metas estratégicas relacionadas con el incremento de la Tasa Neta en los diferentes niveles educativos, los programas de apoyo de alimentación escolar, de becas y bolsas de útiles, así como con el programa de seguro escolar. Todas estas estrategias, están establecidas en la PGG2020-2024. Estas líneas estratégicas también se relacionan con dos resultados institucionales que son: Incremento de la atención a niños con desarrollo integral temprano y Tasa de variación acumulada para preprimaria.

*Ilustración 15*  
*Líneas Estratégicas, Metas y Resultados Institucionales relacionados a la Cobertura Educativa*



Fuente: Elaboración propia

## a. Acciones estratégicas y producción

Tomando en cuenta que las intervenciones (productos) son un conjunto estandarizado de bienes y servicios, que contribuyen al logro de los resultados estratégicos al ser entregados a la población<sup>3</sup>, en este apartado se incluyen aquellas intervenciones (productos) y acciones estratégicas que permitirán el logro de las metas y los resultados establecidos, organizadas según el modelo y de acuerdo con las líneas estratégicas relacionadas.

### Ampliación de Cobertura

- Mapeo escolar, para identificar necesidades de cobertura por nivel y modalidad en área urbana y rural.

### Educación inicial

- Establecer línea base en comunidades priorizadas.
- Apertura de centros de educación inicial

<sup>3</sup>Guía Conceptual de Planificación y Formulación Presupuestaria Orientada a Resultados

- Control de talla y peso, alimentación, vacunas, estimulación temprana, apoyo a la familia, fortalecimiento al proceso de socialización y facilitar el acceso a la educación formal.
- Alianzas estratégicas MINEDUC, MSPAS, Municipalidades, SBS y la cooperación nacional e internacional, entre otros



### Educación Extraescolar

- Educación extra escolar, atendida por medio de estrategias de enseñanza-aprendizaje innovadoras, adecuadas al contexto, que promuevan el emprendimiento y orientación ocupacional.



### Programas de apoyo

- Alimentación Escolar
- Seguro Médico Escolar\*
- Becas y Bolsas de estudio



### Infraestructura Escolar

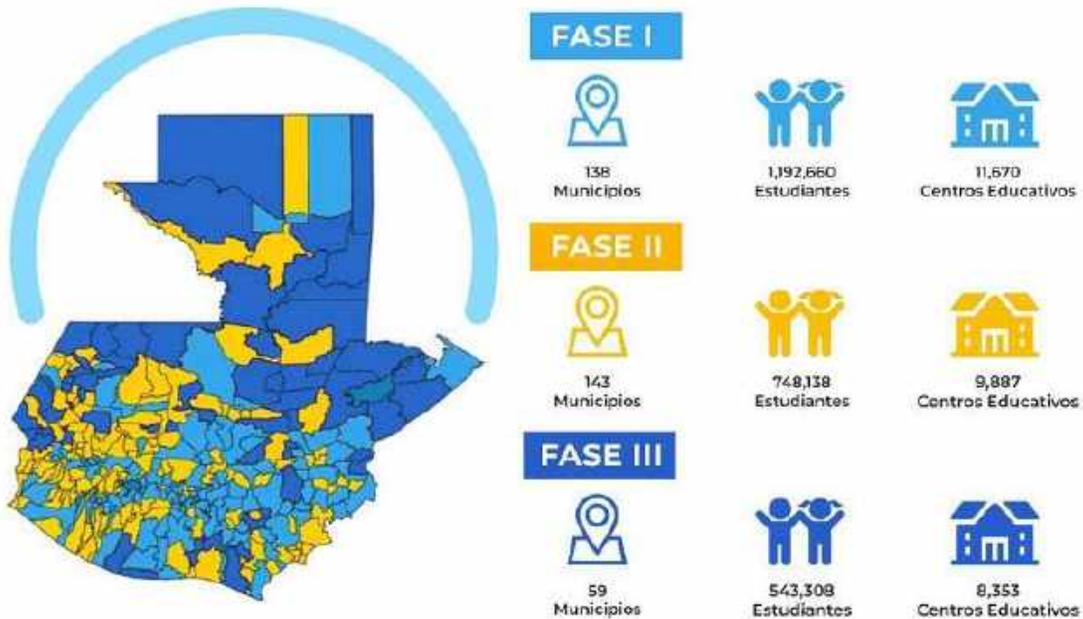
- Censo:
  - Infraestructura escolar
  - Mobiliario y equipo.
- Priorizar los centros educativos que serán intervenidos, según datos recopilados en el censo
- Actualización del catastro escolar y gestión de la certeza jurídica de predios
- Coordinación con municipalidades, organismos donantes y comunidad organizada, para realizar las intervenciones respectivas y la dotación de los recursos
- Leasing público para realizar los procesos de construcción, que garantice la transparencia y la agilidad de las obras.

\*Nota: En el marco de lo que establecen los “Lineamientos Generales de Planificación 2021-2025”, específicamente en los “Lineamientos específicos para la intensificación de esfuerzos y generación de impacto”: *Las instituciones deberán garantizar la focalización de las acciones en el territorio y la coordinación de las acciones institucionales, así como la participación de los diferentes sectores y actores en los distintos niveles de gestión (nacional, regional, departamental y municipal); evitando la dispersión y duplicidad de esfuerzos. Las instituciones deberán programar y asignar recursos a las intervenciones orientadas por el principio de equidad en los territorios, que facilite la atención.*

En ese sentido, a continuación, se muestra el territorio priorizado para la primera fase del Bono Escolar que inició en el 2020. En esta fase, son 138 municipios priorizados de los 22 departamentos del país.

*Figura 1  
Cobertura Nacional del Seguro Escolar*

## COBERTURA NACIONAL SEGURO ESCOLAR POR FASES



Fuente: Mineduc

### b. Indicadores

Los indicadores, son una herramienta que brindan información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes o servicios) generados por la institución, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro (ILPES/CEPAL, 2005). El Mineduc, se ha caracterizado por cuidar la definición, registro y seguimiento de los principales indicadores que dan cuenta sobre sus acciones, productos y resultados.

Como se observa en las metas y los resultados establecidos, se han definido los indicadores en el enunciado mismo, los cuales son:

-  **Tasa Neta de Cobertura para el nivel Preprimario**
-  **Tasa Variación Acumulada de la matrícula del nivel Preprimario**
-  **Tasa Neta de Cobertura para el nivel Primario**

-  **Tasa Neta de Cobertura para el nivel Básico**
-  **Tasa Neta de Cobertura para el nivel Diversificado**

Cabe resaltar, que por los cambios esperados en lo que corresponde a la permanencia y culminación de estudiantes matriculados, en las etapas, grados, ciclos, niveles y modalidades de los subsistemas de educación escolar y extra escolar, se hace necesario dar seguimiento a otros indicadores por nivel educativo y entre otros, se pueden mencionar los siguientes:

-  **Tasa bruta de escolaridad (por nivel educativo)**
-  **Registro de matriculados en Extraescolar**
-  **Cobertura de Alimentación Escolar**
-  **Inversión en Alimentación Escolar**
-  **Cobertura de Bolsas de estudio**
-  **Cobertura de Becas de Escolares (Básico y Diversificado)**
-  **Cobertura de Seguro Escolar**
-  **Número de centros de atención temprana**
-  **Personas formadas para el cuidado oportuno de niñez de 0 a 5 años**

### **5.3.2. Calidad Educativa**

El Mineduc establece que la Calidad Educativa debe ser científica, crítica, participativa, democrática y dinámica y que, para avanzar en ello, es necesario viabilizar y regular el desarrollo de procesos esenciales tales como: la planificación, la evaluación, el seguimiento y supervisión de los programas educativos. Todo esto implica un proceso complejo y para lograrlo, se organizan en cinco líneas estratégicas que se alinean a fin de alcanzar los resultados esperados. Estas líneas son: la innovación tecnológica, la transformación curricular, la educación inclusiva y la formación docente.

A estas líneas estratégicas, se vincula la meta de la PGG2020-2024 sobre el incremento del número de maestros graduados de licenciatura, que está directamente relacionada con dos resultados estratégicos de desarrollo referentes al incremento de los niveles de lecto – escritura y matemáticas, en niños de primaria y adolescentes del nivel básico. Asimismo, se vinculan con el resultado institucional sobre el programa de alimentación escolar.

*Ilustración 16*  
*Líneas Estratégicas, Metas y Resultados Estratégicos e Institucionales relacionados a la Calidad Educativa*



- Transformación Curricular
  - Educación Inclusiva
- Fortalecimiento del Nivel Medio
  - Innovación Tecnológica
  - Formación docente

Para el año 2023 se ha incrementado el número de maestros graduados de licenciatura en 8,610.

- Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario (de 40.40% en lectura en 2014 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemáticas a 48% a 2024).
- Para el 2024, se incrementó en 5 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado de ciclo básico del nivel medio (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).

Fuente: Elaboración propia

## a. Acciones estratégicas y producción

### Calidad Educativa en el Aula

- Transformación y concreción curricular
- Fortalecimiento de la formación inicial docente y la formación continua
- Materiales educativos. (textos y útiles escolares; valija didáctica).
- Implementación del modelo de educación inicial de 0 a 5 años.
- Programa nacional de educación cívica y valores
- Institucionalización de la lectura como modelo de la construcción del pensamiento,
- Caracterización e inclusión de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema educativo
- Alianzas estratégicas con universidades, organismos nacionales e internacionales

### Transformación Curricular

- Lineamientos curriculares por niveles y modalidades
  - Conformación de equipo de especialistas.
  - Revisión curricular

- Generación de lineamientos para la aplicación de las estrategias de aprendizaje en el aula

#### **Educación Inclusiva**

- Modificar la estructura del currículo en su funcionamiento pedagógico y administrativo, para lograr la pertinencia cultural, atención a las discapacidades, los talentos y grupos vulnerables\*\*
- Desarrollo curricular interdisciplinario en el aula, para responder a las necesidades educativas según el contexto
- Reestructurar las metas y productos de la planificación estratégica y los POA, para evidenciar la inversión en las diferentes poblaciones

\*\*Nota: El Mineduc, establece procesos pedagógicos para la atención más adecuada de la niñez y adolescencia que padece alguna discapacidad o minusvalía, asegurando su formación, en cada nivel y la continuidad de ésta entre los niveles educativos, lo cual realiza con base a lo que establece el artículo 53 de la Constitución Política, que garantiza la protección de las personas minusválidas y de las que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, declarando de interés nacional su atención en la salud y en lo social, así como los servicios que permiten su rehabilitación e incorporación integral a la sociedad. Según el Informe de la II Encuesta Nacional de la Discapacidad en Guatemala (ENDIS 2016), aproximadamente el 10% de la población tiene algún grado de discapacidad.

En ese sentido, bajo un concepto integrador e inclusivo, garantiza la igualdad de oportunidades a la niñez y adolescencia con discapacidad dándole prioridad al desarrollo personal, apoyándose fundamentalmente en la concepción de la propia capacidad del individuo, en sus destrezas personales y, en la posibilidad de desarrollar actividades de manera independiente, partiendo de sus intereses y de la capacidad de elegir, porque el proceso de educación integral debe ser la inclusión social, y no sólo la rehabilitación médico funcional. Se busca desarrollar la capacidad para el trabajo, la integración al aula escolar, la participación en grupos representativos, culturales y deportivos, así como el entrenamiento en habilidades sociales, y los ambientes normalizados como las empresas, las universidades, las entidades públicas y privadas, como elementos parte del sistema educativo.

Con respecto a la equidad de género en la educación, actualmente el Mineduc realiza los esfuerzos por posibilitar que niñas y niños y adolescentes de ambos sexos adquieran conocimientos y desarrollen sus habilidades, actitudes y hábitos que contribuyan a su bienestar mental y social y a su crecimiento individual, bajo el principio de acceso con igualdad a la educación y bajo la promoción de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos.

Sin embargo, en el ámbito nacional de la educación esto representa un gran esfuerzo al considerar que esa igualdad no se da, debido a que existen grandes desigualdades de género en el acceso, al logro y a la continuación de la educación, como consecuencia de que las niñas, en general, son las más desfavorecidas y entre los numerosos obstáculos que impiden a las niñas ejercer su derecho a estudiar y beneficiarse de la educación, se encuentran la pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoces, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionadas con el papel de las mujeres. Por lo anterior se busca, por medio de las estrategias y los programas sociales que se impulsan lograr la incorporación de las niñas a la escuela.

### **Fortalecimiento del Nivel Medio**

- Fortalecimiento al desarrollo de competencias del idioma inglés en el nivel medio (Diversificado)

### **Innovación Tecnológica**

- Inventario de la dotación de equipo de cómputo a los centros educativos de todos los niveles y modalidades
- Priorizar los centros educativos que serán intervenidos, según datos recopilados (en el inventario y censo).
- Establecer alianzas estratégicas para: la dotación de equipo, los programas, la formación de técnicos y docentes.

### **Formación docente**

- Revisión y análisis de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los procesos de formación docente PADEP (D) y (CB)
- Revisión y rediseño curricular de Formación Inicial Docente -FID- y PADEP (D y CB)
- Implementación de los programas con las adecuaciones necesarias, que permitan el logro de la calidad educativa
- Apoyar a los docentes que poseen título universitario en Educación, con un proceso de homologación para incorporarlos a los beneficios de la carrera docente
- Beneficiar a los docentes por contrato, según criterios técnicos y administrativos, con los procesos de formación continua y profesionalización
- Alianzas estratégicas y convenios con las universidades que tengan facultades de Educación y Humanidades.

### **Fortalecimiento al sistema de supervisión educativa**

- Distribución equitativa del personal, en función de la cantidad de centros educativos, según ubicación
- Dotación de mobiliario, equipo y recursos (conectividad, entre otros).

- Asignación de recursos para movilización

## **b. Indicadores**

En este apartado, resalta el establecimiento y seguimiento a los indicadores de eficiencia interna, entre ellos resaltan los siguientes:

 **Tasa de Repitencia**

 **Tasa de Deserción**

 **Tasa de Promoción**

 **Tasa de Finalización**

 **Indicador sobre comportamiento de la matrícula escolar.**

 **Indicador sobre la caracterización lingüística de los centros**

**Contexto (idioma materno de los padres, modalidad de entrega de la escuela, etnicidad de los estudiantes, idiomas de aprendizaje de la lectura y escritura en los estudiantes, idiomas de uso en el aula, modalidad, tipo).**

 **Proceso (formación y experiencia docente, desempeño, desarrollo curricular).**

En este apartado, destacan los indicadores sobre los resultados de las pruebas nacionales e internacionales (PISA D) que se aplican a los estudiantes de sexto y tercero básico, principalmente.

### 5.3.3. Alfabetización

Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09 puntos porcentuales

Alfabetización:



Se entiende por alfabetización a la fase inicial del proceso sistemático de la educación básica integral y que implica, además, el desarrollo de habilidades y conocimientos en respuesta a las necesidades socio-culturales y económico-productivas de la población. En esta línea estratégica se espera reducir el porcentaje de la población analfabeta y pasar de un 13.09% registrado en 2015 a un 8.09% en 2023.

La Ley reconoce la obligación del Estado de proporcionar y facilitar educación; establece que las causas del analfabetismo se encuentran en la baja cobertura del sistema de educación

nacional, en especial de la preprimaria y primaria y que por ello más de la mitad de la población es analfabeta, siendo el analfabetismo expresión de la problemática económica, social, política y cultural del país. Ante esta realidad la Constitución llama a constituir un Comité Nacional de Alfabetización.

Así también se reconoce el pluralismo lingüístico para adecuar el proceso de alfabetización a las diferentes características culturales y regionales del país, por lo que establece que la alfabetización debe realizarla personal bilingüe, en el idioma (la ley menciona la palabra lengua) del analfabeta y material didáctico específico y que si lo desea el analfabeta, debe proveer elementos de aprendizaje del español.

La estructura del proceso administrativo del proceso de alfabetización está constituida por Conalfa, Consejo Directivo, como coordinador de las actividades del Conalfa, y entidades públicas y privadas.

El Conalfa está integrado por los ministros de Educación, Cultura y Deportes, Trabajo, Salud, Agricultura, Gobernación y Desarrollo Urbano y Rural (Ministro de Desarrollo Social), el Rector de la USAC y un Representante del Conadur. El Consejo Directivo, es la entidad ejecutiva, integrada por cinco ministros. El presidente del Consejo será siempre el Ministro de Educación.

La Secretaría Ejecutiva, entidad ejecutora, conformada por el Secretario Ejecutivo, Unidad de Asesoría, ejecución y control y aquella otra que el proceso demande y sean propuestas por el Ministro de Educación.

Los criterios que orientan el proceso de alfabetización están referidos al establecimiento de metas anuales de atención de acuerdo a procesos selectivos y prioridades, adecuadas a evaluaciones cuantitativas y cualitativas y revisiones periódicas de las estrategias definidas; realización de la post alfabetización; pluralismo lingüístico y uso del idioma indígena en el proceso; alfabetización bajo la responsabilidad técnico administrativa, integración de acciones con los servicios de atención primaria de salud, agricultura, organización comunal y otras que demande la comunidad, en coordinación con los ministerios e instituciones afines.

La Unidad Ejecutora tiene la obligación de presentar, trimestralmente al Mineduc, un informe financiero situacional.

El artículo 14 menciona en específico la responsabilidad del Ministerio de Educación, en el proceso de alfabetización, que literalmente establece: ARTÍCULO 14. Obligaciones de los Ministerios de Finanzas Públicas y de Educación. El Ministerio de Finanzas Públicas queda obligado a proporcionar al Ministerio de Educación, el incremento presupuestario anual necesario, para que el Ministerio de Educación haga efectiva la cobertura total de la población en la educación preprimaria y primaria en forma gratuita y obligatoria. A través de procesos sistemáticos escolares y extraescolares, con el propósito de evitar el incremento de la población analfabeta.

En el Reglamento en los artículos 12, 19 y 41 se establecen las responsabilidades del Mineduc respecto a:

- Conocer sobre las acreditaciones de representación ante el CONALFA
- Proponer el nombramiento y remoción del Secretario Ejecutivo
- Promover, en coordinación y a solicitud de la entidad ejecutora del Conalfa, la creación de oportunidades de acceso de los nealfabetas a los servicios de educación extraescolar, a efecto de asociar el proceso de post alfabetización a las prácticas de trabajo e interés y necesidades de la población y en ese sentido la Entidad Ejecutora deberá coordinar con el Mineduc, el alcance de objetivos y metas propuestos.

Acuerdo Gubernativo 225-96, Homologación de la etapa inicial de alfabetización y las etapas de Post alfabetización a los grados de Primaria reconocidos por el Ministerio de Educación.

De acuerdo con este acuerdo, al Ministerio le corresponde verificar y velar porque la homologación de alfabetización y post alfabetización este acorde a los grados del nivel de educación primaria de acuerdo con los siguientes criterios: a) En la etapa inicial de la alfabetización, la homologación debe ser al primer grado de primaria; b) La primera etapa de la Post alfabetización, al tercer grado de educación primaria y c) La segunda etapa de post-alfabetización al sexto grado de primaria.

Ahora bien, los programas y contenidos, del programa de Alfabetización están bajo la responsabilidad del Conalfa, pero la extensión de certificaciones que acrediten la aprobación de las diferentes etapas del proceso le corresponden a la Entidad Ejecutora del Comité o a la Dirección General de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación, la que solo podrá certificar las etapas de la post alfabetización y deberá coordinar esta actividad con el Comité, a fin de prestar un servicio eficiente a los neoalfabetas.

### **a. Acciones estratégicas y producción a cargo de Conalfa:**

El Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) plantea las fases utilizadas para la prestación de los servicios educativos de alfabetización, ente ellos: 1. Fase inicial que contempla la homologación al primer grado de educación primaria. 2. I Etapa Post que contempla la homologación de segundo y tercer grado de primaria y; 3. II Etapa post que contempla la homologación de cuarto, quinto y sexto grado de primaria. Todas las fases contemplan la enseñanza en español y bilingüe.

En esta línea estratégica se plantea un proceso de alfabetización asociado a proyectos de productividad y desarrollo.

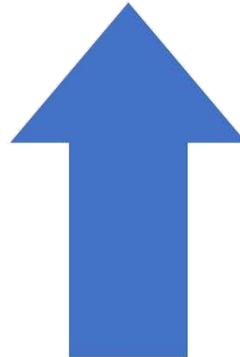
### **b. Indicadores a cargo de Conalfa:**

#### **Población atendida en el proceso de alfabetización**

- Inscritos
- Evaluados
- Promovidos

### 5.3.4. Gestión Educativa

Generar el diálogo entre centros educativos, comunidad y currículo, para lograr una comunidad educativa dinámica, en un proceso que promueve la gestión a favor de la población y el mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna: (matrícula, retención y promoción).



#### Gestión Educativa:

- Para el año 2023 se ha incrementado en 8,000 el número de maestros Indicador para medición: Número de maestros Línea de base: 144,196 (2019) Responsable directo: MINEDUC

#### a. Acciones estratégicas

Este apartado establece acciones de gestión de tipo administrativo financiero, las cuales son determinantes para lograr los resultados de cobertura mediante los programas de apoyo, dado que están relacionadas, principalmente, con las Organizaciones de Padres de Familia (OPF).

- Desarrollo de capacidades de gestión dirigido a las OPF:
  - Gestión de riesgo social.
  - Gestión integral de riesgos a desastres.
  - Aliados estratégicos en la formación de sus hijos
- Gestionar la creación de aproximadamente 2,350 OPF que están pendientes de ser organizadas en centros educativos del sector público.
- Revisión del proceso que utilizan las OPF para la gestión, con el fin de fortalecerlas

También, se ha tomado la decisión de revisar aspectos de tipo operativo, determinantes para lograr una buena gestión institucional y entre ellos están: a) Replantear el plan operativo multianual; b) Replantear el plan operativo anual; c) Modificación presupuestaria y d) Replantear la programación anual de compras y contrataciones.

#### b. Indicadores

Este apartado se medirá por un indicador, el cual, se ha establecido en el marco de la meta PGG sobre la contratación de maestros, el cual se detalla a continuación:

 **Número de Maestros**

 **Calidad del gasto (Metas de producción programadas – ejecutadas)**

 **Presupuesto (asignado – ejecutado)**



## Marco Estratégico Institucional

## 6. Marco estratégico

### 6.1. Objetivo Estratégico Institucional

Transformar el Sistema Educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia socio-cultural, que favorezca el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

### 6.2. Estrategia Institucional

Reforma Educativa en el aula, con enfoque inclusivo y pertinencia socio-cultural y lingüística

### 6.3. Marco Filosófico Institucional

*Ilustración 17  
Marco Filosófico Institucional*

Visión	Misión
<ul style="list-style-type: none"><li>• Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.</li></ul>

## 6.4. Principios

La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios (Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo No. 12-91).

*Ilustración 18*  
*Principios Institucionales que rigen la gestión institucional del Mineduc*

Es un derecho inherente a la persona humana o una obligación del Estado.

En el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.

Tener al educando como centro y sujeto de proceso educativo.

Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.

En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.

Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico, y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.

Es un proceso científico, humanístico, dinámico, participativo y transformativo.

## 7. Anexos

### Anexo 1:

Cuadro 8  
Metas establecidas en la Política General de Gobierno 2020-2024

No.	Eje	Resultados	Meta	Indicador	Línea de Base
1	4.2 Desarrollo social	Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario en 12 puntos porcentuales. Indicador para medición: Tasa neta de cobertura en el nivel preprimario Línea de base: 51.16 (2019) Responsable directo: MINEDUC	Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario en 12 puntos porcentuales.	Tasa neta de cobertura en el nivel preprimario	51.16 (2019)
2		Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel primario en 17 puntos porcentuales. Indicador para medición: Tasa neta de cobertura en el nivel primario Línea de base: 77.53 (2019) Responsable directo: MINEDUC	Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel primario en 17 puntos porcentuales.	Tasa neta de cobertura en el nivel primario	Línea de base: 77.53 (2019)
3		Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel básico en 17 puntos porcentuales. Indicador para medición: Tasa neta de cobertura neta en el nivel básico Línea de base: 43.24 (2018) Responsable directo: MINEDUC	Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel básico en 17 puntos porcentuales.	Tasa neta de cobertura neta en el nivel básico	43.24 (2018)
4		Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel diversificado en 11 puntos porcentuales. Indicador para medición: Tasa neta de cobertura en el nivel diversificado Línea de base: 24.91 (2018) Responsable directo: MINEDUC	Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel diversificado en 11 puntos porcentuales.	Tasa neta de cobertura en el nivel diversificado	24.91 (2018)
5		Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09 puntos porcentuales. Indicador para medición: Tasa de analfabetismo Línea de base: 13.09 (2015) Responsable directo: MINEDUC	Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09 puntos porcentuales.	Tasa de analfabetismo	13.09 (2015)
6		Para el año 2023 se ha incrementado la cobertura de seguro médico escolar a 3 millones de niños. Indicador para medición: Número de niños con seguro médico escolar Línea de base: 0 (2019) Responsable directo: MINEDUC	Para el año 2023 se ha incrementado la cobertura de seguro médico escolar a 3 millones de niños.	Número de niños con seguro médico escolar	0 (2019)
7		Para el año 2023 se ha incrementado la inversión en servicios de alimentación escolar en GTQ 830.4 millones. Indicador para medición: Inversión en servicios de alimentación escolar Línea de base: GTQ 1,798.93 millones (2019) Responsable directo: MINEDUC	Para el año 2023 se ha incrementado la inversión en servicios de alimentación escolar en GTQ 830.4 millones.	Inversión en servicios de alimentación escolar	P GTQ 1,798.93 millones (2019)
8		Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de becas escolares para estudiantes del nivel básico y diversificado en 19,579. Indicador para medición: Número de estudiantes del nivel básico y diversificado con becas escolares Línea de base: 31,262 (2019) Responsable directo: MINEDUC	Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de becas escolares para estudiantes del nivel básico y diversificado en 19,579.	Número de estudiantes del nivel básico y diversificado con becas escolares	31,262 (2019)



# PLAN OPERATIVO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CON ENFOQUE INCLUSIVO, PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA

Marzo 2020

## CONTENIDO

TEMA	PÁGINA
Presentación	2
I. Marco legal	3
II. Marco estratégico	4
II.1 Misión	4
II.2 Visión	4
II.3 Objetivo estratégico institucional	4
II.4 Estrategia institucional	4
II.5 Líneas estratégicas	4
II.6 Metas estratégicas	7
II.7 Resultados estratégicos	9
III. Plan Operativo Anual 2020	10
III.1 Plan Operativo Anual por líneas estratégicas	10
Alimentación Escolar	14
Ampliación de Cobertura	15
Becas y Bolsas de Estudio	17
Calidad Educativa en el Aula	18
Educación Extraescolar	22
Educación Inclusiva	23
Educación Inicial	23
Formación Docente	24
Fortalecimiento del nivel Medio	25
Infraestructura Escolar (Construcción, mantenimiento, ampliación, remozamiento, mobiliario y equipamiento)	28
Innovación Tecnológica	30
Seguro Escolar	31
Transformación curricular	31
Gestión Educativa	32
III.2 Plan Operativo Anual por unidad ejecutora	36

## PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan Operativo Anual -POA- 2020 del Ministerio de Educación. El POA es una herramienta de planificación de corto plazo, que permite establecer objetivos que se deben cumplir y estipula las acciones a seguir.

La *Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala*, indica que la planificación a corto plazo debe ser operativa, diseñando los productos y el cálculo de los insumos que se necesitan para concertar los objetivos propuestos en el ejercicio estratégico<sup>1</sup>.

Congruente con lo indicado, para la elaboración del POA 2020 institucional la Dirección de Planificación Educativa, en coordinación con las Autoridades Superiores, elaboró la *Guía Metodológica para efectuar el proceso de actualización, vinculación estratégica y reprogramación de productos y subproductos del Plan Operativo Anual 2020*, que permitió articular los esfuerzos de las unidades ejecutoras del Ministerio para establecer sus metas a corto y mediano plazo congruentes con la planificación estratégica que se definió previamente.

Contar con el POA institucional permitirá realizar los procesos de seguimiento y monitoreo de la producción institucional en función de las metas y resultados estratégicos planteados.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEP`LAN-. *Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala*. Primera edición, enero 2013.

## I. MARCO LEGAL

- Artículo 8 del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto”.
- Decreto Número 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve” vigente para el 2020.
- Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020”.
- Acuerdo Gubernativo número 225-2008 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación.
- Acuerdo Gubernativo 32-2020 “Política General de Gobierno 2020-2024”.

## II. MARCO ESTRATÉGICO

### II.1 Misión

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

### II.2 Visión

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

### II.3 Objetivo estratégico institucional

Transformar el Sistema Educativo en los ámbitos pedagógicos y administrativos, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

### II.4 Estrategia institucional

Reforma Educativa en el aula, con enfoque inclusivo, pertinencia cultural y lingüística.

### II.5 Líneas estratégicas

El Ministerio de educación ha definido quince líneas estratégicas, como grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el Ministerio de Educación y guíen las acciones a realizar.

Las líneas estratégicas son las siguientes:

**a) Ampliación de cobertura**

Matriculación, asistencia y permanencia de niños y jóvenes en los centros educativos públicos con el propósito de mejorar sus capacidades y lograr su desarrollo integral.

**b) Educación Inicial**

Atención integral a niñez de 0 a 5 años con acciones en el área de salud, nutrición, apoyo a padres y estimulación temprana, para facilitar su acceso a la educación formal, así como, el proceso de socialización para aprender a convivir.

**c) Calidad educativa en el aula**

La calidad de la educación radica en que la misma es científica, crítica, participativa, democrática y dinámica. Para ello será necesario viabilizar y regular el desarrollo de procesos esenciales tales como la planificación, la evaluación, el seguimiento y supervisión de los programas educativos.

**d) Seguro médico escolar**

Es un programa de seguro médico escolar para estudiantes de nivel preprimaria y primaria de centros educativos públicos que contemple, gastos médicos por accidente, atención médica por enfermedad común, suministro de medicamentos y asistencias de gastos funerarios; con el objetivo de garantizar la permanencia de los estudiantes en el proceso educativo.

**e) Alimentación escolar**

El programa de alimentación fue diseñado para fortalecer la política de acceso o ampliar la cobertura educativa, lograr la permanencia y evitar la deserción escolar, con lo cual se proporciona un complemento alimentario, esfuerzos que permite la atención integral de los beneficiarios del sistema educativo.

**f) Innovación tecnológica**

La tecnología de la información y la comunicación -TIC-, permite el desarrollo de las competencias que hacen posible procesar, administrar y compartir información de diversos soportes tecnológicos integrados a los procesos de aprendizaje, para responder a los desafíos del nuevo milenio y del contexto.

**g) Becas y bolsas de estudio**

Los programas de becas su función primordial consiste en brindar oportunidades a los jóvenes que por cualquier circunstancia no pueden continuar sus estudios.

**h) Infraestructura Escolar (Construcción, mantenimiento, ampliación, remozamiento, mobiliario y equipamiento)**

Construcción, remozamiento y ampliación de edificios escolares, de acuerdo a las características y el contexto de la población escolar, de conformidad con criterios técnicos y legales que garanticen calidad educativa.

**i) Formación docente**

Establecer estrategias de mejora a la formación inicial docente y en servicio, a través de la profesionalización y actualización continua, para lograr la calidad de la Educación.

**j) Educación Extraescolar**

Es el proceso educativo que provee a la niñez y juventud formación a través de diferentes modalidades a las que se proveen dentro de educación escolar formal.

**k) Fortalecimiento del Nivel Medio**

Procesos de educación formal y no formal que permitan atender a la población que está dentro como fuera del sistema escolar en los Ciclo de Educación Básica y Diversificada.

**l) Educación Inclusiva**

Modelo de abordaje desde la Reforma Educativa, con estrategias de aprendizaje en el aula para la atención con calidad y pertinencia cultural.

**m) Transformación Curricular**

Desarrollo curricular a través de estrategias de aprendizaje en el aula, que responda a los contextos culturales con un enfoque inclusivo.

**n) Gestión Educativa**

Generar diálogo entre centros educativos, comunidad y currículo para lograr una comunidad educativa dinámica, en un proceso que promueve la gestión a favor de la población y el mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna: (matrícula, retención y promoción).

## o) Alfabetización

Se entiende por alfabetización a la fase inicial del proceso sistemático de la educación básica integral y que implica, además, el desarrollo de habilidades y conocimientos en respuesta a las necesidades socio-culturales y económico-productivas de la población.

## II.6 Metas estratégicas

Con el propósito de alinear la Política General de Gobierno 2020-2024 con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se establecieron cinco pilares estratégicos sensibles al entorno social, político, económico y ambiental<sup>2</sup>.

El pilar dos corresponde a Desarrollo Social, el cual se organiza para propiciar la igualdad de oportunidades, es decir la posibilidad que puedan tener los guatemaltecos y guatemaltecas de acceder a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo y satisfacción de las necesidades básicas de educación.

En este pilar se establecen las metas estratégicas para el Ministerio de Educación, que a continuación se presentan:

**a) Meta:** Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario en 12 puntos porcentuales.

**Indicador:** Tasa neta de cobertura en el nivel preprimario.

**Línea de base:** 51.16 (2019).

**b) Meta:** Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel primario en 17 puntos porcentuales.

**Indicador:** Tasa neta de cobertura en el nivel primario.

**Línea de base:** 77.53 (2019).

**c) Meta:** Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel básico en 17 puntos porcentuales.

**Indicador:** Tasa neta de cobertura neta en el nivel básico.

**Línea de base:** 43.24 (2018).

---

<sup>2</sup> Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- Política General de Gobierno 2020-2024. Gobierno de Guatemala.

**d) Meta:** Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel diversificado en 11 puntos porcentuales.

**Indicador:** Tasa neta de cobertura en el nivel diversificado.

**Línea de base:** 24.91 (2018).

**e) Meta:** Para el año 2023 se ha incrementado en 8,000 el número de maestros.

**Indicador:** para medición: Número de maestros.

**Línea de base:** 144,196 (2019).

**f) Meta:** Para el año 2023 se ha incrementado la cobertura de seguro médico escolar a 3 millones de niños.

**Indicador para medición:** Número de niños con seguro médico escolar.

**Línea de base:** 0 (2019).

**g) Meta:** Para el año 2023 se ha incrementado la inversión en servicios de alimentación escolar en GTQ 830.4 millones.

**Indicador para medición:** Inversión en servicios de alimentación escolar.

**Línea de base:** GTQ 1,798.93 millones (2019).

**h) Meta:** Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de becas escolares para estudiantes del nivel básico y diversificado en 19,579.

**Indicador para medición:** Número de estudiantes del nivel básico y diversificado con becas escolares.

**Línea de base:** 31,262 (2019).

**i) Meta:** Para el año 2023 se ha incrementado el número de maestros graduados de licenciatura en 8,610.

**Indicador para medición:** Número de maestros egresados de la universidad por medio del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente.

**Línea de base:** 6,390 (2017-2020).

**j) Meta:** Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09 puntos porcentuales.

**Indicador para medición:** Tasa de analfabetismo.

**Línea de base:** 13.09 (2015).

## II.7 Resultados estratégicos

Son los efectos o consecuencias que el Ministerio de Educación ha definido lograr para los años 2023 a 2024, entregando productos a los diferentes grupos poblacionales según los niveles de educación establecidos en cada uno de los subsistemas educativos.

Los resultados estratégicos son:

- a) Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario (de 40.40% en lectura en 2014 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemáticas a 48% a 2024).
- b) Para el 2024, se incrementó en 5 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado de ciclo básico del nivel medio (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).
- c) Para el 2020, se ha incrementado en 1 punto porcentual, los alumnos beneficiados con el programa de alimentación escolar, en los niveles de preprimaria y primaria del sector oficial a nivel nacional (en el nivel Preprimario de 92.07% en 2018 a 93.07% y de 95.73% en 2018 a 96.73% en el nivel Primario).
- d) Para el 2024, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (De 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024).
- e) Para el 2023, se ha incrementado la atención a niños con desarrollo integral temprano en 8.6 puntos porcentuales (De 3.0% en 2019 a 11.6% en 2023).

Los primeros dos resultados estratégicos están definidos para el Ministerio de Educación como Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED- establecidos dentro de la Meta Estratégicas de Desarrollo -MED- 4.1 establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- para acelerar la implementación de la Agenda Nacional de Desarrollo.

### III. Plan Operativo Anual -POA- 2020

El Plan Operativo Anual -POA- del Ministerio de Educación contiene la planificación de corto plazo, que permite establecer intervenciones de conformidad a las directrices del Despacho Superior y de los tres Vicedespachos.

Las 52 Unidades Ejecutoras de este Ministerio, han replanteado su planificación a fin que esta responda a la “Política General de Gobierno 2020-2024” y las líneas estratégicas del Ministerio de Educación, con el propósito de alcanzar las metas estratégicas y resultados establecidos.

#### III.1 Plan Operativo Anual por líneas estratégicas

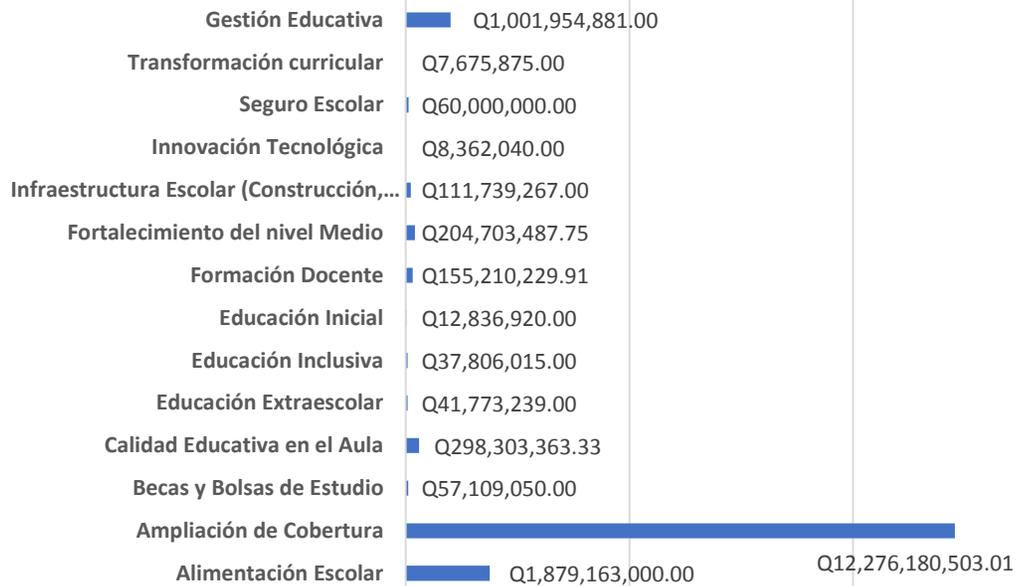
El costo total estimado del Plan Operativo Anual 2020 asciende a **Q. 16,152,817,871.00**, el cual se encuentra distribuido en catorce líneas estratégicas prioritarias para el Ministerio de Educación. La línea estratégica de Alfabetización no se refleja en el POA institucional, debido a que se realiza una transferencia de recursos al Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA- como órgano superior para la ejecución del proceso de alfabetización.

El costo estimado del POA 2020 por línea estratégica se muestra a continuación:

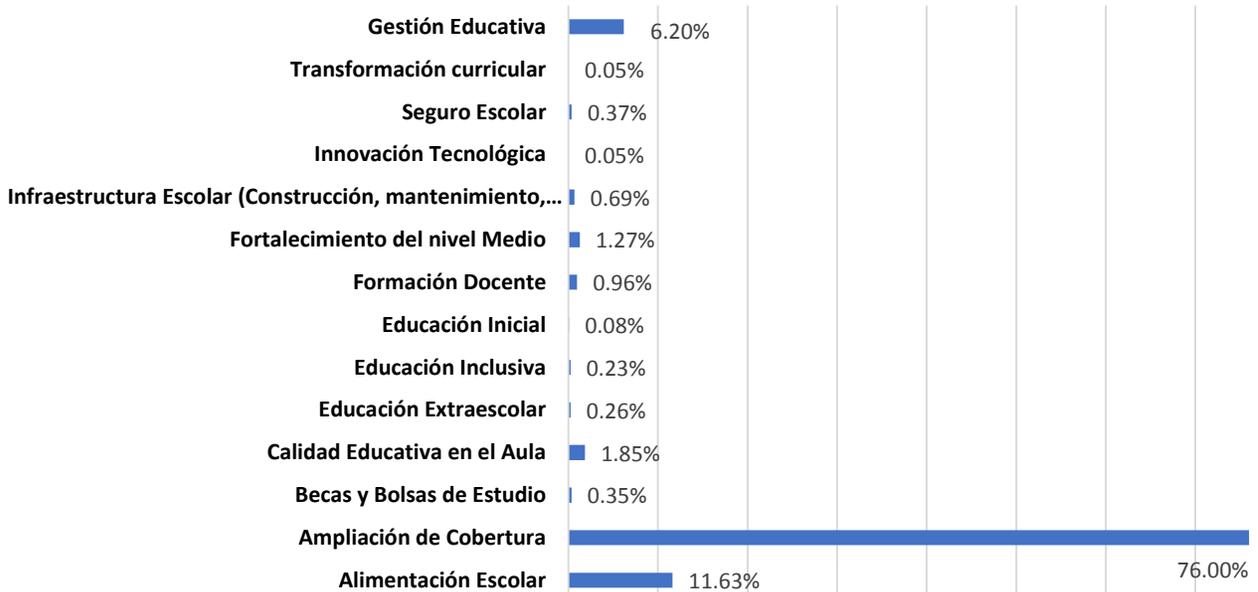
**CUADRO No. 1**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**  
**POR LÍNEA ESTRATÉGICA Y COSTO**

LÍNEA ESTRATÉGICA		POA 2020 Costo estimado (Q)	%
Alimentación Escolar	Q	1,879,163,000.00	11.634%
Ampliación de Cobertura	Q	12,276,180,503.01	76.000%
Becas y Bolsas de Estudio	Q	57,109,050.00	0.354%
Calidad Educativa en el Aula	Q	298,303,363.33	1.847%
Educación Extraescolar	Q	41,773,239.00	0.259%
Educación Inclusiva	Q	37,806,015.00	0.234%
Educación Inicial	Q	12,836,920.00	0.079%
Formación Docente	Q	155,210,229.91	0.961%
Fortalecimiento del nivel Medio	Q	204,703,487.75	1.267%
Infraestructura Escolar (Construcción, mantenimiento, ampliación, remozamiento, mobiliario y equipamiento)	Q	111,739,267.00	0.692%
Innovación Tecnológica	Q	8,362,040.00	0.052%
Seguro Escolar	Q	60,000,000.00	0.371%
Transformación curricular	Q	7,675,875.00	0.048%
Gestión Educativa	Q	1,001,954,881.00	6.203%
<b>TOTAL</b>	<b>Q.</b>	<b>16,152,817,871.00</b>	<b>100.0%</b>

### Costo Estimado Por Línea Estratégica 2020 ( en Q)



### Costo Estimado Por Línea Estratégica 2020 ( en %)



El 76% de los recursos financieros considerados dentro del POA 2020 se programan en la línea estratégica de “Ampliación de Cobertura”, debido a que allí se estima el pago de docentes y directores de los Centros Educativos del Sector Oficial de los niveles y ciclos educativos que atiende el Ministerio de Educación; también se programan los recursos para financiar los programas de apoyo útiles escolares y gratuidad a la educación, subvenciones sin fines de lucro a entidades como Fundación Fe y Alegría, Asociación de Centro Don Bosco, Asociación de Centros Educativos Mayas, entre otros, estrategia de padres en apoyo a la educación, bono del transporte, Sentencia Santa Catarina Ixtahuacán, Institutos por Cooperativa y otras intervenciones.

El 11.6% de los recursos corresponden a la línea estratégica “Alimentación Escolar”. En esta línea estratégica se estiman recursos ejecutados por las 25 Direcciones Departamentales de Educación y DIGEFOCE para ejecutar el Programa de Alimentación Escolar.

En la línea estratégica “Gestión Educativa”, se programa el 6.2% del total de los recursos, que corresponden al pago del personal administrativo de las 52 Unidades Ejecutoras (incluye Despacho Superior y Vicedespachos Educativos) y las asignaciones necesarias para su funcionamiento, incluyéndose el pago del Programa "Salud Integral para el Magisterio".

El 1.8% se programó a la línea estratégica “Calidad Educativa en el Aula”, en la cual se realizarán distintas intervenciones: textos escolares del nivel preprimario y primario, valijas didácticas, Programa Nacional de Lectura y Matemática, capacitaciones y dotación de materiales educativos, niños atendidos en situación de vulnerabilidad desde la educación bilingüe intercultural, educación física, evaluación educativa, formación ciudadana, educación estética y artística, SINAE, monitoreo del proceso educativo en el aula y supervisión educativa.

En la línea estratégica “Fortalecimiento del Nivel Medio”, se tiene programado el 1.3% de los recursos financieros estimados, en la cual se programan todos los recursos relacionados al nivel medio (ciclos básico y diversificado), en los siguientes temas: gratuidad a la educación, textos escolares ciclo básico, currículo/materiales educativos, acompañamiento técnico pedagógico, bono del transporte, infraestructura escolar nivel medio (construcción, mantenimiento, ampliación, remozamiento, mobiliario y equipamiento) y el componente de innovación tecnológica.

En la línea estratégica “Formación Docente”, se asigna el 1% de los recursos estimados. Dentro de sus principales programas están el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente

-PADEP- a nivel profesorado y licenciatura para los niveles preprimaria, primaria y educación física, y la Formación Inicial Docente -FID-, entre otros temas.

A las líneas estratégicas “Becas y Bolsas de Estudio”, “Educación Extraescolar”, “Educación Inicial”, “Infraestructura Escolar (Construcción, mantenimiento, ampliación, remozamiento, mobiliario y equipamiento)”, “Innovación Tecnológica”, “Seguro Escolar”, “Transformación curricular”, se asignó el 2.2% del presupuesto programado en el Plan Operativo Anual.

A continuación, se detalla la información de la producción incluida en el POA 2020 por línea estratégica:



Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
<b>Alimentación Escolar</b>	Niños y Niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar.	479,758	Q 443,974,391.00	DIDEDUC
	Niños y Niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar.	1,869,404	Q 1,425,188,609.00	
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 1,869,163,000.00</b>	
	Integrantes de la comunidad educativa involucrados en la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional de los escolares, a través del Programa de Alimentación Escolar	70,000	Q 9,730,000.00	DIGEFOCE
	Evaluación antropométrica de peso y talla en escolares de los niveles de preprimaria y primaria de centros educativos públicos	1	Q 270,000.00	
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 10,000,000.00</b>	
<b>Total "Alimentación Escolar"</b>			<b>Q 1,879,163,000.00</b>	

Ampliación de Cobertura

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
Cobertura Educativa	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar.	397,865	Q 1,432,323,606.00	DIDEDUC
	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar.	93,040	Q 340,551,385.00	
	<b>Subtotal nivel preprimario</b>		<b>Q 1,772,874,991.00</b>	
	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar.	370,672	Q 1,742,937,648.00	
	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar.	807,902	Q 5,174,826,982.00	
	Estudiantes del nivel primario bilingüe atendidos en el sistema escolar.	684,832	Q 1,277,290,713.00	
	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar.	6,284	Q 31,108,054.00	
	<b>Subtotal nivel primario</b>		<b>Q 8,226,163,397.00</b>	
	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar.	190,258	Q 706,733,772.00	DIDEDUC
	Estudiantes del ciclo básico Telesecundaria atendidos en el sistema escolar.	100,779	Q 315,894,399.00	
	Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED), atendidos.	27,785	Q 70,901,798.00	
	<b>Subtotal nivel medio ciclo básico</b>		<b>Q 1,093,529,969.00</b>	
	Estudiantes de las Escuelas Normales de Educación Física atendidos con Formación Académica.	1,764	Q 2,329,878.00	DIGEF
	Estudiantes de Formación para Maestros atendidos en el sistema escolar.	12,623	Q 281,491,343.00	DIDEDUC
	Estudiantes de Formación de Bachiller con orientación en educación atendidos en el sistema escolar.	5,577	Q -	
	Estudiantes de Formación de Bachilleres atendidos en el sistema escolar.	34,278	Q 16,684,767.00	
	Estudiantes de Formación de Perito atendidos en el sistema escolar.	28,689	Q 52,156,399.00	
	Estudiantes de Formación Técnico Industrial atendidos en el sistema escolar.	4,175	Q 40,901,624.00	
	Estudiantes de Formación Secretarial atendidas en el sistema escolar.	4,208	Q 9,605,189.00	
<b>Subtotal nivel medio ciclo diversificado</b>		<b>Q 403,169,200.00</b>		

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
Estrategia de padres en apoyo a la educación	Padres de familia de los estudiantes del nivel Preprimaria involucrados en la toma de decisiones para la mejora de la educación de sus hijos en su rol como primeros educadores.	35,000	Q 2,554,500.00	DIGEFOCE
	Padres de familia de los estudiantes del nivel Primaria involucrados en la toma de decisiones para la mejora de la educación de sus hijos en su rol como primeros educadores	38,000	Q 4,429,500.00	
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 6,984,000.00</b>	
Gratuidad a la Educación	Establecimientos del Nivel Preprimario atendidos con gratuidad.	16,546	Q 115,788,931.00	DIDEDUC
	Establecimientos del Nivel Preprimario atendidos con gratuidad.	13,412	Q 26,967,028.00	
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 142,755,959.00</b>	
Útiles Escolares	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares.	457,368	Q 34,677,913.00	DIDEDUC
	Estudiantes del nivel primario beneficiados con útiles escolares	3,365,312	Q 114,797,770.00	
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 149,475,683.00</b>	
Bono del transporte	Estudiantes del nivel primario beneficiados con Bono de Transporte.	5,259	Q 2,071,695.00	DIDEDUC GUATEMALA NORTE, SUR, ORIENTE Y OCCIDENTE
	Estudiantes del nivel primario de adultos beneficiados con Bono de Transporte.	1,160	Q 1,010,535.00	
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 3,082,230.00</b>	
Sentencia Santa Catarina Ixtahuacán	Estudiantes atendidos en el proceso de educación bilingüe intercultural (con énfasis en niños y niñas de Santa Catarina Ixtahuacán).	747	Q 8,270,625.00	DIDEDUC Sololá
Subvención a centros educativos privados gratuitos.	Subvención a centros educativos privados gratuitos.	17	Q 129,365,175.00	DIDEDUC
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 129,365,175.00</b>	
Institutos por Cooperativa	Institutos por cooperativa del ciclo básico beneficiados con aporte financiero.	1,046	Q 153,362,924.00	DIDEDUC
	Institutos por Cooperativa del ciclo diversificado beneficiados con aporte financiero.	164	Q 23,142,765.00	
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 176,505,689.00</b>	
Otras intervenciones	Comunidad educativa de las escuelas bilingües interculturales impulsan la educación bilingüe y la permanencia en primaria.	279	Q 1,192,537.01	DIGEBI
	Estudiantes Formados en Educación Artística nivel primario.	142,855	Q 9,785,306.00	DIDEDUC
	Implementación del proceso de reclutamiento y selección de docentes de nivel medio en sus diferentes	1	Q 21,652.00	JNO

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
	especialidades.			
	Docentes seleccionados de la XXVII y XXVIII Convocatorias niveles preprimario y primario	5,000	Q 57,269.00	JNO
	Estudiantes de preprimaria, primaria y nivel medio con la clase de educación física atendidos.	1,299,789	Q 152,946,821.00	DIGEF
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 164,003,585.01</b>	
<b>Total "Ampliación de Cobertura"</b>			<b>Q 12,276,180,503.01</b>	

Becas y Bolsas de Estudio

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
<b>Becas de Alimentos y Bolsas de Estudio</b>	Alumnas y Alumnos del nivel medio, ciclo básico del sector oficial, beneficiados con bolsas de estudio.	14,549	Q 19,642,500.00	DIDEDUC
	Alumnas y Alumnos del nivel medio, ciclo básico del sector por cooperativa, beneficiados con bolsas de estudio.	9,673	Q 13,130,100.00	
	Alumnas y alumnos del nivel medio ciclo diversificado del sector oficial, beneficiadas con becas de alimentos.	1,716	Q 10,037,250.00	
	Alumnas y alumnos del nivel medio ciclo diversificado del sector por cooperativa, beneficiadas con Bolsas de Estudio.	2,745	Q 3,705,750.00	
	Alumnas y alumnos del nivel medio ciclo diversificado del sector oficial, beneficiados con Bolsas de Estudio	7,847	Q 10,593,450.00	
	<b>Subtotal</b>	<b>36,530</b>	<b>Q 57,109,050.00</b>	
<b>Total "Becas y Bolsas de Estudio"</b>			<b>Q 57,109,050.00</b>	

Calidad Educativa en el Aula

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
<b>Textos escolares nivel preprimario y primario</b>	Cuadernos de trabajo impresos para estudiantes del nivel preprimario.	165,214	Q 4,644,200.00	DIGECADE
	Textos escolares impresos de primaria bilingüe intercultural.	1,278,501	Q 17,403,332.93	DIGEBI
	Textos impresos para estudiantes del nivel primario.	3,423,826	Q 33,597,066.00	DIGECADE
	Textos escolares impresos para estudiantes del nivel preprimario bilingüe intercultural.	93,417	Q 1,383,918.00	DIGEBI
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 57,028,516.93</b>	
<b>Valijas Didácticas</b>	Docentes del nivel preprimario beneficiados con valija didáctica.	24,287	Q 6,742,080.00	DIDEDUC
	Docentes del nivel primario beneficiados con valija didáctica.	88,003	Q 20,257,920.00	DIDEDUC
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 27,000,000.00</b>	
<b>Programa Nacional de Lectura y Matemática</b>	Docentes de nivel preprimario formados y dotados con materiales educativos para la implementación del Programa Nacional de Lectura.	1,000	Q 548,200.00	DIGECADE
	Docentes de nivel preprimario formados y dotados con materiales educativos para la implementación del Programa Nacional de Matemática.	1,000	Q 300,000.00	DIGECADE
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 848,200.00</b>	
<b>Capacitaciones y dotación de materiales educativos</b>	Docentes bilingües del nivel preprimario actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula.	781	Q 516,234.00	DIGEBI
	Docentes del nivel preprimario fortalecidos en procesos metodológicos para el desarrollo de habilidades básicas.	371	Q 614,477.00	DIGECADE
	Docentes bilingües del nivel primario actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula.	1,442	Q 1,293,348.00	DIGEBI
	Docentes fortalecidos con estrategias metodológicas que incentiven la permanencia y promoción de niños y niñas.	350	Q 185,000.00	DIGEBI
	Docentes bilingües del nivel primario fortalecidos en estrategias metodológicas para el desarrollo de las áreas curriculares del currículo por	200	Q 99,600.00	DIGEBI

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
	pueblos.			
	Docentes bilingües del nivel primario fortalecidos con visitas de acompañamiento técnico pedagógico.	203	Q 234,200.00	DIGEBI
	Herramientas metodológicas y curriculares impresas para docentes del nivel primario bilingüe.	100,930	Q 1,132,634.40	DIGEBI
	Herramientas educativas elaboradas, para el desarrollo de las áreas curriculares del Curriculum Nacional Base, del nivel de Educación Primaria Bilingüe Intercultural.	25	Q 2,021,000.00	DIGEBI
	Herramientas metodológicas y curriculares impresas para docentes del nivel preprimario bilingüe.	5,000	Q 100,500.00	DIGEBI
	Estudiantes del nivel primario fortalecidos con materiales educativos.	25,000	Q 720,000.00	DIGECADE
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 6,916,993.40</b>	
<b>Situación de vulnerabilidad</b>	Niños y niñas del nivel primario en situación de vulnerabilidad atendidos desde la Educación Bilingüe Intercultural.	560	Q 419,600.00	DIGEBI
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 419,600.00</b>	
<b>Educación Física</b>	Estudiantes atendidos en juegos deportivos escolares nacionales de discapacidad.	400	Q 2,087,600.00	DIGEF
	Estudiantes convencionales y con discapacidad atendidos en juegos deportivos escolares, municipales y departamentales.	200,000	Q 3,858,340.00	DIGEF
	Estudiantes convencionales y con discapacidad atendidos en inauguraciones de los juegos deportivos escolares nacionales.	500	Q 18,750.00	DIGEF
	Estudiantes convencionales y con discapacidad atendidos en juegos de Apreciación y Arte competitivo, en juegos deportivos escolares nacionales.	1,460	Q 2,395,768.00	DIGEF
	Maestros de Educación Física y maestros de grado actualizados en temas de recreación escolar.	3,600	Q 705,625.00	DIGEF
	Estudiantes convencionales y con discapacidad atendidos en Juegos Deportivos Escolares Internacionales.	342	Q 9,589,169.00	DIGEF
	Maestros de Educación Física y maestros de grado actualizados en temas de educación física.	2,996	Q 8,704,120.00	DIGEF
	Estudiantes atendidos en eventos de deporte juvenil.	39,300	Q 4,310,000.00	DIGEF

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
	Estudiantes atendidos con actividades de desarrollo motriz como parte del programa de la clase de Educación Física.	1,591,094	36,937,378.00	DIGEF
	Maestros de Educación Física y maestros de grado actualizados en temas de deporte escolar.	650	Q 341,050.00	DIGEF
	Estudiantes convencionales y con discapacidad atendidos en juegos de Conjunto y en juegos deportivos escolares nacionales.	876	Q 2,969,880.00	DIGEF
	Estudiantes atendidos en iniciación Deportiva Escolar.	30,500	Q 1,735,124.00	DIGEF
	Establecimientos atendidos con suministro de implementación didáctico-deportiva y recreacional.	36,178	Q 29,769,581.00	DIGEF
	Estudiantes convencionales y con discapacidad atendidos en juegos de Tiempo y Marca, en juegos deportivos escolares nacionales.	1,550	Q 3,208,100.00	DIGEF
	Estudiantes convencionales y con discapacidad atendidos en juegos deportivos escolares regionales.	6,500	Q 4,235,153.00	DIGEF
	Estudiantes atendidos en Recreación Escolar.	101,460	Q 6,060,025.00	DIGEF
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 16,925,663.00</b>	
<b>Evaluación Educativa</b>	Estudiantes del nivel preprimario evaluados.	2	Q 80,000.00	DIGEDUCA
	Estudiantes del Nivel primario evaluados.	50,000	Q 1,141,000.00	DIGEDUCA
	Estudiantes del Ciclo Básico evaluados.	45,000	Q 345,534.00	DIGEDUCA
	Estudiantes del ciclo diversificado evaluados.	170,000	Q 817,600.00	DIGEDUCA
	Informe de resultados de evaluación de estudiantes participantes en evaluaciones internacionales publicados.	1	Q 80,000.00	DIGEDUCA
	Informes de resultados de evaluaciones e investigaciones nacionales publicados.	1	Q 15,000.00	DIGEDUCA
	Informe Individual de resultado de logro del estudiante de diversificado publicados.	170,000	Q 8,750.00	DIGEDUCA
	Informe de resultados de evaluación de estudiantes de básico, a nivel de establecimientos educativos, publicados.	8,320	Q 58,500.00	DIGEDUCA
	Informe de resultados de evaluación a estudiantes de diversificado, a nivel de establecimientos educativos, publicados.	4,495	Q 38,500.00	DIGEDUCA
	Evaluación Programa Educación Inicial.	1	Q 32,000.00	DIGEDUCA

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
	Servicios de apoyo para la evaluación y divulgación de resultados del desempeño del sistema educativo, con base al logro de aprendizajes de la población estudiantil y docentes de todos los niveles educativos.	1	Q 14,936,641.00	DIGEDUCA
	Informe individual de resultados de logro del estudiante de básico publicado.	17,000	Q 44,000.00	DIGEDUCA
	Eventos de evaluaciones educativas	9	Q 5,252,376.00	DIGEDUCA
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 22,849,901.00</b>	
<b>Formación ciudadana</b>	Docentes fortalecidos en temáticas y metodologías para desarrollar competencias que faciliten el ejercicio de ciudadanía de los estudiantes.	12,901	Q 250,390.00	DIGECADE
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 250,390.00</b>	
<b>Educación Estética y artística</b>	Docentes de los niveles preprimario, primario y medio capacitados en técnicas de Educación Artística y dotados con insumos para su desarrollo.	10,000	Q 684,500.00	DIGECADE
	Docentes capacitados y dotados con insumos para Subáreas de Expresión Artística Artes Visuales, Danza, y Teatro.	3,000	Q 260,000.00	DIGECADE
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 944,500.00</b>	
<b>SINAE</b>	Coordinadores, Asesores de Gestión y Asesores Pedagógicos del Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo -SINAE- capacitados.	421	Q 4,777,645.00	DIGEMOCA
	Docentes del nivel primario acompañados en procesos pedagógicos.	8,705	Q 11,433,186.00	DIGEMOCA
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 16,210,831.00</b>	
<b>Monitoreo del Proceso educativo en el aula</b>	Establecimientos monitoreados y verificados en el proceso educativo en el aula.	9,935	Q 1,348,693.00	DIGEMOCA
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 1,348,693.00</b>	
<b>Supervisión Educativa</b>	Establecimientos educativos supervisados.	48,416	Q 47,560,075.00	DIDEDUC
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 47,560,075.00</b>	
<b>Total "Calidad Educativa en el Aula"</b>			<b>Q 298,303,363.33</b>	

Educación de Extraescolar

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
PEAC	Estudiantes del Programa de Educación Primaria a Adultos por Correspondencia (PEAC), atendidos.	5,327	Q 6,327,861.00	DIDEDUC
	Estudiantes del Programa de Educación Primaria de Adultos por Correspondencia (PEAC), dotados con materiales educativos.	7,000	Q 2,799,300.00	DIGEEX
	Técnicos docentes del Programa PEAC, capacitados para la implementación del enfoque de la Andragogía y Currículo Nacional Base (CNB).	200	Q 775,000.00	DIGEEX
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 9,902,161.00</b>	
CEMUCAF	Estudiantes del Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF) atendidos en áreas técnico-laborales.	34,834	Q 13,876,584.00	DIDEDUC
	Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF) dotados con materiales educativos.	3,500	Q 3,296,405.00	DIGEEX
	Mites retornados, certificados en áreas Ocupacionales.	100	Q 135,000.00	DIGEEX
	Técnicos docentes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), formados en áreas ocupacionales.	271	Q 2,206,680.00	DIGEEX
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 19,514,669.00</b>	
PRONEA	Estudiantes del programa Nacional de Educación Alternativa, PRONEA, atendidos.	10,000	Q 5,385,474.00	DIGEEX
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 5,385,474.00</b>	
Otros intervenciones	Técnicos docentes del Programa de Modalidades Flexibles, y Coordinadores Departamentales capacitados y dotados con materiales educativos.	100	Q 522,500.00	DIGEEX
	Técnicos docentes, Estudiantes, Coordinadores Departamentales y personal en servicio de DIGEEX, formados en procesos relacionados con educación extraescolar.	335	Q 1,953,375.00	DIGEEX
	Estudiantes del Programa de Modalidades Flexibles dotados con materiales educativos.	10,000	Q 4,495,060.00	DIGEEX
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 6,970,935.00</b>	
<b>Total "Educación Extraescolar"</b>			<b>Q 41,773,239.00</b>	

Educación Inclusiva

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
<b>Cobertura Educativa</b>	Estudiantes con necesidades educativas asociados o no a discapacidad atendidos.	13,244	Q 26,659,642.00	DIDEDUC
<b>Becas</b>	Niñas y Adolescentes mujeres con discapacidad beneficiadas con becas escolares.	2,536	Q 2,543,000.00	DIDEDUC
	Niños y adolescentes con discapacidad beneficiados con becas escolares.	3,022	Q 3,026,800.00	DIDEDUC
<b>Gratuidad a la Educación</b>	Establecimientos de educación especial con gratuidad atendidos.	99	Q 503,830.00	DIDEDUC
<b>Otras Intervenciones</b>	Actores de la comunidad educativa, capacitados para promover la educación inclusiva y mejorar la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.	1,434	Q 966,174.00	DIGEESP
	Programas y servicios de educación especial fortalecidos, para brindar atención con calidad a la comunidad educativa.	8	Q 4,106,569.00	DIGEESP
<b>Total "Educación Inclusiva"</b>			<b>Q 37,806,015.00</b>	

Educación Inicial

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
<b>Educación Inicial</b>	Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños.	10,400	Q 418,000.00	DIGECADE
	Promotores educativos para la atención de la primera infancia capacitados.	257,826	Q 11,370,220.00	DIGECADE
	Gestores Educativos Comunitarios Itinerantes del nivel de educación inicial formados y dotados con materiales educativos para la implementación del Programa Nacional de Matemática.	1,900	Q 808,700.00	DIGECADE
	Gestores Educativos Comunitarios Itinerantes del nivel de educación inicial formados y dotados con materiales educativos para la implementación del Programa Nacional de Lectura.	1,520	Q 240,000.00	DIGECADE
<b>Total "Educación Inicial"</b>			<b>Q 12,836,920.00</b>	

Formación Docente

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
<b>PADEP nivel preprimario, primario a nivel Profesorado</b>	Docentes del nivel preprimario en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario.	1,224	Q 16,156,800.00	DIGECADE
	Docentes de nivel primario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario.	1,481	Q 13,033,350.00	DIGECADE
	Docentes de nivel primario en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario.	3,224	Q 28,371,200.00	DIGECADE
	Docentes del ciclo diversificado en proceso de profesionalización.	1,500	Q 1,050,000.00	DIGECADE
	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario.	752	Q 5,737,600.00	DIGEBI
	Docentes del Nivel Medio, Ciclo Básico en Proceso de Profesionalización.	1,500	Q 1,400,000.00	DIGECADE
	<b>Subtotal</b>			<b>Q 65,748,950.00</b>
<b>PADEP nivel preprimario, primario a nivel Licenciatura</b>	Docentes del nivel primario bilingüe intercultural profesionalizados a nivel de licenciatura.	1,795	Q 8,885,250.00	DIGEBI
	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural profesionalizados a nivel de licenciatura.	500	Q 2,475,000.00	DIGEBI
	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel de licenciatura.	482	Q 4,773,031.66	DIGEBI
	Docentes del nivel primario profesionalizados a nivel de licenciatura.	3,284	Q 19,454,160.00	DIGECADE
	Docentes del nivel preprimario profesionalizados a nivel de licenciatura.	1,355	Q 6,707,250.00	DIGECADE
	Docentes del nivel primario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel de licenciatura.	998	Q 9,880,200.00	DIGEBI
	<b>Subtotal</b>			<b>Q 52,174,891.66</b>
<b>PADEP Educación Física</b>	Docentes de Educación Física en procesos de profesionalización.	600	Q 5,280,000.00	DIGEF
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 5,280,000.00</b>	

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
Formación Inicial Docente	Estudiantes graduados de bachilleres con orientación en docencia beneficiados con beca universitaria para cursar estudios de profesorado.	4,001	Q 23,607,808.25	DIGECADE, DIGEBI
	Estudiantes graduados de bachilleres con orientación en docencia de Educación Física beneficiados con beca universitaria para cursar estudios de profesorado.	749	Q 6,591,200.00	DIGEF
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 30,199,008.25</b>	
Otros intervenciones	Docentes fortalecidos en educación integral en sexualidad y prevención de violencia.	12,350	Q 1,167,380.00	DIGECADE
	Currículo Nacional Base del nivel Medio, ciclo Diversificado, revisado.	6	Q 550,000.00	DIGECUR
	Docentes de las Escuelas Normales de Educación Física fortalecidos en las áreas curriculares.	75	Q 90,000.00	DIGEF
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 1,807,380.00</b>	
<b>Total "Formación Docente"</b>			<b>Q 155,210,229.91</b>	

Fortalecimiento del nivel Medio

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
Gratuidad a la Educación	Establecimientos del ciclo básico atendidos con gratuidad.	3,227	Q 48,799,876.00	DIDEDUC
	Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad.	647	Q 16,587,412.00	DIDEDUC
	Establecimientos de Escuelas Normales de Educación Física con servicios para su funcionamiento.	22	Q 26,180,147.00	DIGEF
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 91,567,435.00</b>	
Textos escolares ciclo básico	Textos dotados e impresos para estudiantes del ciclo básico de Telesecundaria.	225,000	Q 3,399,750.00	DIGECADE
	Textos impresos para estudiantes del nivel medio ciclo básico oficial.	140,558	Q 1,711,865.75	DIGECADE, DIGEBI
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 5,111,615.75</b>	
Curriculo /Materiales	Lineamientos curriculares para el Nivel Medio, Ciclo Diversificado.	1	Q 10,000.00	DIGECUR

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
<b>educativos</b>	Currículo de Formación Laboral del Nivel Medio, Ciclo Diversificado, diseñado.	21	Q 1,742,640.00	DIGECUR
	Herramientas metodológicas y curriculares impresas para profesores del nivel medio, ciclo básico.	36,000	Q 345,600.00	DIGEBI
	Docentes del ciclo diversificado actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula.	347	Q 307,743.00	DIGEBI
	Docentes del ciclo básico actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula.	2,196	Q 886,847.00	DIGEBI
	Docentes de formación de Peritos capacitados en áreas curriculares.	300	Q 641,980.00	DIGECADE
	Estudiantes de Formación de Peritos capacitados en Formación Técnico Laboral.	800	Q 1,350,000.00	DIGECADE
	Docentes de formación de bachilleres capacitados en áreas curriculares.	17,000	Q 999,901.00	DIGECADE
	Docentes de Telesecundaria fortalecidos en la implementación curricular en el aula.	360	Q 449,940.00	DIGECADE
	Docentes del ciclo básico de Telesecundaria beneficiados con materiales educativos.	40,000	Q 1,236,250.00	DIGECADE
	Estudiantes del ciclo básico dotados con material de apoyo curricular.	5,153	Q 1,305,000.00	DIGECADE
	Docentes del ciclo básico fortalecidos en la implementación curricular en el aula.	181	Q 231,690.00	DIGECADE
	Docentes formación secretarial capacitados en áreas curriculares.	3,000	Q 120,000.00	DIGECADE
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 9,627,591.00</b>	
<b>Acompañamiento técnico pedagógico</b>	Docentes del ciclo diversificado fortalecidos con visitas de acompañamiento técnico pedagógico.	1,550	Q 349,335.00	DIGEBI
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 349,335.00</b>	
<b>Bono del Transporte</b>	Estudiantes de formación de bachilleres con orientación, beneficiados con bono de transporte.	586	Q 263,838.00	DIDEDUC
	Estudiantes del ciclo básico beneficiados con Bono de Transporte.	16,211	Q 6,566,772.00	DIDEDUC
	Estudiantes de formación de maestros beneficiados con Bono de transporte.	1,221	Q 489,215.00	DIDEDUC
	Estudiantes de formación de bachilleres beneficiados con bono de transporte.	3,106	Q 1,194,758.00	DIDEDUC

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
	Estudiantes de formación técnico industrial beneficiados con bono de transporte.	954	Q 374,616.00	DIDEDUC
	Estudiantes de Formación Secretarial beneficiadas con bono de transporte.	1,929	Q 799,944.00	DIDEDUC
	Estudiantes de formación de Peritos beneficiados con Bono de transporte.	4,186	Q 1,849,417.00	DIDEDUC
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 11,538,560.00</b>	
<b>Infraestructura Escolar nivel Medio (Construcción, mantenimiento, ampliación, remozamiento, mobiliario y equipamiento)</b>	Construcción Instituto Diversificado Chisec Alta Verapaz.	489 mts <sup>2</sup>	Q 3,041,820.00	DIPLAN
	Construcción Instituto Diversificado Nebaj Quiché.	555 mts <sup>2</sup>	Q 3,685,800.00	DIPLAN
	Construcción Instituto Diversificado Escuintla Escuintla.	2140 mts <sup>2</sup>	Q 6,000,000.00	DIPLAN
	Construcción Instituto Tecnológico Amatitlán Guatemala.	8500 mts <sup>2</sup>	Q 18,710,000.00	DIPLAN
	Construcción Instituto Diversificado Jacaltenango Huehuetenango.	374 mts <sup>2</sup>	Q 2,642,310.00	DIPLAN
	Construcción Instituto Tecnológico Huehuetenango Huehuetenango.	7948 mts <sup>2</sup>	Q 12,655,000.00	DIPLAN
	Construcción Instituto Tecnológico Jocotán Chiquimula.	2804 mts <sup>2</sup>	Q 2,921,940.00	DIPLAN
	Construcción Instituto Diversificado Rabinal Baja Verapaz.	324 mts <sup>2</sup>	Q 1,998,101.00	DIPLAN
	Construcción Instituto Diversificado San Pedro Pinula Jalapa.	324 mts <sup>2</sup>	Q 2,696,880.00	DIPLAN
	Centros escolares del nivel medio ciclo básico reparados y remozados.	13	Q 1,000,000.00	DIPLAN
	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado reparados y remozados.	13	Q 1,000,000.00	DIPLAN
	Establecimientos de las Escuelas Normales de Educación Física remozados.	6	Q 195,700.00	DIGEF
	Institutos Tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar.	5	Q 207,000.00	DIPLAN
	Centros escolares del Nivel Medio Ciclo Básico, con dotación de equipo.	48	Q 24,000,000.00	DIDEDUC
	Mejoramiento Instituto Diversificado Instituto Normal para Varones de Occidente INVO Quetzaltenango Quetzaltenango.	5789 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Instituto Diversificado Instituto Normal Mixto Carlos Dubon Retalhuleu Retalhuleu.	3920 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Instituto Diversificado Instituto Normal Mixto de Occidente Justo Rufino Barrios INMO San Marcos San Marcos.	3362 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 84,954,551.00</b>	

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
Innovación Tecnológica	Establecimientos del ciclo diversificado dotados con recursos tecnológicos.	95	Q 777,200.00	DIGECADE
	Establecimientos del ciclo básico dotados con recursos tecnológicos.	95	Q 777,200.00	DIGECADE
	<b>Subtotal</b>	<b>190</b>	<b>Q 1,554,400.00</b>	
<b>Total "Fortalecimiento del nivel Medio"</b>			<b>Q 204,703,487.75</b>	

Infraestructura Escolar (Construcción, mantenimiento, ampliación, remozamiento, mobiliario y equipamiento)

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
Construcción y Mejoramiento	Construcción, ampliación y mejoramiento de canchas polideportivas escolares del nivel básico. (San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango).	522 mts <sup>2</sup>	Q 210,497.00	DIPLAN
	Mejoramiento Escuela primaria EOUM Tipo Federación José Vitelio Ralon Sololá Sololá.	3495 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Escuela primaria EOUM JM Tipo Federación José Clemente Chavarría Salamá Baja Verapaz.	4806 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Escuela primaria EOUM No. 3 Delfino Aguilar San Marcos San Marcos.	1013 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Escuela primaria eoum tipo Federación no 2 17 de abril de 1763 villa nueva Guatemala.	3838 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Escuela primaria EOUM JM Tipo Federación Carlos Calderón Taracena Huehuetenango Huehuetenango.	2943 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Escuela primaria EOUM Tipo Federación José Joaquín Palma Ciudad Capital zona 12 Guatemala.	3992 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Escuela primaria EOUM Domingo Morales Huehuetenango Huehuetenango.	820 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Escuela primaria EOUM Tipo Federación José de San Martín Mixco Guatemala.	4150 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
	Mejoramiento Escuela primaria EOUM Tipo Federación No. 4 Francisco Javier Arana Villa Canales Guatemala.	2900 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Escuela primaria EOUM Tipo Federación Rubén Villagrán Paul Retalhuleu Retalhuleu.	6700 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Escuela primaria EOUM JM Tipo Federación Salomón Carrillo Ramírez Jutiapa Jutiapa.	2185 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Escuela primaria EOUM Tipo Federación Tecún Umán Santa Cruz del Quiché, Quiche.	2320 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Escuela primaria EOUM JM Tipo Federación Miguel Hidalgo y Costilla Chimaltenango Chimaltenango.	5999 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Escuela primaria EOUV Tipo Federación Atanasio Tzul Totonicapán Totonicapán.	4638 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Escuela primaria EOUM Tipo Federación No. 1 Palencia Guatemala.	3827 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Escuela primaria EOUM JM Tipo Federación José Benítez Gómez Flores Petén.	4791 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Escuela primaria EOUM JM Tipo Federación Guastatoya El Progreso.	3100 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	Mejoramiento Escuela primaria EOUM JM Tipo Federación Lic. Juan José Orozco Posadas Asunción Mita Jutiapa.	2507 mts <sup>2</sup>	Q 1,400,000.00	DIPLAN
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 25,410,497.00</b>	
<b>Construcción y Mejoramiento Educación Física</b>	Construcción, ampliación y mejoramiento de Escuelas Normales de Educación Física. (Escuintla).	1123 mts <sup>2</sup>	Q 2,453,927.00	DIGEF pendiente de crear estructuras presupuestarias, para efectuar pagos de liquidación
	Construcción, ampliación, reparación y mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas educativas. (Guatemala).	1541 mts <sup>2</sup>	Q 4,841,129.00	
	Áreas deportivas escolares con mantenimiento preventivo.	125 mts <sup>2</sup>	Q 630,500.00	
	Construcción, ampliación y mejoramiento de canchas polideportivas escolares del nivel primario. (Tecpán Guatemala, Chimaltenango).	237 mts <sup>2</sup>	Q 7,877.00	

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
	Áreas deportivas escolares, remozadas.	66 mts <sup>2</sup>	Q 3,096,728.00	
	Construcción, ampliación y mejoramiento de piscinas de Institutos del nivel Básico. (Nueva Concepción, Escuintla).	869 mts <sup>2</sup>	Q 2,717,305.00	
	Construcción, ampliación y mejoramiento de piscinas de Escuelas Normales de Educación Física. (Chimaltenango, Chimaltenango,	348 mts <sup>2</sup>	Q 52,304.00	
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 13,799,770.00</b>	
<b>Remozamiento</b>	Centros escolares del nivel preprimario reparados y remozados.	112	Q 8,425,000.00	DIPLAN
	Centros escolares del nivel primario reparados y remozados.	586	Q 44,575,000.00	DIPLAN
	Centros escolares de todos los niveles reparados y equipados por daños provocados por eventos naturales.	222	Q 7,029,000.00	DIDEDUC (no se ha podido ejecutar, por la fuente de financiamiento)
	<b>Subtotal</b>	<b>920</b>	<b>Q 60,029,000.00</b>	
<b>Módulos Educativos</b>	Módulos Educativos instalados y equipados para el nivel preprimario.	349	Q 8,475,000.00	DIPLAN
	Módulos Educativos instalados y equipados para el nivel preprimario bilingüe.	151	Q 4,025,000.00	DIPLAN
	<b>Subtotal</b>		<b>Q 12,500,000.00</b>	
<b>Total " Infraestructura Escolar (Construcción, mantenimiento, ampliación, remozamiento, mobiliario y equipamiento)"</b>			<b>Q 111,739,267.00</b>	

Innovación Tecnológica

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
	Establecimientos del nivel primario dotados con recursos tecnológicos.	860	Q 8,362,040.00	DIGECADE
<b>Total "Innovación Tecnológica"</b>			<b>Q 8,362,040.00</b>	

Seguro Escolar

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
	Estudiantes del nivel Preprimaria con cobertura de seguro médico escolar.	462,171	Q 11,568,813.00	DIGEPSA
	Estudiantes del nivel Primaria con cobertura de seguro médico escolar.	1,971,184	Q 48,431,187.00	DIGEPSA
<b>Total "Seguro Escolar"</b>			<b>Q 60,000,000.00</b>	

Transformación curricular

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
	Currículo Nacional Base del Nivel de Educación Primaria, diagnosticado.	1	Q 132,800.00	DIGECUR
	Currículo Nacional Base del Nivel de Educación Preprimaria, revisado.	1	Q 95,000.00	DIGECUR
	Currículo Nacional Base del Nivel de Educación Primaria, Jornada Nocturna, diagnosticado.	1	Q 45,000.00	DIGECUR
	Currículo Nacional Base del Nivel de Educación Primaria, revisado.	1	Q 95,000.00	DIGECUR
	Currículo Nacional Base del Nivel Medio, Ciclo Básico, socializado.	3	Q 120,638.00	DIGECUR
	Currículo Nacional Base del Nivel de Educación Preprimaria, diagnosticado.	1	Q 132,800.00	DIGECUR
	Currículo Nacional Base del Nivel de Educación Primaria, Jornada Nocturna, revisado.	1	Q 36,000.00	DIGECUR
	Personal técnico formado en temas curriculares.	177	Q 898,183.00	DIGECUR
	Materiales curriculares de apoyo para todos los Niveles Educativos, elaborados.	6	Q 240,824.00	DIGECUR
	Lineamientos de evaluación de los aprendizajes para los niveles educativos de Preprimaria, Primaria y Media.	13	Q 220,000.00	DIGECUR
	Información de temas curriculares, publicados.	4	Q 180,000.00	DIGECUR
	Documentos para la implementación del CNB a la clase de Educación	139	Q 3,415,000.00	DIGEF

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
	Física impresos.			
	Estudiantes de los niveles preprimario y medio con formación en educación integral en sexualidad y prevención de violencia.	130,000	Q 1,220,000.00	DIGECADE
	Estudiantes del nivel primario y medio capacitados en temas de acuerdos de paz, participación ciudadana y memoria histórica.	6,232	Q 708,930.00	DIGECADE
	Docentes del nivel primario y medio capacitados en temas de acuerdos de paz, participación ciudadana y memoria histórica.	189	Q 135,700.00	DIGECADE
<b>Total "Transformación curricular"</b>			<b>Q 7,675,875.00</b>	

Gestión Educativa

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
CNE	Funcionamiento del Consejo Nacional de Educación.	0	Q 70,000.00	CNE
	Plan Nacional de Educación, versión final elaborado.	0	Q 430,000.00	CNE
DAFI	Funcionamiento de servicios de administración financiera.	1	Q 6,752,498.00	DAFI
DIAJ	Documentos legales elaborados.	3,500	Q 2,478,228.00	DIAJ
DICOMS	Funcionamiento de DICOMS.	1	Q 2,476,019.00	DICOMS
	Aportes financieros a organismos, regionales e internacionales, pagados.	7	Q 2,752,342.00	DICONIME
	Becas para el recurso humano del Sector Educación, gestionados.	40	Q 590.00	DICONIME
	Convenios y Adendas de los programas y proyectos con la Cooperación Nacional e Internacional, suscritos.	30	Q 31,089.00	DICONIME
	Directores, Personal Administrativo y Fuentes Cooperantes, informados en conceptos y procesos de la cooperación socializados.	12	Q 10,920.00	DICONIME
	Docentes, Técnicos y Funcionarios del Ministerio de Educación participan en eventos de capacitación a nivel internacional.	125	Q 36,550.00	DICONIME

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
	Eventos de gestión interinstitucionales, nacionales e internacionales realizados.	18	Q 1,423,000.00	DICONIME
	Funcionamiento de DICONIME.	1	Q 2,840,559.00	DICONIME
	Informes de evaluación de programas y proyectos elaborados.	1	Q 6,100.00	DICONIME
	Registros e Informes de avance físico y financiero de los convenios, programas y proyectos en ejecución, elaborados.	20	Q 10,000.00	DICONIME
	Reuniones en temas educativos a nivel regional e Internacional realizadas.	1	Q 1,400.00	DICONIME
DIDAI	Informes auditados.	206	Q 10,117,454.00	DIDAI
DIDECO	Funcionamiento de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones - DIDECO-.	1	Q 4,400,539.00	DIDECO
	Personal administrativo del MINEDUC capacitado en adquisiciones y contrataciones.	500	Q 3,750.00	DIDECO
DIDEDUC	Establecimientos educativos de todos los niveles con Personal de servicio.	2,183	Q 75,299,684.00	DIDEDUC
	Funcionamiento de Coordinación de Educación Extraescolar departamental.	15	Q 2,062,253.00	DIDEDUC
	Funcionamiento de DIDEDUC.	26	Q 342,142,870.00	DIDEDUC
	Funcionamiento de la coordinación de Educación Especial.	14	Q 873,326.00	DIDEDUC
	Funcionamiento de la JEDEBI.	26	Q 10,000,000.00	DIDEDUC
DIDEFI	Procedimientos, instructivos, guías y manuales administrativos documentados.	35	Q 2,141,550.00	DIDEFI
DIDEMAG	Casos administrativos atendidos.	6,000	Q 929,870.00	DIDEMAG
	Delegados Departamentales de Desarrollo Magisterial capacitados.	25	Q 8,115.00	DIDEMAG
	Nóminas emitidas mensualmente para el programa de Salud Integral.	6	Q 11,310.00	DIDEMAG
	Personal dignificado por su labor educativa en el marco de la celebración del día del maestro.	385	Q 93,442.00	DIDEMAG
	Seguimiento y monitoreo de los Servicios brindado del Programa de Salud Integral para el Magisterio, Personal Administrativo y operativo.	4	Q 1,023.00	DIDEMAG
DIGEACE	Funcionamiento de DIGEACE.	1	Q 6,074,951.00	DIGEACE
	Instituciones, personas, programas y materiales educativos certificados.	1,225	Q 151,940.00	DIGEACE
	Personas capacitadas en los procesos que administra DIGEACE.	1,548	Q 101,490.00	DIGEACE
DIGEBI	Servicios de Educación Bilingüe e Intercultural.	1	Q 15,757,445.00	DIGEBI

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
DIGECADE	Funcionamiento de DIGECADE.	1	Q 12,870,184.00	DIGEACE
DIGECOR	Eventos de gestión de riesgo oportuno.	2	Q -	DIGECOR
	Funcionamiento de la Unidad de Equidad de Género con Pertinencia Cultural y Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Juventud.	1	Q 500,000.00	DIGECOR
	Reuniones con DIDEUC para evaluación de procesos de gestión desconcentrados.	10	Q 255,705.00	DIGECOR
	Servicios administrativos de DIGECOR.	1	Q 3,743,811.00	DIGECOR
DIGECCUR	Funcionamiento de DIGECCUR.	1	Q 8,156,459.00	DIGECCUR
DIGEDUCA	Funcionamiento de la DIGEDUCA.	1	Q 2,036,520.00	DIGEDUCA
DIGEESP	Funcionamiento de DIGEESP.	1	Q 6,330,514.00	DIGEESP
DIGEEX	Servicios de Dirección y Coordinación de Educación Extraescolar.	1	Q 12,840,339.00	DIGEEX
DIGEF	Eventos de capacitación en temas administrativos, al Personal de DIGEF, realizados.	24	Q 396,100.00	DIGEF
	Eventos de capacitación en temas técnicos, al Personal de DIGEF, realizados.	20	Q 1,437,340.00	DIGEF
	Eventos de la DIGEF divulgados.	11	Q 273,000.00	DIGEF
	Funcionamiento de DIGEF.	1	Q 136,004,509.00	DIGEF
DIGEFOCE	Funcionamiento de la DIGEFOCE.	1	Q 3,041,333.00	DIGEFOCE
DIGEMOCA	Directores de todos los niveles acompañados en asuntos administrativos.	6,248	Q 10,600,441.00	DIGEMOCA
	Establecimientos educativos públicos monitoreados en la ejecución de los programas de apoyo.	1,925	Q 678,213.00	DIGEMOCA
	Funcionamiento de DIGEMOCA.	1	Q 19,641,467.00	DIGEMOCA
	Informes de monitoreo elaborados.	4	Q -	DIGEMOCA
DIGEPSA	Funcionamiento de DIGEPSA.	1	Q 19,778,917.00	DIGEPSA
DINFO	Disponibilidad de los servicios informáticos.	8,775	Q 5,943,697.99	DINFO
	Funcionamiento de la DINFO.	1	Q 10,678,555.00	DINFO
	Licenciamiento de software para uso en equipo de cómputo.	3,500	Q 2,410,000.00	DINFO
	Mantenimiento de los equipos de computación.	200	Q 60,000.00	DINFO
	Mantenimiento y mejoras continuas de las aplicaciones informáticas.	52	Q 595,000.00	DINFO
	Páginas procesadas.	600,000	Q 405,000.00	DINFO
Servicios de conectividad de datos interna y externa interinstitucional.	8,760	Q 3,791,884.01	DINFO	
DIPLAN	Anuario estadístico 2019 terminado y 2020 en proceso.	1	Q 7,500.00	DIPLAN

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
	Dictámenes de viabilidad jurídica para la legalización de predios a nivel nacional ante Bienes del Estado realizados.	1	Q 500.00	DIPLAN
	Dictámenes y resoluciones de reprogramación de productos y subproductos realizados.	1	Q 500.00	DIPLAN
	Funcionamiento de DIPLAN.	1	Q 20,679,935.00	DIPLAN
	Funcionamiento Donación Banco Mundial.	1	Q 2,690,000.00	DIPLAN
	Funcionamiento Donación KFW.	1	Q 10,441,000.00	DIPLAN
	Funcionamiento Préstamo BCIE.	1	Q 4,108,000.00	DIPLAN
	Funcionamiento préstamo BID.	1	Q 2,731,043.00	DIPLAN
	Funcionamiento Préstamo KFW.	1	Q 23,743,149.00	DIPLAN
	Informe de gestión sectoriales y de políticas educativas elaborados.	1	Q 500.00	DIPLAN
	Informes de gestión y ejecución física elaborados.	1	Q 500.00	DIPLAN
	Personal Técnico de las Direcciones Departamentales de Educación capacitados en demanda Docente, Inscripción Educativa, Becas y Subvenciones.	1	Q 25,000.00	DIPLAN
	Plan Operativo Anual 2020 reprogramado.	1	Q 500.00	DIPLAN
	Plan Operativo Anual 2021 consolidado.	1	Q 5,500.00	DIPLAN
DIREH	Contrato de servicios temporales técnicos y profesionales elaborados.	50	Q 7,800,000.00	DIREH
	Funcionamiento de la Dirección de Recursos Humanos.	1	Q 76,647,413.00	DIREH
	Nombramientos y contrataciones de Personal Docente y Administrativo, elaborados. (Personal Permanente, por Contrato y Supernumerario).	39,630	Q 70,667.00	DIREH
	Personal administrativo evaluado en el desempeño y capacitado.	20,000	Q 33,333.00	DIREH
	Personal atendido con Programa "Salud Integral para el Magisterio".	95,000	Q 50,000,000.00	DIREH
	Procesos correspondientes al Régimen Disciplinario y de Asesoría Jurídica atendidos.	600	Q 33,333.00	DIREH
	Retroalimentación de instructivos de acciones de personal a las Direcciones departamentales de Educación del Ministerio de Educación y Dependencias de Planta central.	130	Q 133,332.00	DIREH
DISERSA	Requerimientos atendidos para el funcionamiento del Despacho y Vicedespachos.	1	Q 13,670,817.00	DISERSA
	Servicios Generales atendidos.	1	Q 26,192,439.00	DISERSA
JCP	Docentes escalafonados.	30,457	Q 6,618,628.00	JCP

Tema Educativo	Producto	Cantidad Meta	Costo programado	Unidad Responsable
JNO	Funcionamiento del Jurado Nacional de Oposición.	1	Q 4,288,654.00	JNO
	Integración a nivel nacional del jurado nacional de oposición JNO, jurados auxiliares departamentales de oposición-JADO- y jurados municipales de oposición -JUMO-.	367	Q 73,342.00	JNO
<b>Total "Gestión Educativa"</b>			<b>Q 1,001,954,881.00</b>	

### III.2 Plan Operativo Anual por unidad ejecutora

A continuación se presenta el Plan Operativo Anual 2020 por cada una de las unidades ejecutoras del Ministerio de Educación.

**CUADRO No. 2**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**  
**POR UNIDAD EJECUTORA Y COSTO**

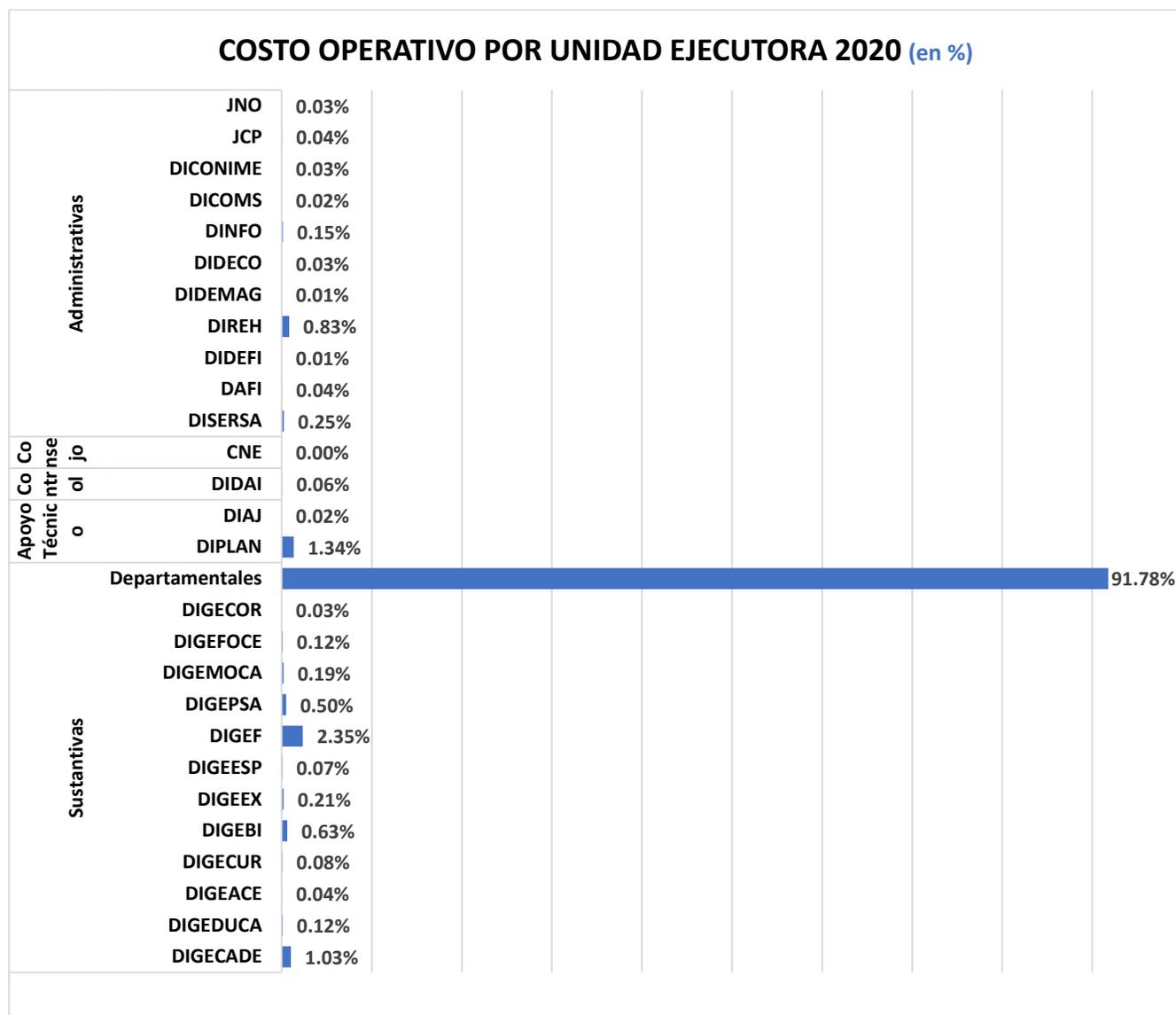
COD.	UNIDAD EJECUTORA	SIGLAS	POA 2020	%
	<b><u>SUSTANTIVAS</u></b>		<b>Q 15,691,913,198.00</b>	<b>97.147%</b>
124	Dirección General de Gestión de Calidad Educativa	DIGECADE	Q 166,300,622.00	1.030%
120	Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa	DIGEDUCA	Q 19,634,045.00	0.122%
121	Dirección General de Acreditación y Certificación	DIGEACE	Q 6,328,381.00	0.039%
126	Dirección General de Currículo	DIGECUR	Q 12,655,344.00	0.078%
108	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural	DIGEBI	Q 101,325,576.00	0.627%
110	Dirección General de Educación Extraescolar	DIGEEX	Q 34,409,133.00	0.213%
125	Dirección General de Educación Especial	DIGEESP	Q 11,403,257.00	0.071%

COD.	UNIDAD EJECUTORA	SIGLAS		POA 2020	%
109	Dirección General de Educación Física	DIGEF	Q	379,270,364.00	2.348%
123	Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo	DIGEPSA	Q	80,457,130.00	0.498%
128	Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad	DIGEMOCA	Q	31,020,181.00	0.192%
127	Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa	DIGEFOCE	Q	20,025,333.00	0.124%
129	Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación	DIGECOR	Q	4,499,516.00	0.028%
	Consolidado Direcciones Departamentales de Educación	Departamentales	Q	14,824,584,316.00	91.777%
	<b><u>APOYO TÉCNICO</u></b>		<b>Q</b>	<b>219,260,637.00</b>	<b>1.357%</b>
105	Dirección de Planificación Educativa	DIPLAN	Q	216,782,409.00	1.342%
116	Dirección de Asesoría Jurídica	DIAJ	Q	2,478,228.00	0.015%
	<b><u>CONTROL INTERNO</u></b>		<b>Q</b>	<b>10,117,454.00</b>	<b>0.063%</b>
115	Dirección de Auditoría Interna	DIDAI	Q	10,117,454.00	0.063%
	<b><u>ADMINISTRATIVAS</u></b>		<b>Q</b>	<b>231,026,582.00</b>	<b>1.430%</b>
101	Dirección de Servicios Administrativos	DISERSA	Q	39,863,256.00	0.247%
201	Dirección de Administración Financiera	DAFI	Q	6,752,498.00	0.042%
122	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	DIDEFI	Q	2,141,550.00	0.013%
103	Dirección de Recursos Humanos	DIREH	Q	134,718,078.00	0.834%
130	Dirección de Desarrollo Magisterial	DIDEMAG	Q	1,043,760.00	0.006%
118	Dirección de Adquisiciones y Contrataciones	DIDECO	Q	4,404,289.00	0.027%

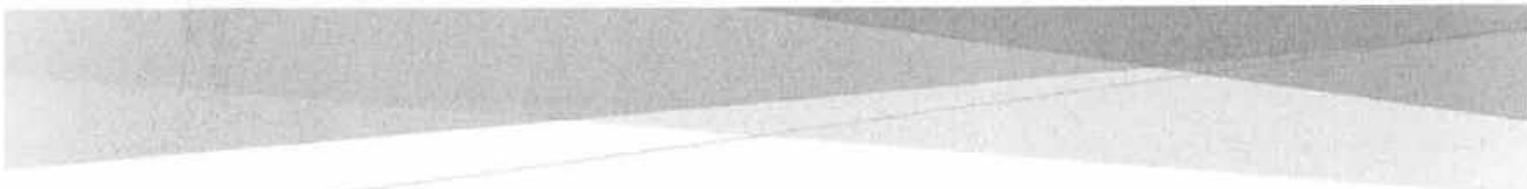
COD.	UNIDAD EJECUTORA	SIGLAS	POA 2020	%
102	Dirección de Informática	DINFO	Q 23,884,137.00	0.148%
117	Dirección de Comunicación Social	DICOMS	Q 2,476,019.00	0.015%
112	Dirección de Cooperación Nacional e Internacional	DICONIME	Q 4,683,450.00	0.029%
134	Junta Calificadora de Personal	JCP	Q 6,618,628.00	0.041%
135	Jurado Nacional de Oposición	JNO	Q 4,440,917.00	0.027%
	<b><u>CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN</u></b>		<b>Q 500,000.00</b>	<b>0.003%</b>
133	Consejo Nacional de Educación	CNE	Q 500,000.00	0.003%
<b>Gran Total</b>			<b>Q 16,152,817,871.00</b>	<b>100%</b>

### COSTO OPERATIVO POR UNIDAD EJECUTORA 2020 (en Q)

Co ns e j o	Administrativas	JNO	Q4,440,917.00				
		JCP	Q6,618,628.00				
		DICONIME	Q4,683,450.00				
		DICOMS	Q2,476,019.00				
		DINFO	Q23,884,137.00				
		DIDECO	Q4,404,289.00				
		DIDEMAG	Q1,043,760.00				
		DIREH	Q134,718,078.00				
		DIDEFI	Q2,141,550.00				
		DAFI	Q6,752,498.00				
		DISERSA	Q39,863,256.00				
		CNE	Q500,000.00				
		DIDAI	Q10,117,454.00				
		DIAJ	Q2,478,228.00				
		DIPLAN	Q216,782,409.00				
		Apo y o Téc ni co	Sustantivas	Departamentales			
				DIGECOR	Q4,499,516.00		
DIGEFOCE	Q20,025,333.00						
DIGEMOCA	Q31,020,181.00						
DIGEPSA	Q80,457,130.00						
DIGEF	Q379,270,364.00						
DIGEESP	Q11,403,257.00						
DIGEEX	Q34,409,133.00						
DIGEBI	Q101,325,576.00						
DIGECUR	Q12,655,344.00						
DIGEACE	Q6,328,381.00						
DIGEDUCA	Q19,634,045.00						
DIGECADE	Q166,300,622.00						
					<b>Q14,824,584,316.00</b>		



A continuación, se representa el reporte que contiene el POA 2020 por Unidad Ejecutora, se hace referencia que en el caso de las Direcciones Departamentales de Educación en un rubro “CONSOLIDADO DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN”.



## **DEPENDENCIAS SUSTANTIVAS**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**

**TOTAL POA: Q.166,300,622.00**

**PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Calidad Educativa en el Aula**

**COSTO: Q.41,618,833.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Cuadernos de trabajo impresos para estudiantes del nivel preprimario.	11	01	003	Documento	165,214	Q. 4,644,200.00
Docentes capacitados y dotados con insumos para Subáreas de Expresión Artística Artes Visuales, Danza, y Teatro	08	00	001	Persona	9,000	Q. 260,000.00
Docentes fortalecidos en temáticas y metodologías para desarrollar competencias que faciliten el ejercicio de ciudadanía de los estudiantes.	04	00	002	Persona	12,801	Q. 250,390.00
Estudiantes del nivel primario fortalecidos con materiales educativos.	12	02	001	Persona	25,000	Q. 720,000.00
Docentes de nivel preprimario formados y dotados con materiales educativos para la implementación del Programa Nacional de Matemática.	11	01	008	Persona	1,000	Q. 300,000.00
Docentes de los niveles preprimario, primario y medio capacitados en técnicas de Educación Artística y dotados con insumos para su desarrollo	03	00	001	Persona	10,000	Q. 684,500.00
Docentes del nivel preprimario fortalecidos en procesos metodológicos para el desarrollo de habilidades básicas.	11	01	006	Persona	371	Q. 614,477.00
Textos impresos para estudiantes del nivel primario.	12	01	004	Documento	3,423,828	Q. 33,597,086.00
Docentes de nivel preprimario formados y dotados con materiales educativos para la implementación del Programa Nacional de Lectura.	11	00	008	Persona	1,000	Q. 548,200.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Educación Inicial**

**COSTO: Q.3,381,830.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Promotores educativos para la atención de la primera infancia capacitados.	18	00	001	Persona	257,574	Q. 1,915,130.00
Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños.	18	00	001	Persona	10,400	Q. 418,000.00
Gestores Educativos Comunitarios Itinerantes del nivel de educación inicial formados y dotados con materiales educativos para la implementación del Programa Nacional de Matemática.	18	00	001	Persona	1,900	Q. 808,700.00
Gestores Educativos Comunitarios Itinerantes del nivel de educación inicial formados y dotados con materiales educativos para la implementación del Programa Nacional de Lectura.	18	00	001	Persona	1,520	Q. 240,000.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Formación Docente**

**COSTO: Q.85,459,078.25**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Docentes del ciclo diversificado en proceso de profesionalización.	14	00	008	Persona	1,500	Q. 1,050,000.00
Docentes fortalecidos en educación integral en sexualidad y prevención de violencia.	04	00	002	Persona	12,350	Q. 1,167,380.00
Estudiantes graduados de bachilleres con orientación en docencia beneficiados con beca universitaria para cursar estudios de profesorado.	14	01	002	Persona	1,072	Q. 11,152,288.25
Docentes del Nivel Medio, Ciclo Básico en Proceso de Profesionalización.	13	00	011	Persona	1,500	Q. 1,400,000.00
Docentes del nivel primario profesionalizados a nivel de licenciatura.	12	01	009	Persona	3,284	Q. 19,454,160.00
Docentes del nivel preprimario profesionalizados a nivel de licenciatura	11	01	007	Persona	1,355	Q. 6,707,250.00
Docentes de nivel primario en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario.	12	01	009	Persona	3,224	Q. 28,371,200.00
Docentes del nivel preprimario en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario.	11	01	007	Persona	1,224	Q. 16,156,800.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecimiento del nivel Medio**

**COSTO: Q.12,544,026.75**

**RESULTADO:**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**

**TOTAL POA: Q.166,300,622.00**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Establecimientos del ciclo diversificado dotados con recursos tecnológicos.	14	00	004	Entidad	95 Q.	777,200.00
Docentes de formación de bachilleres capacitados en áreas curriculares.	14	02	001	Persona	17,000 Q.	999,901.00
Estudiantes de Formación de Peritos capacitados en Formación Técnico Laboral.	14	03	001	Persona	800 Q.	1,350,000.00
Docentes del ciclo básico de Telesecundaria beneficiados con materiales educativos.	13	00	003	Persona	40,000 Q.	1,236,250.00
Docentes del ciclo básico fortalecidos en la implementación curricular en el aula.	13	00	002	Persona	181 Q.	231,690.00
Establecimientos del ciclo básico dotados con recursos tecnológicos.	13	00	007	Entidad	95 Q.	777,200.00
Docentes de Telesecundaria fortalecidos en la implementación curricular en el aula.	13	00	003	Persona	360 Q.	449,940.00
Docentes de formación de Peritos capacitados en áreas curriculares.	14	03	001	Persona	300 Q.	641,980.00
Textos impresos para estudiantes del nivel medio ciclo básico oficial.	13	00	010	Documento	94,058 Q.	1,255,116.75
Docentes formación secretarial capacitados en áreas curriculares.	14	04	001	Persona	3,000 Q.	120,000.00
Textos dotados e impresos para estudiantes del ciclo básico de Telesecundaria.	13	00	010	Documento	225,000 Q.	3,399,750.00
Estudiantes del ciclo básico dotados con material de apoyo curricular.	13	00	002	Entidad	5,153 Q.	1,305,000.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa**

**COSTO: Q.12,870,184.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Funcionamiento de DIGECADE.	01	00	002	Entidad	1 Q.	12,870,184.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Innovación Tecnológica**

**COSTO: Q.8,362,040.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Establecimientos del nivel primario dotados con recursos tecnológicos.	12	01	007	Entidad	860 Q.	8,362,040.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Transformación curricular**

**COSTO: Q.2,064,630.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Estudiantes de los niveles preprimario y medio con formación en educación integral en sexualidad y prevención de violencia.	04	00	002	Persona	130,000 Q.	1,220,000.00
Docentes del nivel primario y medio capacitados en temas de acuerdos de paz, participación ciudadana y memoria histórica.	04	00	002	Persona	189 Q.	135,700.00
Estudiantes del nivel primario y medio capacitados en temas de acuerdos de paz, participación ciudadana y memoria histórica.	04	00	002	Persona	6,292 Q.	708,930.00

**TOTAL GENERAL: Q. 166,300,622.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION E INVESTIGACION EDUCATIVA**

**TOTAL POA: Q.19,634,045.00**

**PILAR ESTRATEGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATEGICO (MINEBUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Calidad Educativa en el Aula**

**COSTO: Q.17,597,525.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Estudiantes del Nivel primario Evaluados.	12	00	002	Persona	50,000	Q. 1,141,000.00
Informe de resultados de evaluación de estudiantes participantes en evaluaciones internacionales publicados.	08	00	002	Documento	1	Q. 80,000.00
Estudiantes del Ciclo Básico Evaluados.	13	00	006	Persona	45,000	Q. 345,534.00
Estudiantes del nivel preprimario evaluados.	11	00	001	Persona	2,000	Q. 80,000.00
Informe de resultados de evaluación de estudiantes de básico, a nivel de establecimientos educativos, publicados.	15	00	006	Documento	8,320	Q. 58,500.00
Estudiantes del ciclo diversificado evaluados	14	00	002	Persona	170,000	Q. 817,600.00
Informe individual de resultados de logro del estudiante de básico publicado.	13	00	006	Documento	17,000	Q. 44,000.00
Informes de resultados de evaluaciones e investigaciones nacionales publicados.	05	00	002	Documento	1	Q. 15,000.00
Informe de resultados de evaluación a estudiantes de diversificado, a nivel de establecimientos educativos, publicados.	14	00	002	Documento	4,495	Q. 38,500.00
Informe individual de resultado de logro del estudiante de diversificado publicados.	14	00	002	Documento	170,000	Q. 8,750.00
Servicios de apoyo para la evaluación y divulgación de resultados del desempeño del sistema educativo, con base al logro de aprendizajes de la población estudiantil y docentes de todos los nivel educativos.	05	00	002	Evento	1	Q. 14,938,641.00
Evaluación Programa Educación Inicial.	05	00	002	Documento	1	Q. 32,000.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa**

**COSTO: Q.2,036,520.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Funcionamiento de la DIGEOUCA.	01	00	002	Entidad	1	Q. 2,036,520.00

**TOTAL GENERAL: Q. 19,634,045.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

DIRECCION GENERAL DE ACREDITACION Y CERTIFICACION

TOTAL POA: Q.6,328,381.00

PILAR ESTRATEGICO: Desarrollo Social

OBJETIVO ESTRATEGICO (MINEDUC): Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

ESTRATEGIA: Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa

COSTO: Q.6,328,381.00

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Instituciones, personas, programas y materiales educativos certificados.	01	00	002	Documento	1,225	Q. 161,840.00
Funcionamiento de DIGEACE.	01	00	002	Entidad	1	Q. 8,074,951.00
Personas capacitadas en los procesos que administra DIGEACE.	01	00	002	Persona	1,548	Q. 101,490.00
<b>TOTAL GENERAL: Q.</b>						<b>6,328,381.00</b>



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE CURRICULO**

**TOTAL POA: Q.12,655,344.00**

**PILAR ESTRATEGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATEGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Formación Docente**

**COSTO: Q.650,000.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Curriculo Nacional Base del nivel Medio, ciclo Diversificado, revisado.	05	00	005	Documento	8	Q. 550,000.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecimiento del nivel Medio**

**COSTO: Q.1,752,640.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Lineamientos curriculares para el Nivel Medio, Ciclo Diversificado.	05	00	005	Documento	1	Q. 10,000.00
Curriculo de Formación Laboral del Nivel Medio, Ciclo Diversificado, diseñado.	05	00	005	Documento	21	Q. 1,742,640.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa**

**COSTO: Q.8,156,459.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Funcionamiento de DIGECUR.	01	00	002	Entidad	1	Q. 8,156,459.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Transformación curricular**

**COSTO: Q.2,196,245.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Curriculo Nacional Base del Nivel de Educación Preprimaria, diagnosticado.	05	00	005	Documento	1	Q. 132,800.00
Información de temas curriculares, publicados.	05	00	005	Publicación	4	Q. 180,000.00
Curriculo Nacional Base del Nivel de Educación Primaria, Jornada Nocturna, diagnosticado.	05	00	005	Documento	1	Q. 45,000.00
Curriculo Nacional Base del Nivel de Educación Primaria, diagnosticado.	05	00	005	Documento	1	Q. 132,800.00
Materiales curriculares de apoyo para todos los Niveles Educativos, elaborados.	05	00	005	Documento	6	Q. 240,824.00
Lineamientos de evaluación de los aprendizajes para los niveles educativos de Preprimaria, Primaria y Media.	05	00	005	Documento	13	Q. 220,000.00
Curriculo Nacional Base del Nivel Medio, Ciclo Básico, socializado.	05	00	005	Documento	3	Q. 120,638.00
Curriculo Nacional Base del Nivel de Educación Primaria, revisado	05	00	005	Documento	1	Q. 95,000.00
Personal técnico formado en temas curriculares.	05	00	005	Persona	177	Q. 898,183.00
Curriculo Nacional Base del Nivel de Educación Primaria, Jornada Nocturna, revisado.	05	00	005	Documento	1	Q. 36,000.00
Curriculo Nacional Base del Nivel de Educación Preprimaria, revisado.	05	00	005	Documento	1	Q. 95,000.00

**TOTAL GENERAL: Q. 12,655,344.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL

TOTAL POA: Q.101,325,576.00

PILAR ESTRATEGICO: Desarrollo Social

OBJETIVO ESTRATEGICO (MINEDUC): Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

ESTRATEGIA: Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

LÍNEA ESTRATÉGICA: Ampliación de Cobertura

COSTO: Q.1,192,537.01

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Comunidad educativa de las escuelas bilingües Interculturales impulsan la educación bilingüe y la permanencia en primaria.	12	02	001	Entidad	279	Q. 1,192,537.01

LÍNEA ESTRATÉGICA: Calidad Educativa en el Aula

COSTO: Q.24,789,367.33

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Herramientas metodológicas y curriculares impresas para docentes del nivel preprimario bilingüe.	11	02	001	Documento	5,000	Q. 100,500.00
Herramientas educativas elaboradas, para el desarrollo de las áreas curriculares del Currículum Nacional Base, del nivel de Educación Primaria Bilingüe Intercultural.	12	02	001	Documento	25	Q. 2,021,000.00
Niños y niñas del nivel primario en situación de vulnerabilidad atendidos desde la Educación Bilingüe Intercultural.	12	02	001	Persona	560	Q. 419,600.00
Docentes bilingües del nivel primario fortalecidos con visitas de acompañamiento técnico pedagógico.	12	02	001	Persona	203	Q. 234,200.00
Docentes bilingües del nivel primario fortalecidos en estrategias metodológicas para el desarrollo de las áreas curriculares del currículo por Pueblos.	12	02	001	Persona	200	Q. 99,600.00
Docentes bilingües del nivel primario actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula.	12	02	001	Persona	1,442	Q. 1,293,345.00
Docentes fortalecidos con estrategias metodológicas que incentivan la permanencia y promoción de niños y niñas migrantes.	12	02	001	Persona	350	Q. 185,000.00
Textos escolares impresos para estudiantes del nivel preprimario bilingüe intercultural.	11	02	002	Documento	93,417	Q. 1,383,916.00
Docentes bilingües del nivel preprimario actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula.	11	02	001	Persona	781	Q. 516,234.00
Herramientas metodológicas y curriculares impresas para docentes del nivel primario bilingüe.	12	02	001	Documento	100,930	Q. 1,132,634.40
Textos escolares impresos de primaria bilingüe intercultural.	12	02	002	Documento	1,278,501	Q. 17,403,332.93

LÍNEA ESTRATÉGICA: Formación Docente

COSTO: Q.57,239,951.66

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Docentes del nivel primario bilingüe intercultural profesionalizados a nivel de licenciatura.	12	02	004	Persona	1,795	Q. 9,885,250.00
Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario.	11	02	004	Persona	652	Q. 5,737,600.00
Estudiantes graduados de bachilleres con orientación en docencia beneficiados con beca universitaria para cursar estudios de profesorado.	14	01	002	Persona	2,929	Q. 12,455,520.00
Docentes de nivel primario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario.	12	02	004	Persona	1,481	Q. 13,033,350.00
Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel de licenciatura.	11	02	004	Persona	482	Q. 4,773,031.66
Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural profesionalizados a nivel de licenciatura.	11	02	004	Persona	500	Q. 2,475,000.00
Docentes del nivel primario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel de licenciatura.	12	02	004	Persona	998	Q. 9,880,200.00

LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecimiento del nivel Medio

COSTO: Q.2,346,275.00

RESULTADO:



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL**

**TOTAL POA: Q.101,325,576.00**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Docentes del ciclo diversificado actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula.	14	01	002	Persona	347	Q. 307,743.00
Docentes del ciclo básico actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula.	13	00	002	Persona	2,196	Q. 866,847.00
Textos impresos para estudiantes del nivel medio ciclo básico oficial.	13	00	010	Documento	46,500	Q. 456,750.00
Docentes del ciclo diversificado fortalecidos con vistas de acompañamiento técnico pedagógico.	14	01	002	Persona	1,550	Q. 349,335.00
Herramientas metodológicas y curriculares impresas para profesores del nivel medio, ciclo básico.	13	00	002	Documento	36,000	Q. 345,600.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa**

**COSTO: Q.15,757,445.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Servicios de Educación Bilingüe e Intercultural.	05	00	008	Entidad	1	Q. 15,757,445.00

**TOTAL GENERAL: Q. 101,325,576.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR**

**TOTAL POA: Q.34,409,133.00**

**PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Educación Extraescolar**

**COSTO: Q.21,568,794.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Técnicos docentes, Estudiantes, Coordinadores Departamentales y personal en servicio de DIGEEX, formados en procesos relacionados con educación extraescolar.	15	00	005	Persona	336	Q. 1,953,375.00
Técnicos docentes del Programa de Modalidades Flexibles, y Coordinadores Departamentales capacitados y dotados con materiales educativos.	15	00	006	Persona	100	Q. 522,500.00
Estudiantes del programa Nacional de Educación Alternativa, PRONEA, atendidos.	15	00	009	Persona	10,000	Q. 5,385,474.00
Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF) dotados con materiales educativos.	15	00	004	Persona	3,500	Q. 3,296,405.00
Estudiantes del Programa de Educación Primaria de Adultos por Correspondencia (PEAC), dotados con materiales educativos.	15	00	003	Persona	7,000	Q. 2,789,300.00
Técnicos docentes del Programa PEAC, capacitados para la implementación del enfoque de la Andragogía y Currículo Nacional Base (CNB).	15	00	003	Persona	200	Q. 775,000.00
Estudiantes del Programa de Modalidades Flexibles dotados con materiales educativos.	15	00	009	Persona	10,000	Q. 4,495,000.00
Técnicos docentes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), formados en áreas ocupacionales.	15	00	004	Persona	271	Q. 2,206,680.00
Migrantes retornados, certificados en áreas Ocupacionales.	15	00	004	Persona	100	Q. 135,000.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa**

**COSTO: Q.12,840,339.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Servicios de Dirección y Coordinación de Educación Extraescolar.	15	00	001	Entidad	1	Q. 12,840,339.00

**TOTAL GENERAL: Q. 34,409,133.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL** **TOTAL POA: Q.11,403,257.00**

**PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Educación Inclusiva** **COSTO: Q.5,072,743.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Programas y servicios de educación especial fortalecidos, para brindar atención con calidad a la comunidad educativa.	05	00	003	Evento	8	Q. 4,108,569.00
Actores de la comunidad educativa, capacitados para promover la educación inclusiva y mejorar la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.	05	00	003	Persona	1,434	Q. 966,174.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa** **COSTO: Q.6,330,514.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Funcionamiento de DIGEESP.	05	00	003	Entidad	1	Q. 6,330,514.00

**TOTAL GENERAL: Q. 11,403,257.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

TOTAL POA: Q.379,270,364.00

PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social

OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC): Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

ESTRATEGIA: Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

LÍNEA ESTRATÉGICA: Ampliación de Cobertura

COSTO: Q.67,042,338.00

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Estudiantes de preprimaria, primaria y nivel medio con la clase de educación física atendidos.	03	00	003	Persona	1,180,929	Q. 84,712,460.00
Estudiantes de las Escuelas Normales de Educación Física atendidos con Formación Académica.	14	01	002	Persona	1,784	Q. 2,329,878.00

LÍNEA ESTRATÉGICA: Calidad Educativa en el Aula

COSTO: Q.116,925,663.00

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Estudiantes atendidos en Recreación Escolar.	04	00	00*	Persona	107,460	Q. 6,060,025.00
Estudiantes convencionales y con discapacidad atendidos en juegos deportivos escolares regionales.	04	00	00*	Persona	6,500	Q. 4,235,153.00
Estudiantes atendidos en eventos de deporte juvenil.	04	00	001	Persona	39,300	Q. 4,310,000.00
Estudiantes atendidos en juegos deportivos escolares nacionales de discapacidad.	04	00	001	Persona	400	Q. 2,087,600.00
Establecimientos atendidos con suministro de Implementación didáctico-deportiva y recreacional.	04	00	001	Entidad	36,178	Q. 29,769,681.00
Estudiantes convencionales y con discapacidad atendidos en inauguraciones de los juegos deportivos escolares nacionales.	04	00	001	Persona	500	Q. 16,750.00
Maestros de Educación Física y maestros de grado actualizados en temas de recreación escolar.	04	00	001	Persona	3,600	Q. 706,625.00
Estudiantes convencionales y con discapacidad atendidos en Juegos Deportivos Escolares Internacionales.	04	00	004	Persona	342	Q. 9,589,159.00
Estudiantes convencionales y con discapacidad atendidos en juegos deportivos escolares, municipales y departamentales.	04	00	001	Persona	200,000	Q. 3,658,340.00
Maestros de Educación Física y maestros de grado actualizados en temas de deporte escolar	04	00	001	Persona	650	Q. 341,050.00
Maestros de Educación Física y maestros de grado actualizados en temas de educación física.	04	00	001	Persona	2,996	Q. 8,704,120.00
Estudiantes convencionales y con discapacidad atendidos en juegos de Tiempo y Marca, en juegos deportivos escolares nacionales.	04	00	001	Persona	1,550	Q. 3,208,100.00
Estudiantes atendidos en iniciación Deportiva Escolar.	04	00	001	Persona	30,500	Q. 1,735,124.00
Estudiantes atendidos con actividades de desarrollo motriz como parte del programa de la clase de Educación Física.	04	00	001	Persona	1,591,094	Q. 36,937,378.00
Estudiantes convencionales y con discapacidad atendidos en juegos de Conjunto y en juegos deportivos escolares nacionales.	04	00	001	Persona	876	Q. 2,968,880.00
Estudiantes convencionales y con discapacidad atendidos en juegos de Apreciación y Arte competitivo, en juegos deportivos escolares nacionales.	04	00	001	Persona	1,460	Q. 2,395,768.00

LÍNEA ESTRATÉGICA: Formación Docente

COSTO: Q.11,961,200.00

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Docentes de las Escuelas Normales de Educación Física fortalecidos en las áreas curriculares.	14	01	002	Persona	75	Q. 90,000.00
Estudiantes graduados de bachilleres con orientación en docencia de Educación Física beneficiados con beca universitaria para cursar estudios de profesorado.	04	00	001	Persona	749	Q. 6,591,200.00
Docentes de Educación Física en procesos de profesionalización.	04	00	004	Persona	600	Q. 5,260,000.00



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA**

**TOTAL POA: Q.379,270,364.00**

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecimiento del nivel Medio  
RESULTADO:**

**COSTO: Q.26,375,847.00**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Establecimientos de Escuelas Normales de Educación Física con servicios para su funcionamiento.	14	01	002	Entidad	22	Q. 26,180,147.00
Establecimientos de las Escuelas Normales de Educación Física remozados.	14	01	002	Entidad	6	Q. 195,700.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa  
RESULTADO:**

**COSTO: Q.139,540,049.00**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Eventos de la DIGEF divulgados.	04	00	001	Evento	11	Q. 273,000.00
Eventos de capacitación en temas administrativos al Personal de DIGEF, realizados.	04	00	001	Evento	24	Q. 366,100.00
Informes de evaluación de programas y proyectos elaborados.	04	00	001	Documento	1	Q. 6,100.00
Eventos de gestión interinstitucionales, nacionales e internacionales realizados.	04	00	001	Evento	18	Q. 1,423,000.00
Funcionamiento de DIGEF.	04	00	001	Entidad	1	Q.136,004,509.00
Eventos de capacitación en temas técnicos, al Personal de DIGEF, realizados.	04	00	001	Evento	20	Q. 1,437,340.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Infraestructura Escolar (Construcción, mantenimiento, ampliación, remozamiento, mobiliario y equipamiento)**

**COSTO: Q.14,010,267.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Construcción, ampliación, reparación y mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas educativas. (Guatemala).	10	00	001	Metro cuadrado	1,541	Q. 4,841,129.00
Construcción, ampliación y mejoramiento de piscinas de Institutos del nivel Básico. (Nueva Concepción, Escuintla)	13	00	000	Metro cuadrado	869	Q. 2,717,305.00
Áreas deportivas escolares, remozadas.	04	00	001	Entidad	86	Q. 3,096,729.00
Áreas deportivas escolares con mantenimiento preventivo.	04	00	001	Entidad	125	Q. 830,500.00
Construcción, ampliación y mejoramiento de canchas polideportivas escolares del nivel básico. (San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango)	13	00	000	Metro cuadrado	522	Q. 210,497.00
Construcción, ampliación y mejoramiento de canchas polideportivas escolares del nivel primario. (Tecpán Guatemala, Chimaltenango)	12	00	000	Metro cuadrado	237	Q. 7,877.00
Construcción, ampliación y mejoramiento de piscinas de Escuelas Normales de Educación Física. (Chimaltenango, Chimaltenango).	14	01	001	Metro cuadrado	348	Q. 52,304.00
Construcción, ampliación y mejoramiento de Escuelas Normales de Educación Física. (Escuintla)	14	01	002	Metro cuadrado	1,123	Q. 2,453,927.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Transformación curricular  
RESULTADO:**

**COSTO: Q.3,415,000.00**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Documentos para la implementación del CNB a la clase de Educación Física impresos.	04	00	001	Documento	139	Q. 3,415,000.00

**TOTAL GENERAL: Q. 379,270,364.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIOS DE APOYO** **TOTAL POA: Q.80,457,130.00**

**PILAR ESTRATEGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATEGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ambitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa** **COSTO: Q.20,457,130.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Funcionamiento de DIGEPSA.	05	00	002	Entidad	1	Q. 19,778,917.00
Establecimientos educativos públicos monitoreados en la ejecución de los programas de apoyo.	05	00	002	Entidad	1,925	Q. 678,213.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Seguro Escolar** **COSTO: Q.60,000,000.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Estudiantes del nivel Preprimaria con cobertura de seguro médico escolar	11	00	005	Persona	462,171	Q. 11,588,613.00
Estudiantes del nivel Primaria con cobertura de seguro médico escolar	12	00	006	Persona	1,971,184	Q. 48,431,187.00

**TOTAL GENERAL: Q. 80,457,130.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD**

**TOTAL POA: Q.31,020,181.00**

**PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Calidad Educativa en el Aula**

**COSTO: Q.11,378,714.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Coordinadores, Asesores de Gestión y Asesores Pedagógicos del Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo -SINAE- capacitados	05	00	006	Personas	421	Q. 4,777,645.00
Eventos de evaluaciones educativas	05	00	002	Evento	9	Q. 5,252,376.00
Establecimientos monitoreados y verificados en el proceso educativo en el aula.	01	00	002	Entidad	8,935	Q. 1,348,693.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa**

**COSTO: Q.19,641,467.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Funcionamiento de DIGEMCCA.	01	00	002	Entidad	1	Q. 19,641,467.00
Informes de monitoreo elaborados.	01	00	002	Documento	4	Q. 0.00

**TOTAL GENERAL: Q. 31,020,181.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

DIRECCION GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

TOTAL POA: Q.20,025,333.00

PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social

OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC): Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

ESTRATEGIA: Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

LÍNEA ESTRATÉGICA: Alimentación Escolar

COSTO: Q.10,000,000.00

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Integrantes de la comunidad educativa involucrados en la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional de los escolares, a través del Programa de Alimentación Escolar	20	00	001	Persona	70,000	Q. 9,730,000.00
Evaluación antropométrica de peso y talla en escolares de los niveles de preprimaria y primaria de centros educativos públicos	20	00	001	Documento	1	Q. 270,000.00

LÍNEA ESTRATÉGICA: Ampliación de Cobertura

COSTO: Q.6,984,000.00

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Padres de familia o los estudiantes del nivel Primaria involucrados en la toma de decisiones para la mejora de la educación de sus hijos en su rol como primeros educadores	12	01	010	Persona	38,000	Q. 4,428,500.00
Padres de familia de los estudiantes del nivel Preprimaria involucrados en la toma de decisiones para la mejora de la educación de sus hijos en su rol como primeros educadores.	11	01	009	Persona	35,000	Q. 2,554,500.00

LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa

COSTO: Q.3,041,333.00

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Funcionamiento de la DIGEFOCE.	01	00	002	Entidad	1	Q. 3,041,333.00

TOTAL GENERAL: Q. 20,025,333.00



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION

TOTAL POA: Q.4,499,516.00

PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social

OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC): Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

ESTRATEGIA: Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa

COSTO: Q.4,499,516.00

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Servicios administrativos de DIGECOR.	01	00	002	Entidad	1	Q. 3,743,811.00
Eventos de gestión de riesgo oportuno.	01	00	002	Evento	2	Q. 0.00
Funcionamiento de la Unidad de Equidad de Género con Pertinencia Cultural y Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Juventud.	01	00	007	Entidad	1	Q. 500,000.00
Reuniones con DIEDUC para evaluación de procesos de gestión desconcentrados.	01	00	002	Evento	10	Q. 255,705.00

**TOTAL GENERAL: Q. 4,499,516.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CONSOLIDADO DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION

TOTAL POA: Q.14,824,584,316.00

PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social

OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC): Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

ESTRATEGIA: Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

LÍNEA ESTRATÉGICA: Alimentación Escolar

COSTO: Q.1,869,163,000.00

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Niños y Niñas del nivel preprimario de establecimientos que prestan servicios educativos gratuitos atendidos con alimentación escolar.	20	00	002	Persona	1,905	Q. 1,378,204.00
Niños y Niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar.	20	00	003	Persona	1,961,312	Q.419,344,761.00
Niños y Niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar.	20	00	002	Persona	477,853	Q.442,596,187.00
Niños y Niñas del nivel primario de establecimientos que prestan servicios educativos gratuitos atendidos con alimentación escolar.	20	00	003	Persona	8,092	Q. 5,843,848.00

LÍNEA ESTRATÉGICA: Ampliación de Cobertura

COSTO: Q.12,199,992,776.00

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Establecimientos del nivel primario atendidos con gratuidad.	12	00	001	Entidad	16,546	Q.115,788,831.00
Subvención a centros educativos privados gratuitos.	99	00	001	Entidad	17	Q.129,365,175.00
Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar.	12	01	001	Persona	370,872	Q.742,937,648.00
Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED), atendidos.	15	00	002	Persona	27,785	Q. 70,801,788.00
Estudiantes de preprimaria, primaria y nivel medio con la clase de educación física atendidos.	03	00	003	Persona	118,880	Q. 88,234,381.00
Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares.	11	00	002	Persona	457,388	Q. 34,877,913.00
Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar.	12	01	002	Persona	807,902	Q.174,828,882.00
Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar.	11	01	001	Persona	397,885	Q.432,323,808.00
Estudiantes de Formación de Perto atendidos en el sistema escolar.	14	05	001	Persona	28,889	Q. 52,158,399.00
Institutos por cooperativa del ciclo básico beneficiados con aporte financiero.	99	00	003	Entidad	1,045	Q.152,472,993.00
Estudiantes de Formación para Maestros atendidos en el sistema escolar.	14	01	001	Persona	12,823	Q.281,491,343.00
Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar.	12	04	001	Persona	6,284	Q. 31,108,054.00
Establecimientos del Nivel Preprimario atendidos con gratuidad.	11	00	001	Entidad	13,412	Q. 26,967,028.00
Estudiantes de Formación Técnico Industrial atendidos en el sistema escolar.	14	05	001	Persona	4,175	Q. 40,901,824.00
Estudiantes del nivel primario bilingüe atendidos en el sistema escolar.	12	02	001	Persona	684,832	Q.277,290,713.00
Estudiantes del nivel primario beneficiados con Bono de Transporte.	12	01	001	Persona	5,259	Q. 2,671,895.00
Estudiantes del nivel primario de adultos beneficiados con Bono de Transporte.	12	04	001	Persona	1,160	Q. 1,610,535.00
Estudiantes del ciclo básico Telesecundaria atendidos en el sistema escolar.	13	00	003	Persona	100,779	Q.315,884,399.00
Estudiantes del nivel primario beneficiados con útiles escolares.	12	00	003	Persona	3,365,312	Q.114,797,770.00
Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar.	13	00	002	Persona	190,258	Q.706,733,772.00
Estudiantes de Formación de Bachiller con orientación en educación atendidos en el sistema escolar.	14	01	002	Persona	5,577	Q. 0.00
Estudiantes de Formación Secretarial atendidas en el sistema escolar.	14	04	001	Persona	4,208	Q. 9,605,189.00
Estudiantes atendidos en el proceso de educación bilingüe intercultural (con énfasis en niños y niñas de Santa Catarina Ixtahuacán).	12	02	001	Persona	747	Q. 8,270,825.00
Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar.	11	02	001	Persona	93,040	Q.340,551,365.00
Institutos por Cooperativa del ciclo diversificado beneficiados con aporte financiero.	99	00	004	Entidad	164	Q. 23,142,765.00
Estudiantes Formados en Educación Artística nivel primario.	03	00	001	Persona	142,855	Q. 9,785,306.00
Estudiantes de Formación de Bachilleres atendidos en el sistema escolar.	14	02	001	Persona	34,278	Q. 16,684,767.00



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CONSOLIDADO DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION

TOTAL POA: Q.14,824,584,316.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Becas y Bolsas de Estudio**

**COSTO: Q.57,109,050.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Alumnas y Alumnos del nivel medio, ciclo básico del sector oficial beneficiados con bolsas de estudio.	13	00	008	Beca	14,543	Q. 19,642,500.00
Alumnas y alumnos del nivel medio ciclo diversificado del sector oficial, beneficiadas con becas de alimentos.	14	00	005	Beca	1,716	Q. 10,037,250.00
Alumnas y alumnos del nivel medio ciclo diversificado del sector por cooperativa, beneficiadas con Bolsas de Estudio.	14	00	005	Beca	2,745	Q. 3,705,750.00
Alumnas y alumnos del nivel medio ciclo diversificado del sector oficial, beneficiados con Bolsas de Estudio	14	00	005	Beca	7,847	Q. 10,593,450.00
Alumnas y Alumnos del nivel medio, ciclo básico del sector por cooperativa, beneficiados con bolsas de estudio.	13	00	008	Beca	9,673	Q. 13,130,100.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Calidad Educativa en el Aula**

**COSTO: Q.85,993,261.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Establecimientos educativos supervisados.	05	00	031	Entidad	48,416	Q. 47,560,075.00
Docentes del nivel preprimario beneficiados con valija didáctica.	11	00	003	Persona	24,287	Q. 6,742,080.00
Docentes del nivel primario beneficiados con valija didáctica.	12	00	004	Persona	88,003	Q. 20,257,920.00
Docentes del nivel primario acompañados en procesos pedagógicos.	05	00	008	Persona	8,705	Q. 11,433,186.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Educación Extraescolar**

**COSTO: Q.20,204,445.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Estudiantes del Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación humana (CEMUCAF) atendidos en áreas técnico-laborales.	15	00	004	Persona	34,934	Q. 13,876,584.00
Estudiantes del Programa de Educación Primaria a Adultos por Correspondencia (PEAC), atendidos.	15	00	003	Persona	5,327	Q. 6,327,861.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Educación Inclusiva**

**COSTO: Q.32,733,272.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Establecimientos de educación especial con gratuidad atendidos.	05	00	003	Entidad	99	Q. 503,830.00
Niños y adolescentes con discapacidad beneficiados con becas escolares.	05	00	003	Beca	3,022	Q. 3,026,800.00
Estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad atendidos.	05	00	003	Persona	13,244	Q. 28,659,642.00
Niñas y Adolescentes mujeres con discapacidad beneficiadas con becas escolares.	05	00	007	Beca	2,536	Q. 2,543,000.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Educación Inicial**

**COSTO: Q.9,455,090.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Promotores educativos para la atención de la primera infancia capacitados.	18	00	001	Persona	252	Q. 9,455,090.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecimiento del nivel Medio**

**COSTO: Q.100,925,848.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Estudiantes de formación de bachilleres con orientación, beneficiados con bono de transporte.	14	01	002	Persona	586	Q. 263,838.00
Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	14	00	001	Entidad	647	Q. 16,587,412.00
Estudiantes del ciclo básico beneficiados con Bono de Transporte.	13	00	002	Persona	16,211	Q. 6,566,772.00
Estudiantes de formación de maestros beneficiados con Bono de transporte.	14	01	001	Persona	1,221	Q. 486,215.00
Establecimientos del ciclo básico atendidos con gratuidad.	13	00	001	Entidad	5,227	Q. 48,798,876.00
Estudiantes de formación de bachilleres beneficiados con bono de transporte.	14	02	001	Persona	3,106	Q. 1,194,758.00
Estudiantes de formación técnico industrial beneficiados con bono de transporte.	14	05	001	Persona	954	Q. 374,618.00



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CONSOLIDADO DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION						TOTAL POA: Q.14,824,584,316.00
Estudiantes de Formación Secretarial beneficiadas con bono de transporte.	14	04	001	Persona	1,920	Q. 799,844.00
Centros escolares del Nivel Medio Ciclo Básico con dotación de equipo.	13	09	008	Entidad	48	Q. 24,000,000.00
Estudiantes de formación de Peritos beneficiados con Bono de transporte.	14	03	001	Persona	4,186	Q. 1,849,417.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa** **COSTO: Q.441,978,574.00**  
**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Establecimientos educativos de todos los niveles con Personal de servicio.	05	00	002	Entidad	2,133	Q. 76,299,884.00
Directores de todos los niveles acompañados en asuntos administrativos.	05	00	006	Persona	6,248	Q. 10,800,441.00
Funcionamiento de DIDEQUJ.	01	00	002	Entidad	26	Q.342,142,870.00
Aportes financieros a organismos, regionales e internacionales pagados.	99	00	001	Aporte	1	Q. 1,000,000.00
Funcionamiento de la JEDEB.	05	00	008	Entidad	26	Q. 10,000,000.00
Funcionamiento de la coordinación de Educación Especial.	05	00	003	Entidad	14	Q. 873,326.00
Funcionamiento de Coordinación de Educación Extraescolar departamental.	15	00	001	Entidad	15	Q. 2,062,253.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Infraestructura Escolar (Construcción, mantenimiento, ampliación, remozamiento, mobiliario y equipamiento)** **COSTO: Q.7,029,000.00**  
**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Centros escolares de todos los niveles reparados y equipados por daños provocados por eventos naturales.	05	00	002	Entidad	222	Q. 7,029,000.00

**TOTAL GENERAL: Q. 14,824,584,316.00**



## **DEPENDENCIAS APOYO TÉCNICO**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

DIRECCION DE PLANIFICACION EDUCATIVA

TOTAL POA: Q.216,782,409.00

PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social

OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEBUC): Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

ESTRATEGIA: Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

LÍNEA ESTRATÉGICA: Ampliación de Cobertura

COSTO: Q.889,931.00

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Institutos por cooperativa del ciclo básico beneficiados con aporte financiero.	99	00	003	Entidad	1 Q.	889,931.00

LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecimiento del nivel Medio

COSTO: Q.60,758,851.00

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Centros escolares del nivel medio ciclo básico reparados y remozados.	13	00	008	Entidad	13 Q.	1,000,000.00
Construcción Instituto Diversificado Jacaltenango Huehuetenango.	14	06	001	Metro cuadrado	374 Q.	2,642,310.00
Construcción Instituto Tecnológico Jocotan Chiquimula.	14	06	001	Metro cuadrado	2,804 Q.	2,921,940.00
Construcción Instituto Diversificado Nebaj Quiché.	14	06	001	Metro cuadrado	555 Q.	3,655,800.00
Mejoramiento Instituto Diversificado Instituto Normal para Varones de Occidente INVO Quetzaltenango Quetzaltenango.	14	00	000	Metro cuadrado	5,789 Q.	1,400,000.00
Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado reparados y remozados.	14	00	007	Entidad	13 Q.	1,000,000.00
Construcción Instituto Tecnológico Amatitlán Guatemala.	14	00	000	Metro cuadrado	8,500 Q.	18,710,000.00
Mejoramiento Instituto Diversificado Instituto Normal Mixto de Occidente Justo Rufino Barrios INMO San Marcos San Marcos.	14	00	000	Metro cuadrado	3,362 Q.	1,400,000.00
Institutos Tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar.	14	06	001	Entidad	5 Q.	207,000.00
Construcción Instituto Diversificado San Pedro Pinula Jalapa.	14	06	001	Metro cuadrado	469 Q.	2,686,880.00
Construcción Instituto Tecnológico Huehuetenango Huehuetenango.	14	00	000	Metro cuadrado	7,948 Q.	12,655,000.00
Construcción Instituto Diversificado Chisec Alta Verapaz.	14	06	001	Metro cuadrado	489 Q.	3,041,820.00
Construcción Instituto Diversificado Escuintla Escuintla.	14	02	000	Metro cuadrado	2,140 Q.	6,000,000.00
Construcción Instituto Diversificado Rabinal Baja Verapaz.	14	08	001	Metro cuadrado	324 Q.	1,988,101.00
Mejoramiento Instituto Diversificado Instituto Normal Mixto Carlos Dubon Retalhuleu Retalhuleu.	14	00	000	Metro cuadrado	3,920 Q.	1,400,000.00

LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa

COSTO: Q.64,433,627.00

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Funcionamiento Donación KFW.	01	00	004	Entidad	1 Q.	10,441,000.00
Informes de gestión y ejecución física elaborados.	01	00	004	Documento	1 Q.	500.00
Funcionamiento Préstamo BCIE	01	00	002	Entidad	1 Q.	4,108,000.00
Informe de gestión sectoriales y de políticas educativas elaborados.	01	00	004	Documento	1 Q.	500.00
Funcionamiento de DIPLAN.	01	00	004	Entidad	1 Q.	20,679,935.00
Personal Técnico de las Direcciones Departamentales de Educación capacitados en demanda Docente, Inscripción Educativa, Becas y Subvenciones.	01	00	004	Persona	1 Q.	25,000.00
Plan Operativo Anual 2021 consolidado.	01	00	004	Documento	1 Q.	5,500.00
Dictámenes de viabilidad jurídica para la legalización de predios a nivel nacional ante Bienes del Estado realizados.	01	00	004	Documento	1 Q.	500.00
Plan Operativo Anual 2020 reprogramado.	01	00	004	Documento	1 Q.	500.00
Anuario estadístico 2019 terminado y 2020 en proceso.	01	00	004	Documento	1 Q.	7,500.00
Funcionamiento préstamo BID.	01	00	004	Entidad	1 Q.	2,731,043.00
Funcionamiento Préstamo KFW.	01	00	004	Entidad	1 Q.	23,743,148.00
Dictámenes y resoluciones de reprogramación de productos y subproductos realizados.	01	00	004	Documento	1 Q.	500.00



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

DIRECCION DE PLANIFICACION EDUCATIVA

TOTAL POA: Q.216,782,409.00

Funcionamiento Donación Banco Mundial 01 00 004 Entidad 1 Q. 2,690,000.00

LÍNEA ESTRATÉGICA: Infraestructura Escolar (Construcción, mantenimiento, ampliación, remozamiento, mobiliario y equipamiento)

COSTO: Q.90,700,000.00

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Mejoramiento Escuela primaria EOUM Domingo Morales Huehuetenango Huehuetenango.	12	00	000	Metro cuadrado	820	Q. 1,400,000.00
Mejoramiento Escuela primaria EOUM Tipo Federación José Joaquín Palma Ciudad Capital zona 12 Guatemala.	12	00	000	Metro cuadrado	3,592	Q. 1,400,000.00
Mejoramiento Escuela primaria EOUM Tipo Federación José de San Martín Mixco Guatemala.	12	00	000	Metro cuadrado	4,150	Q. 1,400,000.00
Módulos Educativos instalados y equipados para el nivel preprimario.	11	01	001	Aula	349	Q. 8,475,000.00
Mejoramiento Escuela primaria EOUM Tipo Federación No. 1 Palencia Guatemala.	12	00	000	Metro cuadrado	3,827	Q. 1,400,000.00
Mejoramiento Escuela primaria EOUM Tipo Federación Atanasio Tzul Totonicapán Totonicapán.	12	00	000	Metro cuadrado	4,638	Q. 1,400,000.00
Mejoramiento Escuela primaria EOUM JM Tipo Federación Salomón Carrillo Ramírez Jutiapa Jutiapa.	12	00	000	Metro cuadrado	2,185	Q. 1,400,000.00
Mejoramiento Escuela primaria EOUM Tipo Federación José Vitelio Ralon Sololá Sololá.	12	00	000	Metro cuadrado	3,495	Q. 1,400,000.00
Mejoramiento Escuela primaria EOUM Tipo Federación no 2 17 de abril de 1753 villa nueva Guatemala.	12	00	000	Metro cuadrado	3,538	Q. 1,400,000.00
Mejoramiento Escuela primaria EOUM JM Tipo Federación Carlos Calderon Taracena Huehuetenango Huehuetenango.	12	00	000	Metro cuadrado	2,943	Q. 1,400,000.00
Mejoramiento Escuela primaria EOUM JM Tipo Federación Guastatoya El Progreso.	12	00	000	Metro cuadrado	3,103	Q. 1,400,000.00
Mejoramiento Escuela primaria EOUM JM Tipo Federación Lic. Juan José Orozco Posadas Asunción Mita Jutiapa.	12	00	000	Metro cuadrado	2,507	Q. 1,400,000.00
Módulos Educativos instalados y equipados para el nivel preprimario bilingüe.	11	02	001	Aula	151	Q. 4,025,000.00
Mejoramiento Escuela primaria EOUM No. 3 Delfino Aguilar San Marcos San Marcos.	12	00	000	Metro cuadrado	1,013	Q. 1,400,000.00
Mejoramiento Escuela primaria EOUM Tipo Federación No. 4 Francisco Javier Arana Villa Canales Guatemala.	12	00	000	Metro cuadrado	2,900	Q. 1,400,000.00
Mejoramiento Escuela primaria EOUM JM Tipo Federación Miguel Hidalgo y Costilla Chimaltenango chimaltenango.	12	00	000	Metro cuadrado	5,999	Q. 1,400,000.00
Centros escolares del nivel primario reparados y remozados.	12	00	005	Entidad	588	Q. 44,575,000.00
Mejoramiento Escuela primaria EOUM Tipo Federación Tecún Umán Santa Cruz del Quiché, Quiché.	12	00	000	Metro cuadrado	2,320	Q. 1,400,000.00
Centros escolares del nivel preprimario reparados y remozados.	11	00	004	Entidad	112	Q. 8,425,000.00
Mejoramiento Escuela primaria EOUM Tipo Federación Rupén Villagrán Paul Retalhuleu Retalhuleu.	12	00	000	Metro cuadrado	6,700	Q. 1,400,000.00
Mejoramiento Escuela primaria EOUM JM Tipo Federación José Benítez Gómez Flores Petén.	12	00	000	Metro cuadrado	4,791	Q. 1,400,000.00
Mejoramiento Escuela primaria EOUM JM Tipo Federación José Clemente Chavarría Solimá Baja Verapaz.	12	00	000	Metro cuadrado	4,505	Q. 1,400,000.00

TOTAL GENERAL: Q. 216,782,409.00



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

TOTAL POA: Q.2,478,228.00

PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social

OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC): Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

ESTRATEGIA: Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa

COSTO: Q.2,478,228.00

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Documentos legales elaborados.	01	00	002	Documento	3,500	Q. 2,478,228.00

TOTAL GENERAL: Q. 2,478,228.00

## DEPENDENCIAS CONTROL INTERNO



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA** **TOTAL POA: Q.10,117,454.00**

**PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa** **COSTO: Q.10,117,454.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Informes auditados.	01	00	003	Documento	206	Q. 10,117,454.00

**TOTAL GENERAL: Q. 10,117,454.00**



## **DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**TOTAL POA: Q.39,863,256.00**

**PIELAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa**

**COSTO: Q.39,863,256.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Requisitos atendidos para el funcionamiento del Despacho y Vicadospachos.	01	00	001	Evento	1	Q. 19,670,817.00
Servicios Generales atendidos.	01	00	002	Evento	1	Q. 26,192,439.00

**TOTAL GENERAL: Q. 39,863,256.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODAS( GLOBAL )**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

**TOTAL POA: Q.6,752,498.00**

**PIEAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa**

**COSTO: Q.6,752,498.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Funcionamiento de servicios de administración financiera.	01	00	005	Documento	1	Q. 6,752,498.00

**TOTAL GENERAL: Q. 6,752,498.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**TOTAL POA: Q.2,141,550.00**

**PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa**

**COSTO: Q.2,141,550.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Procedimientos, instructivos, guías y manuales administrativos documentados.	01	00	002	Documento	35	Q. 2,141,550.00

**TOTAL GENERAL: Q. 2,141,550.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

**TOTAL POA: Q.134,718,078.00**

**PILAR ESTRATEGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATEGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa**

**COSTO: Q.134,718,078.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Retroalimentación de instructivos de acciones de personal a las Direcciones departamentales de Educación del Ministerio de Educación y Dependencias de Planta central.	01	00	002	Persona	130	Q. 133,332.00
Contrato de servicios temporales técnicos y profesionales elaborados.	01	00	001	Documento	50	Q. 7,800,000.00
Nombramientos y contrataciones de Personal Docente y Administrativo, elaborados. (Personal Permanente, por Contrato y Supernumerario)	01	00	002	Documento	39,630	Q. 70,867.00
Personal atendido con Programa "Salud Integral para el Magisterio".	05	06	002	Persona	95,000	Q. 50,000,000.00
Personal administrativo evaluado en el desempeño y capacitado.	01	00	002	Persona	20,000	Q. 33,333.00
Procesos correspondientes al Régimen Disciplinario y de Asesoría Jurídica atendidos.	01	00	002	Proceso	800	Q. 33,333.00
Funcionamiento de la Dirección de Recursos Humanos.	01	00	002	Entidad	1	Q. 76,647,413.00
<b>TOTAL GENERAL: Q.</b>						<b>134,718,078.00</b>



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCION DESARROLLO MAGISTERIAL**

**TOTAL POA: Q.1,043,760.00**

**PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa**

**COSTO: Q.1,043,760.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Nóminas emitidas mensualmente para el programa de Salud Integral	01	00	002	Documento	5 Q.	11,310.00
Delegados Departamentales de Desarrollo Magisterial capacitados	01	00	002	Persona	25 Q.	8,115.00
Seguimiento y monitoreo de los Servicios brindado del Programa de Salud Integral para el Magisterio, Personal Administrativo y operativo	01	00	002	Evento	4 Q.	1,023.00
Personal dignificado por su labor educativa en el marco de la celebración del día del maestro	01	00	002	Persona	385 Q.	93,442.00
Casos administrativos atendidos.	01	00	002	Persona	6,000 Q.	929,870.00

**TOTAL GENERAL: Q. 1,043,760.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

**TOTAL POA: Q.4,404,289.00**

**PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa**

**COSTO: Q.4,404,289.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Personal administrativo del MINEDUC capacitado en adquisiciones y contrataciones.	01	00	002	Persona	500 Q.	3,750.00
Funcionamiento de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DÍDECO-,	01	00	002	Entidad	1 Q.	4,400,539.00

**TOTAL GENERAL: Q. 4,404,289.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCION DE INFORMATICA**

**TOTAL POA: Q.23,884,137.00**

**PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa**

**COSTO: Q.23,884,137.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Páginas procesadas.	01	00	002	Servicio	600,000	Q. 405,000.00
Mantenimiento de los equipos de computación.	01	00	002	Servicio	200	Q. 60,000.00
Mantenimiento y mejoras continuas de las aplicaciones informáticas.	01	00	002	Sistema informático	52	Q. 585,000.00
Servicios de conectividad de datos interna y externa interinstitucional.	01	00	002	Hora	8,750	Q. 3,791,884.01
Funcionamiento de la DINFO.	01	00	002	Entidad	1	Q. 10,878,555.00
Disponibilidad de los servicios Informáticos.	01	00	002	Hora	8,775	Q. 5,843,897.99
Licenciamiento de software para uso en equipo de cómputo.	01	00	002	Licencia	3,500	Q. 2,410,000.00

**TOTAL GENERAL: Q. 23,884,137.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL**

**TOTAL POA: Q.2,476,019.00**

**PILAR ESTRATÉGICO:** Desarrollo Social

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística.

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** Gestión Educativa

**COSTO: Q.2,476,019.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Funcionamiento de DICOMS.	01	00	002	Entidad	1	Q. 2,476,019.00
<b>TOTAL GENERAL: Q.</b>						<b>2,476,019.00</b>



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DIRECCION DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL**

**TOTAL POA: Q.4,683,450.00**

**PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa**

**COSTO: Q.4,683,450.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Becas para el recurso humano del Sector Educación, gestionados.	01	00	002	Persona	40	Q. 580,00
Funcionamiento de DICONIME,	01	00	002	Entidad	1	Q. 2,840,559,00
Aportes financieros a organismos, regionales e internacionales pagados.	99	00	001	Aporte	6	Q. 1,752,342,00
Directoras, Personal Administrativo y Fuentes Cooperantes informados en conceptos y procesos de la cooperación socializados.	01	00	002	Persona	12	Q. 10,920,00
Convenios y Adendas de los programas y proyectos con la Cooperación Nacional e Internacional, suscritos.	01	00	002	Documento	30	Q. 31,089,00
Registros e Informes de avance físico y financiero de los convenios, programas y proyectos en ejecución, elaborados.	01	00	002	Documento	20	Q. 10,000,00
Reuniones en temas educativos a nivel regional e Internacional realizadas.	01	00	002	Documento	1	Q. 1,400,00
Cocentes, Técnicos y Funcionarios del Ministerio de Educación participan en eventos de capacitación a nivel internacional.	01	00	002	Persona	125	Q. 36,550,00

**TOTAL GENERAL: Q. 4,683,450.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**JUNTA CALIFICADORA DE PERSONAL**

**TOTAL POA: Q.8,618,628.00**

**PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa**

**COSTO: Q.6,618,628.00**

**RESULTADO:**

	PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Docentes escalafonados.		01	00	005	Persona	30,457	Q. 6 618,628.00

**TOTAL GENERAL: Q. 6,618,628.00**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**JURADO NACIONAL DE OPOSICION**

**TOTAL POA: Q.4,440,917.00**

**PILAR ESTRATEGICO: Desarrollo Social**

**OBJETIVO ESTRATEGICO (MINEDUC):** Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

**ESTRATEGIA:** Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Ampliación de Cobertura**

**COSTO: Q.78,921.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Implementación del proceso de reclutamiento y selección de docentes de nivel medio en sus diferentes especialidades.	03	00	002	Documento	1 Q.	21,652.00
Docentes seleccionados de la XXVII y XXVIII Convocatorias niveles preprimario y primario.	03	00	002	Persona	5,000 Q.	57,269.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa**

**COSTO: Q.4,361,996.00**

**RESULTADO:**

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Integración a nivel nacional del jurado nacional de oposición -jno-, jurados auxiliares departamentales de oposición -jado- y jurados municipales de oposición -jumo-.	03	00	002	Entidad	967 Q.	73,342.00
Funcionamiento del Jurado Nacional de Oposición.	03	00	002	Entidad	1 Q.	4,288,654.00

**TOTAL GENERAL: Q. 4,440,917.00**

# **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**CONSOLIDADO POR PRODUCTO O SERVICIO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

TOTAL POA: Q.500,000.00

PILAR ESTRATÉGICO: Desarrollo Social

OBJETIVO ESTRATÉGICO (MINEDUC): Transformar el sistema educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

ESTRATEGIA: Reforma educativa en el aula con enfoque inclusivo y pertinencia cultural y lingüística

LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión Educativa

COSTO: Q.500,000.00

RESULTADO:

PRODUCTO O SERVICIO	PR	SU	AC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Funcionamiento del Consejo Nacional de Educación.	01	00	001	Entidad	0 Q.	70,000.00
Plan Nacional de Educación versión final elaborado.	01	00	001	Aporte	0 Q.	430,000.00

TOTAL GENERAL: Q. 500,000.00

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 1456-2020

Ministerio de Educación, Guatemala, 25 de mayo de 2020

**ASUNTO:** REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE-; REGISTRADAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA1, DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE BACHILLERES CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN Y 94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS; CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios del mismo.

**CONSIDERANDO:** Los artículos 194, literales a) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020 y artículo 6, Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", el cual indica que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del presupuesto por resultados (PpR) que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..."; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; y 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación y Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19.

**CONSIDERANDO:** Que, A) La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, el expediente de solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, adjuntando la documentación que se detalla a continuación: -----

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

1456-2020

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20:	No. Comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficio No.
532	124	DIGECADE-09-2020	12	DIGECADE/SUB-AF/162-2020 DIGECADE/SUB-AF/163-2020

B) La Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, informa que la presente modificación presupuestaria, sí afecta las metas físicas del producto y subproductos a nivel de Centros de Costo y Unidad Ejecutora. Lo anterior, debido a que, en las metas físicas incrementadas, asignarán recursos financieros para el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas" y las metas disminuidas se afectan debido a que la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- traslada recursos del Programa de Formación de Bachilleres con Orientación en Educación. Dicha información se registró en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- como se detalla a continuación: -----

Co. UE	P/S	Descripción del Productos/Subproductos		Metas aumentadas	Metas disminuidas
124	P	000-064	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	1,194	
	S	000-064-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	1,194	
	S	010-014-0017	Estudiantes graduados de bachilleres con orientación en educación beneficiados con beca universitaria para cursar estudios de profesorado		-7

Asimismo, la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, indica que no se modifica la meta física del producto: "Estudiantes de formación de bachiller con orientación en educación atendidos en el sistema escolar", lo anterior debido a que la meta corresponde y es reportada por las Direcciones Departamentales de Educación. Adicionalmente, la DIGECADE informa que los recursos presupuestarios modificados en la presente gestión, servirán para la impresión de guías de autoaprendizaje para estudiantes de tercer grado de primaria del sector oficial, los cuales serán utilizados en casa como consecuencia de la suspensión de clases por el estado de calamidad por COVID-19. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 6, Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación, Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

1456-2020

todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19 y Dictamen No. DIPLAN-P-361-2020 de fecha 25 de mayo de 2020 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

**RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de productos y subproductos, registrada en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 532 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúen con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

**SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema Informático de Gestión -SIGES- antes mencionado, al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, según lo establecido en la normativa correspondiente.

**TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- que incluya en el expediente que se envía al Ministerio de Finanzas Públicas, la presente Resolución y a su vez solicite al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, que al momento de ser emitido el Acuerdo Ministerial, se considere la aprobación de las metas físicas del Comprobante de Modificación Física CO2F que genere la presente gestión, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

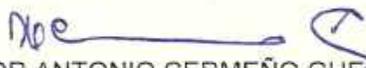
**CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- y la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

---



CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



  
HÉCTOR ANTONIO CERMEÑO GUERRA  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 1458-2020

Ministerio de Educación, Guatemala, 25 de mayo de 2020

**ASUNTO:** REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA, REGISTRADA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA1, DEL PROGRAMA DE "BOLSAS DE ESTUDIO", CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir tramitar y resolver todos los negocios del mismo.

**CONSIDERANDO:** Los artículos 194, literales a) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación. **CONSIDERANDO:** Que, A) La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, el expediente de solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, adjuntando la documentación que se detalla a continuación: -----

No. de Comprobante de Reprogramación consolidación emitido por DAFI	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20	No. Comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficio No.
480	320	28-2020-MP/DIDEDUC-CH	34	026-2020 SIGES/DIDEDUC-CHIQ/PE/cvpa

B) La Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, solicita modificación presupuestaria que sí conlleva modificación de metas físicas en los productos y subproductos de Bolsas de Estudio del Ciclo Básico y Diversificado, con la finalidad de regularizar la asignación financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 trasladando fondos del programa de bolsas del ciclo Básico para contar con los fondos necesarios para implementar el programa de bolsas de estudio en los Municipios de Chiquimula en el ciclo Diversificado, esta información se registró en el Sistema de Gestión -SIGES-, como se detalla a continuación: -----

*Handwritten marks:*  
A blue circular stamp or mark.  
A blue signature or scribble.

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

1458-2020

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación	Productos/Subproductos	Metas aumentadas	Metas disminuidas	Total incremento/ disminución a nivel de Unidad Ejecutora
480	P Alumnas y alumnos del Ciclo Básico beneficiados con bolsas de estudio	0	-87	-87
	S Alumnas y Alumnos del nivel medio, ciclo básico del sector oficial, beneficiados con bolsas de estudio	0	-82	-82
	S Alumnas y Alumnos del nivel medio, ciclo básico del sector por cooperativa, beneficiados con bolsas de estudio	0	-5	-5
	P Alumnas y alumnos del nivel medio Ciclo Diversificado beneficiados con Bolsas de estudio y Becas Escolares	87	0	87
	S Alumnas y alumnos del nivel medio, ciclo diversificado del Sector Oficial, beneficiados con Bolsas de Estudio	49	0	49
	S Alumnas y Alumnos del Nivel medio, ciclo diversificado del sector por cooperativa, beneficiados con Bolsas de Estudio	38	0	38

P: Producto y S: Subproducto

**POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; Acuerdo Gubernativo Número 225-2008; 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación; y Dictamen No. DIPLAN-P-348-2020 de fecha 21 de mayo de 2020 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de las metas físicas de los productos y subproductos, registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. **480** del Sistema de Gestión -SIGES- para que continúe con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación No. **480** del Sistema de Gestión -SIGES- al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

1458-2020

que incluya en el expediente que se envía al Ministerio de Finanzas Públicas, la presente Resolución y a su vez solicite al Ministerio de Finanzas Publicas -MINFIN-, que al momento de ser emitido el Acuerdo Gubernativo, se considere la aprobación de las metas físicas del Comprobante CO2F que genere la presente gestión, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Publicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación de Chiquimula y Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

  
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



  
ERICK FERNANDO MAZARIEGOS SALAS  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



  
CRCdE/EFMS/JAMC/LARG/mhar



*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 1459-2020

Ministerio de Educación, Guatemala, 25 de mayo de 2020

**ASUNTO:** REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE HUEHUETENANGO, REGISTRADA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA1, DEL PROGRAMA DE "BOLSAS DE ESTUDIO" , CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir tramitar y resolver todos los negocios del mismo.

**CONSIDERANDO:** Los artículos 194, literales a) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:** Que, **A)** La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, el expediente de solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, adjuntando la documentación que se detalla a continuación: -----

No. de Comprobante de Reprogramación consolidación emitido por DAFI	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20	No. Comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficio No.
534	313	41-2020	37	061-2020

**B)** La Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, solicita modificación presupuestaria que sí conlleva modificación de metas físicas en los productos y subproductos de Bolsas de Estudio del Ciclo Básico y Diversificado, con la finalidad de regularizar la asignación financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 trasladando fondos del programa de bolsas del ciclo Básico para contar con los fondos necesarios para implementar el programa de bolsas de estudio en los Municipios de Huehuetenango en el ciclo

*[Handwritten signatures]*

Diversificado, esta información se registró en el Sistema de Gestión -SIGES-, como se detalla a continuación: -----

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación	Productos/Subproductos	Metas aumentadas	Metas disminuidas	Total incremento/ disminución a nivel de Unidad Ejecutora
534	P Alumnas y alumnos del Ciclo Básico beneficiados con bolsas de estudio		-48	-48
	S Alumnas y Alumnos del nivel medio, ciclo básico del sector oficial, beneficiados con bolsas de estudio		-33	-33
	S Alumnas y Alumnos del nivel medio, ciclo básico del sector por cooperativa, beneficiados con bolsas de estudio		-15	-15
	P Alumnas y alumnos del nivel medio Ciclo Diversificado beneficiados con Bolsas de estudio y Becas Escolares	48		48
	S Alumnas y alumnos del nivel medio, ciclo diversificado del Sector Oficial, beneficiados con Bolsas de Estudio	46		46
	S Alumnas y Alumnos del Nivel medio, ciclo diversificado del sector por cooperativa, beneficiados con Bolsas de Estudio	2		2

P: Producto y S: Subproducto

**POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; Acuerdo Gubernativo Número 225-2008; 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación; y Dictamen No. DIPLAN-P-362-2020 de fecha 25 de mayo de 2020 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de las metas físicas de los productos y subproductos, registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 534 del Sistema Informático de Gestión -SIGES- para que continúe con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema de Gestión -SIGES- antes mencionado, al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, según lo

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

1459-2020

establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- que incluya en el expediente que se envía al Ministerio de Finanzas Públicas, la presente Resolución y a su vez solicite al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, que al momento de ser emitido el Acuerdo Gubernativo, se considere la aprobación de las metas físicas del Comprobante **CO2F** que genere la presente gestión, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango y Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

  
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



  
ERICK FERNANDO MAZARIEGOS SALAS  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN







*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 1504-2020

Ministerio de Educación, Guatemala, 28 de mayo de 2020

**ASUNTO:** REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS -DISERSA-, DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA -DINFO-, DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA -DIGEDUCA-, DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN -DIGECOR- Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD -DIGECADE-; REGISTRADAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA1, PARA TRASLADAR RECURSOS FINANCIEROS AL PROGRAMA 94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS; CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios del mismo. **CONSIDERANDO:** Los artículos 194, literales a) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020 y artículo 6, Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", el cual indica que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del presupuesto por resultados (PpR) que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..."; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; y 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación y Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19. **CONSIDERANDO:** Que, A) La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, los expedientes de solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, Dirección de Informática -DINFO-, Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR- y la Dirección General de Gestión de Calidad -DIGECADE-, adjuntando la documentación que se detalla a continuación: -----

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

1504-2020

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20:	No. Comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficio No.
544	101	010-2020	15	DISERSA/DIR/JAGA/cm 287-2020
	102	04-2020	7	O-DINFO No. 412-2020
	120	13	23	262/2020 Dgeduca
	124	DIGECADE-11-2020	14	DIGECADE/SUB-AF/170-2020
	129	DIGECOR 468-2020	6	DIGECOR-474-2020

B) La Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, informa que la presente modificación presupuestaria, sí afecta las metas físicas del producto y subproductos a nivel de Centros de Costo y Unidad Ejecutora. Lo anterior, debido a que, en las metas físicas incrementadas, asignará recursos financieros para el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas". Dicha información se registró en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- como se detalla a continuación: -----

Co. UE	P/S	Descripción del Productos/Subproductos		Metas aumentadas
124	P	000-064	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	414,389
	S	000-064-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	414,389

Asimismo, la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, Dirección de Informática -DINFO-, Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA- y la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-, indican que se trasladan recursos de los productos y subproductos: "Dirección y Coordinación Superior", "Servicios administrativos generales", "Servicios de apoyo a la educación", "Servicios de apoyo a la institucionalización de la Equidad, Género y Etnia", "Estudiantes del ciclo básico evaluados", "Informes de resultados de evaluación de estudiantes, a nivel de establecimientos educativos, publicados" y "Estudiantes del ciclo diversificado evaluados"; y que dichos movimientos no afectan las metas físicas, pues los recursos presupuestarios, se ponen a disposición para financiar la impresión de guías de autoaprendizaje para los estudiantes de ciclo básico y diversificado del sector oficial, dichos materiales serán utilizados en casa por la suspensión de clases por el estado de Calamidad de acuerdo al Decreto Gubernativo número 5-2020 y dicha acción será ejecutada por la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 6, Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación, Decreto

Ministerio de Educación  
Guatemala, C. A.

1504-2020

Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19 y Dictamen No. DIPLAN-P-379-2020 de fecha 28 de mayo de 2020 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de productos y subproductos, registrada en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 544 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúen con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema Informático de Gestión -SIGES- antes mencionado, al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- que incluya en el expediente que se envía al Ministerio de Finanzas Públicas, la presente Resolución y a su vez solicite al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, que al momento de ser emitido el Acuerdo Ministerial, se considere la aprobación de las metas físicas del Comprobante de Modificación Física **CO2F** que genere la presente gestión, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, Dirección de Informática -DINFO-, Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-, Dirección General de Gestión de Calidad -DIGECADE- y la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

  
CLAUDIA PATRICIA RUÍZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



*npe*  
HÉCTOR ANTONIO CERMEÑO GUERRA  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

  
ERICK FERNANDO MAZARIEGOS SALAS  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 2024-2020

Ministerio de Educación, Guatemala, 17 de julio de 2020

**ASUNTO:** REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL -DIGEBI-; REGISTRADAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTER, PARA TRASLADAR RECURSOS FINANCIEROS AL PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS"; CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios del mismo.

**CONSIDERANDO:** Los artículos 194, literales a) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020 y artículo 6, Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", el cual indica que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del presupuesto por resultados (PpR) que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..."; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; y 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación y Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19.

**CONSIDERANDO:** Que, **A)** La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, los expedientes de solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, adjuntando la documentación que se detalla a continuación: -----

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20:	No. Comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficio No.
604	108	20-2020	23	O-MINEDUC-DIGEBI-P-547-2020

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

**B)** La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, informa que la presente modificación presupuestaria, sí afecta las metas físicas del producto y subproducto "Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19", a nivel de Centro de Costo y Unidad Ejecutora. Lo anterior, debido a que se asignará recursos financieros para promover becas del aprendizaje del idioma inglés. Asimismo, se realiza una actualización de las metas físicas en función de las necesidades que se atenderán en el marco de la emergencia COVID-19. Dicha información se registró en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- como se detalla a continuación:-----

Co. UE	P/S	Descripción del Productos/Subproductos		Metas aumentadas
108	P	000-064	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	481,017
	S	000-064-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	481,017

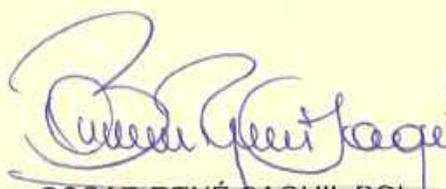
**POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 6, Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación, Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19 y Dictamen No. DIPLAN-P-435-2020 de fecha 17 de julio de 2020 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de producto y subproducto, registrada en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. **604** del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúen con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema Informático de Gestión -SIGES- antes mencionado, al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- que incluya en el expediente que se envía al Ministerio de Finanzas Públicas, la presente Resolución y a su vez solicite al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, que al momento de ser emitido el Acuerdo Gubernativo, se considere la aprobación de las metas físicas del Comprobante de Modificación Física **CO2F** que genere la presente gestión, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de acuerdo a lo

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Publicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

  
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



  
OSCAR RENÉ SAQUIL BOL  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN







*Ministerio de Educación*

*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 2128-2020

Ministerio de Educación, Guatemala, 28 de julio de 2020

**ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA; REGISTRADAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA1, PARA TRASLADAR RECURSOS FINANCIEROS AL PROGRAMA 94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS; CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.**

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios del mismo. **CONSIDERANDO:** Los artículos 194, literales a) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; literal a. del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", el cual indica que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del presupuesto por resultados (PpR) que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..."; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; artículo 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación y Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19. **CONSIDERANDO:** Que, A) La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, el expediente de solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, adjuntando la documentación que se detalla a continuación:

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20:	No. Comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficio No.
629	305	26-2020	48	UPE-SIGES No. 035-2020

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

B) La Dirección Departamental de Educación de Escuintla, informa que la presente modificación presupuestaria, sí afecta las metas físicas del producto y subproductos a nivel de Centros de Costo y Unidad Ejecutora. Lo anterior, debido a que, en las metas físicas incrementadas, se asignará recursos financieros para el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas". Dicha información se registró en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- como se detalla a continuación: -----

Descripción del Productos/Subproductos		Metas aumentadas
000-064	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	13
000-064-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	13

Asimismo, la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, indica que los recursos serán debitados de los productos y subproductos: "Servicios administrativos generales" y "Establecimientos Educativos supervisados"; que dichos movimientos no afectan las metas físicas, dado que son asignaciones presupuestarias que ya no serán necesarias, por lo que se utilizarán para financiar la adquisición de insumos o materiales, consistentes en cloro, alcohol gel, caretas, mascarillas y guantes; que serán utilizados por el personal administrativo que labora en la Dirección Departamental de Educación y el personal de las supervisiones educativas, para la prevención del COVID-19, con base en el Decreto Gubernativo número 5-2020. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; literal a. del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; artículo 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación; Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19 y Dictamen No. DIPLAN-P-453-2020 de fecha 28 de julio de 2020 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de productos y subproductos, registrada en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 629 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúen con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema Informático de Gestión -SIGES- antes mencionado, al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, según lo establecido en la normativa correspondiente.





*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

**TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- que incluya en el expediente que se envía al Ministerio de Finanzas Públicas, la presente Resolución y a su vez solicite al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, que al momento de ser emitido el Acuerdo Ministerial, se considere la aprobación de las metas físicas del Comprobante de Modificación Física **CO2F** que genere la presente gestión, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

**CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación de Escuintla, Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

*Claudia Ruiz Estrada*  
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



*ncc* → *A*  
HÉCTOR ANTONIO CERMEÑO GUERRA  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 2143-2020

Ministerio de Educación, Guatemala, 29 de julio de 2020

**ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL -DIGEESP-; REGISTRADA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA1, PARA TRASLADAR RECURSOS FINANCIEROS AL PROGRAMA 94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios del mismo.

**CONSIDERANDO:** Los artículos 194, literales a) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; literal a. del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", el cual indica que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del presupuesto por resultados (PpR) que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..."; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; artículo 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación y Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19. **CONSIDERANDO:** Que, A) La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, el expediente de solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección General de Educación Especial -DIGEESP-, adjuntando la documentación que se detalla a continuación:-----

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20:	No. Comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficio No.
631	125	DIGEESP-11-2020	19	O-DIGEESP-0413-2020/VLLOdH/meim y O-DIGEESP-00415-2020/VLLOdH/meim

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

**B)** La Dirección General de Educación Especial -DIGEESP-, informa que la presente modificación presupuestaria, sí afecta las metas físicas del producto y subproducto a nivel de Centro de Costo y Unidad Ejecutora. Lo anterior, debido a que, en las metas físicas incrementadas, se asignará recursos financieros para el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas". Dicha información se registró en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- como se detalla a continuación: -----

Descripción del Productos/Subproductos		Metas aumentadas
000-064	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	2,700
000-064-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	2,700

Asimismo, la Dirección General de Educación Especial -DIGEESP-, indica que los recursos serán debitados del producto y subproducto de "Servicios de Educación Especial" y que dichos movimientos no afectan las metas físicas, debido a que dichos recursos servirán para realizar el pago de cuadernillos para estudiantes con discapacidad, para brindar atención educativa como parte de la estrategia aprendo en casa, mientras dura el confinamiento, las restricciones de movilidad y las medidas de aislamiento social, debido al estado de calamidad pública por el COVID-19, y del Plan Integral para la Prevención, Respuesta y Recuperación ante el Coronavirus, que se fundamenta en el Sistema de Gobernanza para la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar Acuerdo Ministerial No. 247-2014. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; literal a. del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; artículo 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación; Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19 y Dictamen No. DIPLAN-P-456-2020 de fecha 29 de julio de 2020 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de productos y subproductos, registrada en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 631 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúen con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para el envío del Comprobante de Reprogramación

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Consolidación del Sistema Informático de Gestión -SIGES- antes mencionado, al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- que incluya en el expediente que se envía al Ministerio de Finanzas Públicas, la presente Resolución y a su vez solicite al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, que al momento de ser emitido el Acuerdo Ministerial, se considere la aprobación de las metas físicas del Comprobante de Modificación Física CO2F que genere la presente gestión, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección General de Educación Especial -DIGEESP-, Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

  
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



  
HÉCTOR ANTONIO CERMEÑO GUERRA  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 2176-2020

Ministerio de Educación, Guatemala, 31 de julio de 2020

**ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-; REGISTRADA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA1, DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, MÓDULOS EDUCATIVOS INSTALADOS Y EQUIPADOS DEL NIVEL PREPRIMARIO Y CENTROS ESCOLARES DEL NIVEL MEDIO CICLO DIVERSIFICADO REPARADOS, REMOZADOS Y EQUIPADOS; CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.**

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios del mismo.

**CONSIDERANDO:** El artículo 194, literales a) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", el cual indica que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del presupuesto por resultados (PpR) que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..."; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; y artículo 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación. **CONSIDERANDO:** Que, A) La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, el expediente de solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, adjuntando la documentación que se detalla a continuación:-----

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20:	No. Comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficios Nos.
609	105	FE-21-2020	27	DIPLAN-FE-2071-2020 y DIPLAN-FE-2075-2020

**B)** La Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, informa que la presente modificación presupuestaria, sí conlleva modificación de las metas físicas de los productos y subproductos a nivel de centros de costo y Unidad Ejecutora, debido a reordenamiento de saldos

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

presupuestarios con el objetivo de contar con una estructura que dé respuesta ordenada y congruente para la ejecución del Préstamo KfW Programa de Educación Rural V, -PROEDUC V-. Dicha información se registró en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- como se detalla a continuación: -----

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación		Productos/Subproductos	Metas aumentadas	Metas disminuidas	Total incremento/ disminución a nivel de Unidad Ejecutora
609	P	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	0	-10	-10
	S	Módulos Educativos instalados y equipados para el nivel preprimario	0	-10	-10
	P	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	0	-6	-6
	S	Módulos Educativos instalados y equipados para el nivel preprimario Bilingüe	0	-6	-6
	P	Centros Escolares del Nivel Medio Ciclo Diversificado reparados, remozados, dotados de equipo y mobiliario escolar	14	0	14
	S	Centros Escolares del Nivel Medio Ciclo Diversificado reparados y Remozados	6	0	6
	S	Centros escolares del Nivel Medio Ciclo Diversificado, con dotación de Equipo	8	0	8

P: Producto  
S: Subproducto

Asimismo, la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, indica que no se modifican las metas físicas del producto y subproducto de "Servicios de Planificación", debido a que se están trasladando excedentes presupuestarios al programa de Centros Escolares del Nivel Medio Ciclo Diversificado reparados, remozados, dotados de equipo y mobiliario escolar, en virtud que no será necesario utilizar toda la asignación actual para llevar a cabo las actividades programadas en el funcionamiento de la DIPLAN, por lo que estos recursos se utilizarán para financiar gastos en el marco del Préstamo KfW Programa de Educación Rural V, -PROEDUC V-. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren el artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; artículo 2, literal g) del

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación y Dictamen No. DIPLAN-P-466-2020 de fecha 31 de julio de 2020 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de productos y subproductos, registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 609 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúe con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema Informático de Gestión -SIGES- antes mencionado, al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- que incluya en el expediente que se envía al Ministerio de Finanzas Públicas, la presente Resolución y a su vez solicite al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, que al momento de ser emitido el Acuerdo Ministerial, se considere la aprobación de las metas físicas del Comprobante de Modificación Física CO2F que genere la presente gestión, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

*Claudia Ruiz de Estrada*  
CLAUDIA PATRICIA RUÍZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



*Hector Cermeño Guerra*  
HÉCTOR ANTONIO CERMEÑO GUERRA  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



*[Handwritten signature]*

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 2204-2020

Ministerio de Educación, Guatemala, 04 de agosto de 2020

**ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ; REGISTRADA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA1, PARA TRASLADAR RECURSOS FINANCIEROS AL PROGRAMA 94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios del mismo.

**CONSIDERANDO:** El artículo 194, literales a) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; y artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", el cual indica que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del presupuesto por resultados (PpR) que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..."; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; y 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación y Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19. **CONSIDERANDO:** Que, A) La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, el expediente de solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, adjuntando la documentación que se detalla a continuación: \_\_\_\_\_

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20:	No. Comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficio No.
655	314	38-2020	50	122-2020 y 123-2020

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A*

**B)** La Dirección Departamental de Educación de Quiché, informa que la presente modificación presupuestaria, sí afecta las metas físicas a nivel de Centro de Costo y Unidad Ejecutora. Lo anterior, debido a que, en las metas físicas incrementadas, se asignará recursos financieros para el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", para la compra de insumos al personal administrativo por la emergencia COVID-19. Dicha información se registró en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- como se detalla a continuación: -----

CODIGO UE	P/S	Descripción del Productos/Subproductos		Metas aumentadas
314	P	000-064	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	1
	S	000-064-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	1

P: Producto  
S: Subproducto

Asimismo, la Dirección Departamental de Educación de Quiché, indica que los recursos serán debitados de los productos y subproductos de "Servicios Administrativos Generales" y "Establecimientos educativos supervisados" y que dichos movimientos no afectan las metas físicas, debido a readecuaciones de las asignaciones presupuestarias considerando que los saldos ya no serán ejecutados y serán utilizados para cubrir necesidades de emergencia por el COVID-19, tomando en cuenta que es necesario implementar medidas de seguridad para evitar contagios en el personal administrativo de esta DIDEUC. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación; Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19 y Dictamen No. DIPLAN-P-473-2020 de fecha 04 de agosto de 2020 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de productos y subproductos, registrada en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 655 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúen con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A*

el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema Informático de Gestión -SIGES- antes mencionado, al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- que incluya en el expediente que se envía al Ministerio de Finanzas Públicas, la presente Resolución y a su vez solicite al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, que al momento de ser emitido el Acuerdo Ministerial, se considere la aprobación de las metas físicas del Comprobante de Modificación Física CO2F que genere la presente gestión, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación de Quiché, Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. -----

*Claudia Ruiz de Estrada*  
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



*Hector*  
HÉCTOR ANTONIO CERMEÑO GUERRA  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 2309-2020

Ministerio de Educación, Guatemala, 13 de agosto de 2020

**ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEX-; REGISTRADA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA1, PARA TRASLADAR RECURSOS FINANCIEROS AL PROGRAMA 94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios del mismo.

**CONSIDERANDO:** Los artículos 194, literales a) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", el cual indica que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del presupuesto por resultados (PpR) que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..."; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; y 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación y Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19.

**CONSIDERANDO:** Que, A) La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, el expediente de solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, adjuntando la documentación que se detalla a continuación:-----

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20:	No. Comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficio No.
685	110	07-DIGEEX-2020	16	556 -DIGEEX-2020 y 567 -DIGEEX-2020

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

**B)** La Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, informa que la presente modificación presupuestaria, sí afecta las metas físicas a nivel de Centro de Costo y Unidad Ejecutora. Lo anterior, debido a que, en las metas físicas incrementadas, se asignará recursos financieros para el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", para la adquisición de alcohol en gel, termómetro y mascarillas quirúrgicas para uso del personal administrativo de la DIGEEX, y para la contratación de servicio de sanitización para las oficinas administrativas de la DIGEEX, por medidas de seguridad e higiene ante la emergencia COVID-19. Dicha información se registró en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- como se detalla a continuación: -----

CODIGO UE	P/S	Descripción del Productos/Subproductos		Metas aumentadas
314	P	000-064	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	1
	S	000-064-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	1

P: Producto  
S: Subproducto

Asimismo, la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, indica que los recursos serán debitados del producto y subproducto de "Servicios de dirección y coordinación de educación extraescolar" y que dichos movimientos no afectan las metas físicas, debido a readecuaciones de las asignaciones presupuestarias considerando que los saldos ya no serán ejecutados y serán utilizados para cubrir necesidades de emergencia por el COVID-19, tomando en cuenta que es necesario implementar medidas de seguridad para evitar contagios en el personal administrativo de la DIGEEX. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación; Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19 y Dictamen No. DIPLAN-P-495-2020 de fecha 13 de agosto de 2020 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de productos y subproductos, registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 685 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúen con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente proceda a trasladar a la Dirección de

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Administración Financiera -DAFI-, para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema Informático de Gestión -SIGES- antes mencionado, al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- que incluya en el expediente que se envía al Ministerio de Finanzas Públicas, la presente Resolución y a su vez solicite al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, que al momento de ser emitido el Acuerdo Ministerial, se considere la aprobación de las metas físicas del Comprobante de Modificación Física CO2F que genere la presente gestión, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

*Claudia Ruiz de Estrada*  
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



*Nidia Yolanda Orellana Moscoso de Vega*

NIDIA YOLANDA ORELLANA MOSCOSO DE VEGA  
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 2356-2020

Ministerio de Educación, Guatemala, 19 de agosto de 2020

**ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA -DIAJ-; REGISTRADA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA1, PARA TRASLADAR RECURSOS FINANCIEROS AL PROGRAMA 94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio: así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios del mismo.

**CONSIDERANDO:** El artículo 194, literales a) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", el cual indica que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del presupuesto por resultados (PpR) que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..."; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; y 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación y Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19. **CONSIDERANDO:** Que, A) La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, el expediente de solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección de Asesoría Jurídica -DIAJ-, adjuntando la documentación que se detalla a continuación:----

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20:	No. Comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficio No.
673	116	2-2020	8	DIAJ-311-2020 y DIAJ-312-2020

B) La Dirección de Asesoría Jurídica -DIAJ-, informa que la presente modificación presupuestaria, sí afecta las metas físicas a nivel de Centro de Costo y Unidad Ejecutora. Lo

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

anterior, debido a que, en las metas físicas incrementadas, se asignará recursos financieros para el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", para la adquisición de alcohol en gel, mascarillas quirúrgicas, escudos faciales, elementos y compuestos químicos, productos plásticos, nylon, vinil, P.V.C. y útiles menores, suministros e instrumental médico quirúrgico de laboratorio y cuidado de la salud para uso del personal administrativo de la Dirección de Asesoría Jurídica -DIAJ-, por medidas de seguridad e higiene ante la emergencia COVID-19. Dicha información se registró en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- como se detalla a continuación: -----

CODIGO UE	P/S	Descripción del Productos/Subproductos		Metas aumentadas
116	P	000-064	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	1
	S	000-064-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	1

P: Producto  
S: Subproducto

Asimismo, la Dirección de Asesoría Jurídica -DIAJ-, indica que los recursos serán debitados del producto y subproducto de "Servicios Administrativos Generales" y que dichos movimientos no afectan las metas físicas, debido a readecuaciones de las asignaciones presupuestarias con el fin de cubrir las necesidades y la programación de adquisiciones derivadas de las intervenciones a realizar para atender la emergencia por el COVID-19, tomando en cuenta que es necesario implementar medidas de seguridad para evitar contagios en el personal administrativo de la Dirección de Asesoría Jurídica -DIAJ-. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación; Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19 y Dictamen No. DIPLAN-P-505-2020 de fecha 19 de agosto de 2020 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de productos y subproductos, registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 673 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúen con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema Informático de Gestión -SIGES- antes mencionado, al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- que incluya en el expediente que se envía al Ministerio de Finanzas Públicas, la presente Resolución y a su vez solicite al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, que al momento de ser emitido el Acuerdo Ministerial, se considere la aprobación de las metas físicas del Comprobante de Modificación Física CO2F que genere la presente gestión, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección de Asesoría Jurídica -DIAJ-, Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. -----

*Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada*

CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



*Erick Fernando Mazariegos Salas*

ERICK FERNANDO MAZARIEGOS SALAS  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 2384-2020

Ministerio de Educación, Guatemala, 21 de agosto de 2020

**ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO; REGISTRADA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA1, PARA TRASLADAR RECURSOS FINANCIEROS AL PROGRAMA 94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios del mismo.

**CONSIDERANDO:** Los artículos 194, literales a) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", el cual indica que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del presupuesto por resultados (PpR) que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..."; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; y 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación y Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19.

**CONSIDERANDO:** Que, A) La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, el expediente de solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, adjuntando la documentación que se detalla a continuación:-----

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20:	No. Comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficio No.
690	304	SECCIÓN FINANCIERA 32-2020	43	Plani No. 036/2020 y Plani No. 036A/2020

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

**B)** La Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, informa que la presente modificación presupuestaria, sí afecta las metas físicas a nivel de Centros de Costo y Unidad Ejecutora. Lo anterior, debido a que, en las metas físicas incrementadas, se asignará recursos financieros para el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", por readecuación presupuestaria a favor de las 35 Supervisiones Educativas para la compra de toallas de papel descartables, gel antibacterial, caretas de protección, mascarillas quirúrgicas y guantes descartables para uso del personal de las Supervisiones Educativas como parte de los protocolos de seguridad para el resguardo del personal de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, por medidas de seguridad e higiene ante la emergencia COVID-19 y así prevenir contagios. Dicha información se registró en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- como se detalla a continuación: -----

CODIGO UE	P/S	Descripción del Productos/Subproductos		Metas aumentadas
304	P	000-064	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	15
	S	000-064-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	15

P: Producto  
S: Subproducto

Asimismo, la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, indica que los recursos serán debitados de los productos y subproductos de "Servicios Administrativos Generales" y "Establecimientos educativos supervisados", dichos movimientos no afectan las metas físicas, debido a readecuaciones de las asignaciones presupuestarias con el fin de cubrir las necesidades y la programación de adquisiciones derivadas de las intervenciones a realizar para atender la emergencia por el COVID-19, tomando en cuenta que es necesario implementar medidas de seguridad para evitar contagios en el personal administrativo de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación; Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19 y Dictamen No. DIPLAN-P-517-2020 de fecha 21 de agosto de 2020 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de productos y subproductos, registrados en el Comprobante de

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Reprogramación Consolidación No. **690** del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúen con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema Informático de Gestión -SIGES- antes mencionado, al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- que incluya en el expediente que se envía al Ministerio de Finanzas Públicas, la presente Resolución y a su vez solicite al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, que al momento de ser emitido el Acuerdo Ministerial, se considere la aprobación de las metas físicas del Comprobante de Modificación Física **CO2F** que genere la presente gestión, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

  
 CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
 MINISTRA DE EDUCACIÓN



  
 ERICK FERNANDO MAZARIEGOS SALAS  
 VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

**Resolución No.** 2385-2020

**Ministerio de Educación, Guatemala,** 21 de agosto de 2020

**ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL -DIGEBI-; REGISTRADA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA1, PARA TRASLADAR RECURSOS FINANCIEROS AL PROGRAMA 94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios del mismo.

**CONSIDERANDO:** El artículo 194, literales a) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; literal a. artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", el cual indica que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del presupuesto por resultados (PpR) que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..."; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; y 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación y Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19

**CONSIDERANDO:** Que, A) La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, el expediente de solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, adjuntando la documentación que se detalla a continuación:-----

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20:	No. Comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficio No.
713	108	27-2020	29	DIGEBI-P-662-2020

**B) La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, informa que la presente modificación presupuestaria, si afecta las metas físicas a nivel de Centros de Costo y Unidad Ejecutora. Lo anterior, debido a que, en las metas físicas incrementadas, se asignarán recursos financieros para el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades**

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Públicas", para la elaboración e impresión de lineamientos y guías de autoaprendizaje para estudiantes, en cuatro idiomas mayas mayoritarios, para trabajar en casa adaptados a condiciones COVID-19, y dar cumplimiento a las metas programadas por la DIGEBI y así atender las necesidades reales del programa. Dicha información se registró en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- como se detalla a continuación: -----

CODIGO UE	P/S	Descripción del Productos/Subproductos	Metas aumentadas	Metas disminuidas	
108	P	007-012	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural profesionalizados y en proceso de profesionalización	0	62
	S	007-012-0001	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural profesionalizados a nivel técnico universitario	0	62
	P	000-064	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	740,884	0
	S	000-064-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	740,884	0

P: Producto  
S: Subproducto

Asimismo, la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, indica que los recursos serán debitados del producto "Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural profesionalizados y en proceso de profesionalización" y subproducto de "Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural profesionalizados a nivel técnico universitario", dichos movimientos afectan las metas físicas, debido a readecuaciones de las asignaciones presupuestarias con el fin de cubrir las necesidades y la programación de adquisiciones derivadas de las intervenciones a realizar para atender la emergencia por el COVID-19, tomando en cuenta que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para dar cumplimiento a las metas programadas por la DIGEBI y atender las necesidades en el programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas". **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; literal a. artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; Acuerdo Gubernativo número 225-2008; 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación; Decreto Gubernativo 5-2020, que establece "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19 y Dictamen No. DIPLAN-P-523-2020 de fecha 21 de agosto de 2020 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de productos y subproductos, registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 713 del

*Ministerio de Educación  
Guatemala, C. A.*

Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúen con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema Informático de Gestión -SIGES- antes mencionado, al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- que incluya en el expediente que se envía al Ministerio de Finanzas Públicas, la presente Resolución y a su vez solicite al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, que al momento de ser emitido el Acuerdo Ministerial, se considere la aprobación de las metas físicas del Comprobante de Modificación Física CO2F que genere la presente gestión, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

*Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada*  
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



*Oscar René Saquil Bol*  
OSCAR RENÉ SAQUIL BOL  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**REGISTRO DE INDICADORES**

**Reporte DTP5-Ejecución  
Presupuesto Año 2020**

**Fecha: 03/09/2020**

**Página : 1 de 4**

**Institución: 1113-0008-000-00**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

INDICADOR		Productos Asociados al Indicador		Fórmula	Meta de Indicador		Periodicidad / Frecuencia	Medios de Verificación	Notas Técnicas
No. Correlativo	Nombre del Indicador	No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto		Programado	Ejecución Acumulada			
1	Población estudiantil del ciclo preprimario atendida por el sector oficial			11-1-0-1-0-1 - Estudiantes Del Nivel Preprimario Atendidos En El Sistema Escolar/Población Total Del Sector Preprimario	<b>59.66 %</b>	<b>51.09 %</b>	Anual		Este Indicador Comprende Alumnos Inscritos Del Nivel Preprimario Monolingüe Y Bilingüe Del Sector Oficial. Indicador Elaborado Por La Subdirección De Análisis, Estadística E Información Educativa De La Dirección De Planificación Educativa.
2	Porcentaje de población educativa atendida por el sector oficial nivel primario	001	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	12-2-0-1-0-1 - Estudiantes Del Nivel Primario Bilingües Atendidos En El Sistema Escolar /Población Estudiantil Y Factor De Ajuste	<b>87.50 %</b>	<b>82.44 %</b>	Anual		El Nivel Primaria Comprende A Niños Inscritos En Edades 7 -12 Años Y Alumnos Con Sobreedad De Las Modalidades Monolingüe Y Bilingüe. Indicador Formulado Por La Subdirección De Análisis, Estadística E Información Educativa De La Dirección De Planificación Educativa.
		001	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar						

Firma y sello

REGISTRO DE INDICADORES

Fecha: 03/09/2020

Página : 2 de 4

3	Población estudiantil del ciclo básico atendida por el sector oficial		<p>012 Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar</p> <p>001 Estudiantes del ciclo básico telesecundaria atendidos en el sistema escolar</p> <p>001 Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED), atendidos</p>	<p>13-0-0-2-0-12 - Estudiantes Del Ciclo Básico Atendidos En El Sistema Escolar+13-0-0-3-0-1 - Estudiantes Del Ciclo Básico Telesecundaria Atendidos En El Sistema Escolar +15-0-0-2-0-1 - Estudiantes Del Programa Núcleos Familiares Educativos Para El Desarrollo (Nufed), Atendidos/Población Total Inscrita En Ciclo Básico En Todos Los Sectores</p>	30.17 %	25.04 %	Anual		<p>El Ciclo De Educación Básica Comprende Alumnos Entre 13-15 Años Inscritos En El Ciclo Básico Del Sector Oficial. B18.</p> <p>Indicador Formulado Por La Subdirección De Análisis, Estadística E Información Educativa De La Dirección De Planificación Educativa.</p>
---	---	--	--	--	---------	---------	-------	--	--

Firma y sello

REGISTRO DE INDICADORES

Fecha: 03/09/2020

Página : 3 de 4

4	Porcentaje de población educativa atendida por el sector oficial del ciclo diversificado.			14-4-0-1-0-1 - Estudiantes De Formación Secretarial Atendidas En El Sistema Escolar+14-5-0-1-0-2 - Estudiantes De Formación Técnico Industrial Atendidos En El Sistema Escolar+14-3-0-1-0-2 - Estudiantes De Formación De Perito Atendidos En El Sistema Escolar+14-2-0-1-0-2 - Estudiantes De Formación De Bachilleres Atendidos En El Sistema Escolar+14-1-0-2-0-2 - Estudiantes De Formación De Bachiller Con Orientación En Educación Atendidos En El Sistema Escolar +14-1-0-1-0-1 - Estudiantes De Formación Para Maestros Atendidos En El Sistema Escolar/Población Total Inscrita En El Ciclo Diversificado De Todos Los Sectores/Factor De Ajuste Porcentual	22.46 %	15.74 %	Anual		El Ciclo De Educación Diversificado Se Integra De Las Sigüientes Carreras: Formación De Maestros, Formación De Bachilleres, Formación De Peritos, Formación Secretarial Y Formación Técnico Industrial. Indicador Formulado Por La Subdirección De Análisis, Estadística E Información Educativa De La Dirección De Planificación Educativa.
		001	Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar						
		002	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en educación atendidos en el sistema escolar						
		002	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar						

Firma y sello

REGISTRO DE INDICADORES

002	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar								
001	Estudiantes de formación secretarial atendidas en el sistema escolar								
002	Estudiantes de formación técnico industrial atendidos en el sistema escolar								

Firma y sello